

Señor
JUEZ 16 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD BOGOTÁ
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: PROMOTORA CLINICA ZONA FRANCA DE URABÁ S.A.S.
DEMANDADO: COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
RADICADO: 11001310301620210013500

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO DE APELACIÓN EN CONTRA DEL
AUTO QUE REVOCA EL MANDAMIENTO DE PAGO

CAROLINA CORTES CARDENAS, como apoderada de la parte demandante dentro del asunto de la referencia, con mi acostumbrado respeto, me permito interponer recurso de reposición y en subsidio de apelación, en contra del auto que negó mandamiento de pago de conformidad con lo siguiente:

Auto atacado: 21 de octubre de 2022

Estado: 24 de octubre de 2022

Argumento: *Bajo ese marco, la sociedad ejecutante, de acuerdo a la citada normatividad y a las conclusiones anotadas, debió aportar, además de las facturas respectivas, toda aquella documentación que demuestre que efectuó directamente la reclamación ante la aseguradora demandada por los conceptos contenidos en cada una de las facturas, que no hubo objeción alguna sobre el particular o que atendió oportunamente las glosas u objeciones presentadas, para procurar el cobro de los saldos que no fueron objeto de reclamo.*

Por tanto, careciendo la ejecución de la documentación aludida, se abre paso satisfactoriamente el recurso de reposición en contra del auto de apremio, habida cuenta que las facturas ejecutadas carecen de la totalidad de requisitos para el cobro proveniente de la prestación de servicios de salud con cargo a la póliza SOAT emitida por la Compañía Mundial de Seguros SA, según las normas citadas.

Motivos de inconformidad:

El Juzgador de primera instancia reprocha que no debió haber librado la orden de apremio por la falta de requisitos formales del título ejecutivo, por cuanto a su juicio:

“Las facturas objeto de ejecución no reúnen los requisitos del artículo 26 del Decreto 56 de 2015 y el Decreto 780 de 2016. (art.2.6.1.4.2.20.)”

Nuestros argumentos...

Con mi acostumbrado respeto señor Juez, se evidencia que los argumentos presentados son los típicos presentados por las entidades responsables de pago cuando son llamadas a juicio, pretendiendo revivir una discusión de tipo administrativo, en un escenario judicial.

Frente a la afirmación “ausencia de los soportes que prueben que los servicios de salud fueron prestados a los asegurados”

Al tratarse de Títulos Valores facturas de venta debidamente radicadas a la ejecutada, no puede ahora el despacho y el apoderado de la demandada, desconocer la existencia de las mismas, argumentando la falta de soportes y rompiendo con el principio de autonomía que gobiernan los títulos valores.

Veamos un poco lo que norma citada como argumento para derrumbar el mandamiento de pago, nos informa:

Artículo 26. Documentos exigidos para presentar la solicitud de pago de los servicios de salud. Para elevar la solicitud de pago de los servicios de salud prestados a víctimas de accidentes de tránsito, de eventos catastróficos de origen natural, de eventos terroristas y demás eventos aprobados por el Ministerio de Salud y Protección Social en su calidad de Consejo de Administración del Fosyga, los prestadores de servicios de salud deberán radicar ante el Ministerio de Salud y Protección Social, o la entidad que se defina para el efecto o ante la aseguradora, según corresponda, los siguientes documentos:

1. Formulario de reclamación que para el efecto adopte la Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social del Ministerio de Salud y de Protección Social, debidamente diligenciado. El medio magnético deberá contar

con una firma digital certificada.

2. Cuando se trate de una víctima de accidente de tránsito:

2.1. Epicrisis o resumen clínico de atención según corresponda, documento que debe contener los datos específicos señalados en los artículos 31 y 32 del presente decreto.

2.2. Los documentos que soportan el contenido de la historia clínica o el resumen clínico de atención señalados en la reglamentación que expida el Ministerio de Salud y Protección Social para el efecto.

3. Cuando se trate de víctimas de eventos catastróficos de origen natural o de eventos terroristas:

3.1. Epicrisis o resumen clínico de atención según corresponda, documento que debe contener los datos específicos señalados en los artículos 31 y 32 del presente decreto.

3.2. Los documentos que soportan el contenido de la historia clínica o el resumen clínico de atención señalados en la reglamentación que expida el Ministerio de Salud y Protección Social para el efecto.

3.3. Certificado emitido por el consejo municipal de gestión del riesgo, en el que conste que la persona es o fue víctima de uno de los eventos mencionados.

4. Original de la factura o documento equivalente de la IPS que prestó el servicio, que debe contener como mínimo la información señalada en el artículo 33 del presente decreto.

5. Cuando se reclame el valor del material de osteosíntesis, factura o documento equivalente del proveedor de la IPS.

Artículo 2.6.1.4.2.20 Documentos exigidos para presentar la solicitud de pago de los servicios de salud. Para elevar la solicitud de pago de los servicios de salud prestados a víctimas de accidentes de tránsito, de eventos catastróficos de origen natural, de eventos terroristas y demás eventos aprobados por el Ministerio de Salud y Protección Social en su calidad de Consejo de Administración del Fosyga, los prestadores de servicios de salud deberán radicar ante el Ministerio de Salud y Protección Social, o la entidad que se defina para el efecto o ante la aseguradora, según corresponda, los siguientes documentos:

Revisemos las premisas indicadas en las normas citadas:

- Las cuentas para reclamar el pago de los servicios de salud, se presentan a la aseguradora, no al despacho judicial.
- Que los soportes son documentos que se adjuntan para presentar la cuenta a la aseguradora, quien debe cumplir la carga de auditarlos dentro de la oportunidad señalada, no en un estado judicial.

Los decretos pretenden regular las políticas generales del sistema de salud de los colombianos, y uno de sus aspectos, son los procedimientos administrativos para solicitar el pago de las obligaciones:

- Dicen las normas citadas qué; para solicitar el pago es necesario anexar una serie de documentos, relacionados en la mentada normatividad, sin los cuales la entidad, está facultada para rechazar el pago.
- Todos absolutamente todos los documentos que se exigen las normas citadas, fueron allegados a la aseguradora, quien conforme a la misma normatividad, tiene un tiempo legal para analizar, rechazar, glosar, devolver las facturas.
- Se extraña en el escrito de oposición de la apoderada prueba siquiera sumaria de haber rechazado el pago.

En los mismos decretos particularmente en los artículos 36 y 2.6.1.4.3.10, se menciona la obligación, derecho y necesidad de auditar la cuenta, veamos...

Artículo 36. Verificación de requisitos. Presentada la reclamación, las compañías de seguros autorizadas para operar el SOAT y el Ministerio de Salud y Protección Social o quien este designe, según corresponda, estudiarán su procedencia, para lo cual, deberán verificar la ocurrencia del hecho, la acreditación de la calidad de víctima o del beneficiario, según sea el caso, la cuantía de la reclamación, su presentación dentro del término a que refiere este decreto y si esta ha sido o no reconocida y/o pagada con anterioridad.

Con el objeto de evitar duplicidad de pagos, dichas entidades podrán cruzar los datos que consten en las reclamaciones presentadas, con aquellos disponibles en la base de datos SII ECAT, la base de pólizas expedidas y pagos realizados por las aseguradoras, y la base de datos de indemnizaciones de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, entre otras.

Artículo 2.6.1.4.3.10 Verificación de requisitos. Presentada la reclamación, las compañías de seguros autorizadas para operar el SOAT y el Ministerio de Salud y Protección Social o quien este designe, según corresponda, estudiarán su procedencia, para lo cual, deberán verificar la ocurrencia del hecho, la acreditación de la calidad de víctima o del beneficiario, según sea el caso, la cuantía de la reclamación, su presentación dentro del término a que refiere este Capítulo y si esta ha sido o no reconocida y/o pagada con anterioridad.

Con el objeto de evitar duplicidad de pagos, dichas entidades podrán cruzar los datos que consten en las reclamaciones presentadas, con aquellos disponibles en la base de datos SII ECAT, la base de pólizas expedidas y pagos realizados por las aseguradoras, y la base de datos de indemnizaciones de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, entre otras.

Pero la aseguradora, como todos los actores del sistema, tiene la obligación de cumplir los términos señalados en la norma, pues, no se puede dejar a la indefinición los tiempos con los que cuenta la aseguradora para auditar las cuentas, es así como, en los artículos 38 y 2.6.1.4.12 de las mismas normatividades, se indica:

Artículo 38. Término para resolver y pagar las reclamaciones. Las reclamaciones presentadas con cargo a la Subcuenta ECAT del Fosyga a que refiere el presente decreto, se auditarán integralmente dentro de los dos (2) meses siguientes al cierre de cada periodo de radicación, los cuales serán establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Si hubo lugar a la imposición de glosas como consecuencia de la auditoría integral a la reclamación, el Ministerio de Salud y Protección Social comunicará la totalidad de ellas al reclamante, quien deberá subsanarlas u objetarlas, dentro de los dos (2) meses siguientes a la comunicación de su imposición. Si transcurrido dicho término no se recibe información por parte del reclamante, se entenderá que aceptó la glosa impuesta.

El Ministerio de Salud y Protección Social o quien este designe, pagará las reclamaciones que no hubiesen sido glosadas, dentro del mes siguiente a la fecha del cierre efectivo y certificación del proceso de auditoría integral, so pena del pago de intereses moratoria en los términos del artículo 1080 del Código de Comercio.

Las reclamaciones presentadas ante las entidades aseguradoras autorizadas para operar el SOAT se pagarán dentro del mes siguiente a la fecha en que el asegurado o beneficiario acredite, aun extrajudicialmente, su derecho ante el asegurador de acuerdo con el artículo 1077 del Código de Comercio. Vencido este plazo, el asegurador reconocerá y pagará al reclamante, además de la obligación a su cargo y sobre el importe de ella, un interés moratoria igual al certificado como bancario corriente por la Superintendencia Financiera aumentado en la mitad.

Artículo 2.6.1.4.3.12 Término para resolver y pagar las reclamaciones. Las reclamaciones presentadas con cargo a la Subcuenta ECAT del Fosyga a que refiere el presente Capítulo, se auditarán integralmente dentro de los dos (2) meses siguientes al cierre de cada periodo de radicación, los cuales serán establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Si hubo lugar a la imposición de glosas como consecuencia de la auditoría integral a la reclamación, el Ministerio de Salud y Protección Social comunicará la totalidad de ellas al reclamante, quien deberá subsanarlas u objetarlas, dentro de los dos (2) meses siguientes a la comunicación de su imposición. Si transcurrido dicho término no se recibe información por parte del reclamante, se entenderá que aceptó la glosa impuesta.

El Ministerio de Salud y Protección Social o quien este designe, pagará las reclamaciones que no hubiesen sido glosadas, dentro del mes siguiente a la fecha del cierre efectivo y certificación del proceso de auditoría integral, so pena del pago de intereses moratoria en los términos del artículo 1080 del Código de Comercio.

Las reclamaciones presentadas ante las entidades aseguradoras autorizadas para operar el SOAT se pagarán dentro del mes siguiente a la fecha en que el asegurado o beneficiario acredite, aun extrajudicialmente, su derecho ante el asegurador de acuerdo con el artículo 1077 del Código de Comercio. Vencido este plazo, el asegurador reconocerá y pagará al reclamante, además de la obligación a su cargo y sobre el importe de ella, un interés moratoria igual al certificado como bancario corriente por la Superintendencia Financiera aumentado en la mitad.

De la lectura de la norma, se concluye lo siguiente:

1. Que se trata de un trámite administrativo previo a la ejecución.
2. Que una vez radicada las cuentas (factura) la aseguradora cuenta con dos meses para presentar sus observaciones, objeciones, glosas o devoluciones.

3. Que de no presentarse, o presentarse extemporáneamente, se entiende aceptada la factura.

De lo manifestado por el juzgado de primera instancia y lo alegado por la defensa, se concluye que:

1. Se reclama que para exigir el cobro ejecutivo de las facturas (título valor) se debe anexar documentos adicionales que fueron allegados con la factura para su pago.
2. Del silencio de la defensa debemos concluir que, que no fue capaz de manifestar que las facturas objeto de ejecución si fueron auditadas, fueron glosadas y cada factura tien su contestación a la glosa, aún más la mayoría de las facturas ya fueron conciliadas mediante acta de conciliación, pero quedaron valores sin cancelar y la aseguradora pretende en este escenario judicial, proceder a realizar una actividad administrativa que debió hacer dentro del término legal (dos meses) y que no hizo.

Es increíble, injusto y desproporcionado que tanto el juzgador de instancia y la aseguradora después de tanto tiempo y sólo ante el hecho de la presente ejecución manifieste, sin probar que las facturas no se encuentran aceptadas o que las facturas se encuentran glosadas, o que se requiere para poder ejecutar estos títulos valores, documentos adicionales distintos del título valor, que además la ley es clara, dichos soportes deben ser presentados ANTE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DEL PAGO en un escenario administrativo.

Por tanto, de los argumentos presentados por el juzgador de primero instancia y el apoderado de la pasiva, se debe concluir que se pretende en el escrito derrumbar el mandamiento de pago, por la falta de formalidades del título ejecutivo “complejo” al solicitar soportes adicionales; desconociendo que las mismas son títulos valores autónomos; además de pretender revivir términos caducos que debieron ser surtidos en una fase distinta, esto es la administrativa y dentro del término que les provee para ello.

En varias oportunidades, no solo esta aseguradora, sino otras Entidades Responsables de pago, han intentado sin éxito dilatar el curso normal del proceso desdibujando todo lo que en nuestra academia se ha enseñado respecto de los títulos valores y específicamente sobre el principio de autonomía que caracteriza los títulos valores y la forma como circulan en el mercado.

No se puede aceptar que el documento que se arrima a la demanda, como instrumento de ejecución, es un TITULO EJECUTIVO COMPLEJO, al pretender que se anexas a la demanda soportes que ya fueron presentados a la entidad con la radicación de las facturas; toda vez que, las facturas no son títulos ejecutivos complejos, son TÍTULOS VALORES, y en la teoría de los títulos valores, no existe el concepto de “título valor complejo”, porque ello, desdibujaría la teoría de la autonomía del Título Valor.

La afirmación de que la factura debe ir acompañada de todos los soportes señalados por la normatividad de carácter administrativo, o más conocida con la figura del “Título Valor Complejo”, es una nueva excusa de las Entidades Responsables de pago para traer a un escenario jurídico, uno netamente administrativo que le correspondía estudiar a ella y de la cual ya se realizó.

Aceptar tal afirmación, es desvirtuar todo lo que hemos estudiado sobre los títulos valores, al ser documentos especiales que se incluyen en los títulos ejecutivos, pero que por su especialidad y taxatividad, habitan en mundos distintos, con consecuencias y requisitos distintos.

Ahora bien, el Decreto 4747 y la Ley 1438 de 2011, imprime una carga administrativa a la entidad deudora, esto es revisar y en caso de encontrar glosas, presentarlas o devolverlas; pero dicha

actividad por supuesto tiene un trámite previo de auditoria, y un tiempo, que para este caso, ya se surtió.

Así las cosas, respetado Juzgador de instancia, lo primero que hay que señalar es que las facturas en los términos del artículo 619 del Código de Comercio son TÍTULOS VALORES que “tienen en su esencia el atributo de la autonomía”, por tal razón, el origen del recaudo no proviene del negocio jurídico causal que corresponde a los servicios prestados propiamente dichos, sino al mérito ejecutivo de las facturas.

En segundo lugar, probado como lo está, en los títulos valores, la sociedad demandante es tenedor legítimo y acreedor cambiario, por lo que, no es dable contradecir los principios de literalidad y autonomía de los títulos valores, así lo ha expresado en múltiples jurisprudencias.

De acuerdo con la línea Jurisprudencial en esta materia, se puede rescatar que las facturas libradas en el sector de la salud se asemejan para todos sus efectos a una letra de cambio, es decir a un título valor.

Tal y como lo señala el *CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECCIÓN PRIMERA, Consejera ponente: MARÍA ELIZABETH GARCÍA GONZÁLEZ, Bogotá, D.C., treinta (30) de enero de dos mil catorce (2014), donde manifiesta que:

“El artículo 5° del Decreto 183 de 1997 establece que la facturación que se presente como consecuencia de la compraventa de servicios médicos entre las Entidades Promotoras y las Instituciones Prestadoras del Servicio de Salud, entre sí, deberá sujetarse a una misma codificación que acuerden éstas a través de las principales entidades que las agrupen. De no ser adoptada, será establecida por el Ministerio de Salud y será de obligatorio cumplimiento para las EPS e IPS, públicas o privadas.

El artículo 772 del Código de Comercio define la Factura como “...un título valor que el vendedor o prestador del servicio podrá librar y entregar o remitir al comprador o beneficiario del servicio.

No podrá librarse factura alguna que no corresponda a bienes entregados real y materialmente o a servicios efectivamente prestados en virtud de un contrato verbal o escrito.

De las normas transcritas, infiere la Sala que el prestador del servicio de salud deberá expedir verdaderos títulos quirografarios, denominados ‘Facturas’, a la EPS como consecuencia de la compraventa del servicio mencionado con el propósito de que, las mismas sean pagadas en los términos y bajo el procedimiento establecido en la Ley.

Estos títulos valores (facturas), para su validez y eficacia deberán reunir los requisitos previstos en los artículos 621 y 774 del Código de Comercio, así como los consagrados en el artículo 617 del Estatuto Tributario.

Así mismo, se encarga de reconocerlo la apelante cuando señala en su recurso de apelación que: “las facturas de venta allegadas, cumplían en su totalidad de los requisitos exigidos por el Estatuto Tributario y fueron radicadas en la EPS...”.

Es necesario hacer énfasis en esta apreciación del juez de primera instancia, la cual está incurriendo en error, pues tratándose de una obligación clara, expresa y actualmente exigible y que cumple con el lleno de los requisitos legales para ser “título valor” como es el caso que nos ocupa, contenido en facturas por la prestación de un servicio, por sí solas constituyen una obligación simple, es decir, que no necesitan de otro documento o título adicional para existir o para ser exigible por las vías judiciales, y aun más cumple los requisitos de Ley como en los artículos 619 y 621, 772, 773, 774 del Código de Comercio, el decreto 3327 del 3 de septiembre de 2009 y la Ley 1231 de 2008.

Por lo que es muy claro establecer que en primer lugar, de conformidad con lo reglado en el artículo 773, inciso 3° del Código de Comercio, modificado por el 86 de la Ley 1676 de 2013, si transcurridos tres días hábiles siguientes a la fecha de recibo de la factura el destinatario no reclama en contra de su contenido, bien mediante devolución de la misma y de los documentos de despacho, según el caso, ora a través de reclamo escrito dirigido al emisor o tenedor del título, se considerará irrevocablemente aceptada.

Lo anterior quiere decir que, si no obstante el destinatario estima indispensable estudiar el contenido del documento así como la calidad de los bienes adquiridos o la idoneidad del servicio prestado, si no emite una de dos manifestaciones, bien aceptación, ora rechazo de la factura, en forma expresa y dentro de los tres días siguientes a su recibo, ello comporta su “aceptación tácita”, lo que pone de presente que el procedimiento interno previsto por el obligado no altera las reglas previstas en la ley para entender que se produce el acto de “aceptación”.

Por lo que si se observa en el cuadro que antecede la parte pasiva si objeto las facturas realizando glosas o devoluciones, pero dicha respuesta fueron por fuera de término no solo en materia comercial y civil como lo establecen las normas, sino conforme a los Decreto 56 de 2015 y el Decreto 780 de 2016. Ya que las mismas objeciones fueron realizadas a destiempo, realizando las objeciones varios meses después hasta año, por lo que se podría inferir que estamos en títulos valores (facturas) con aceptación tácita.

Así también lo prevé el artículo 4o del Decreto 3327 de 2009, según el cual si el comprador del bien o beneficiario del servicio no suscribe el original de la factura a contra entrega o de forma inmediata, dispone de 3 días¹, para: 1) firmarla como constancia de su aceptación y de la recepción de los bienes comprados o servicios adquiridos, o 2) manifestar su rechazo y, en ambos casos, devolverla al emisor, o “la acepte o rechace de forma expresa en documento aparte, en los términos del artículo 2° de la Ley 1231 de 2008”; empero, una vez cumplido el término de 3 días hábiles siguientes a su recibo sin que haya operado alguno de los eventos mencionados, se entenderá que la factura ha sido aceptada de forma tácita e irrevocable, como lo dispone el artículo 2°, inciso 3° de la Ley 1231 de 2008.

Estas piezas documentales fueron recibidas por la demandada, quien no las objetó y/o rechazó en los términos antes descritos; por lo que ha de concluirse que operó su “aceptación tácita”.

Al respecto, la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia en un asunto semejante precisó: “Significa lo anterior que si la ejecutada, como lo predicó el mismo juez del conocimiento, recibió las facturas cuyo cobro se pretendió y las dejó para el trámite respectivo, sin que las hubiese devuelto, ni objetado su contenido en el término estipulado en la norma precedente, ello comporta la aceptación irrevocable de que trata el precepto en cuestión, no habiendo lugar a que se predicara, como lo hizo el funcionario querellado, que en relación con ellas, no se cumplía el requisito que echó de menos²” (CSJ STC11404-2016, exp. 2016-02220-00, M.P. Álvaro Fernando García Restrepo, se resalta).

¹ Ya no 10 días de acuerdo con la reforma introducida por la Ley de Garantías Mobiliarias, Ley 1676 de 2013.

Como también es procedente tener en cuenta que a las facturas que hacen parte de la ejecución se le presentaron glosas fuera de término y las glosas fueron contestadas por mi poderdante, como también se han realizado conciliaciones de cartera sobre ciertos valores mediante actas de conciliación, pero las mismas no se han terminado de cancelar y la parte demandante está en todo su derecho de reclamar los saldos insolutos.

En tal sentido respetado Juzgador de primera instancia, es indudable que de conformidad con el art. 26 del Decreto 056 de 2015, para la presentación de cuentas médicas, se exigen una serie de documentos requeridos que fueron aportados a la aseguradora previamente, antes de acudir a esta instancia judicial; adicionalmente, la aseguradora tuvo la oportunidad de analizar y auditar los mismos dentro de las oportunidades otorgadas por la ley, no siendo este el término para hacerlo.

Por tal razón, resulta inaceptable que se pretenda ahora, y una vez aceptada la factura, o por lo menos no habiendo glosado dentro de los términos que le confiere la ley; discutir en un escenario judicial algo que debió haberse discutido en un escenario administrativo en la oportunidad que corresponde.

En tal sentido, me permito nuevamente manifestar a su despacho que la glosa corresponde a la objeción formulada con sustento frente a los valores facturados, la cual debe ser presentada, obligación perentoria legal, dentro de los 20 días siguientes a la recepción de la factura, según el art. 57 de la ley 1438 de 2011; de tal forma que no le es posible al ejecutado, vía judicial, alegar glosas que debió haber formulado dentro de la oportunidad legal para tal efecto; adicionalmente, deberá demostrar que dichas glosas si fueron notificadas dentro de dicha oportunidad, de otra forma, tales glosas no pueden ser tenidas en cuenta dentro del presente proceso, como quiera que, ante el silencio de la parte demandada, se entienden irrevocablemente aceptadas a la luz del art. 773 del C.co.

Dentro de este contexto, se aclara a su despacho que frente a una presunta glosa ratificada, es importante determinar que se haya surtido el trámite de glosas señalado en la Ley 1438 de 2011, de no ser así no se acepta; sin embargo, por parte de mi representada se ratifican las pretensiones presentadas con la radicación de la demanda Ejecutiva.

Adicionalmente, no es la oportunidad legal para alegar documentación faltante, por cuando el término señalado para ello, ya feneció, de tal forma que se deberá demostrar que las glosas referidas por la parte demandada si fueron notificadas dentro de la oportunidad legal, para que aquí sean tenidas en cuenta y adicionalmente deberá demostrar que la glosa fue aceptada por parte de mi representada, de acuerdo con el trámite de glosas señalado en la Ley 1438 de 2011, no de otra forma

Solicitud...

En el caso concreto, los títulos valores presentados ante su despacho para sustentar la orden de apremio, cumplen con los requisitos generales y especiales de la Factura como título valor; entonces, respetado Juzgador de instancia, los títulos valores, que instrumentan la acción cambiaria presente, desde el análisis formal, son correctos y por tanto, la orden de apremio debe mantenerse; ahora bien, si se pretende discutir la prestación del servicio, es claro, que la recurrente, puede y cuenta con el instrumento procesal para ello, que no es este.

Así las cosas, respetado Juzgador de instancia, me permito solicitar de manera comedida se sirva librar la orden de apremio toda vez que; las facturas electrónicas aportadas cumplen con todos los requisitos señalados por la legislación especial en la materia, tal y como se puede evidenciar en el cuerpo mismo de la factura y de los anexos de la misma.

No siendo más los argumentos que el despacho expone para negar el mandamiento de pago, me permito solicitar.

1. Revocar el auto que negó el mandamiento de pago de fecha 21 de octubre de 2022; y en su lugar, proceda a librar el mandamiento de pago respectivo.
2. En caso de negativa, sírvase conceder el recurso de alzada

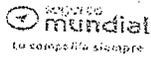
ANEXOS:

1. Actas de conciliación.
2. Excel reclamaciones objeto de la demanda

Del Señor Juez,



CAROLINA CORTES CARDENAS
C.C. 43.110.739 de Bello
T.P 193.376 del C.S. de la J.



DETALLE DE CONCILIACIÓN DE GLOSAS Y CUENTAS MÉDICAS



Nombre de la IPS: Promotora Clínica Zona Franca de Urabá SAS
Fecha: 02 y 03 de Septiembre de 2019

Nit: 500190423
Lugar: Skype

Código de Acta: 2019-0803

Participantes: Dubain Ferney Zuluaga Yepes En Calidad de Auditor(a) por la IPS - Ingrid Paola Fonseca Torres En Calidad de Auditor(a) por la Aseguradora

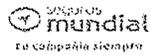
No.	Factura	Siniestro	Afectado	Valor Glosa	Valor Aceptado IPS	Valor a pagar CIA Mundial Seguros	Valor No Conciliado	OBSERVACIONES
1	FS204971	31-2019-1158176	MAYA VALENCIA PIO ENELIS	\$ 6.135,241	\$ 3.567,060	\$ 2.568,241	\$	IPS acepta objeción por pertinencia de TAC de cráneo, TAC de tórax, parcialmente MVC en medicamentos e insumos, parcial para MVC en unidad de sangre y aplicación, se reconoce pertinencia desbridamiento en antebrazo, herida con avulsión, contaminación severa y tejido devitalizado, pertinencia de angioplastia paciente con signos y síntomas de TEP y PCP de mihi con dx de TVP con pulsos disminuidos frialdad y déficit vascular, diferencia por MVC en insumos y medicamentos.
2	FS230153	14-2019-1111453	GOMEZ CORDOBA ARCADIO JOSE	\$ 4.950,284	\$ 120,454	\$ 3.704,785	\$ 1.125,045	IPS acepta objeción por MVC en medicamentos. Se reconoce por facturación cód. 17601 craneotomía de drenaje de hematoma y diferencia. Valor conciliado corresponde a tratamiento de descompresión.
3	FS175096	31-2018-1153318	MERCADO CORTIZ KEINER	\$ 3.827,880	\$ 1.555,482	\$ 2.272,398	\$	IPS acepta objeción por pertinencia de laboratorios, parcial por facturación de cód. 15151 y MVC en medicamentos e insumos. Se reconoce la diferencia.
4	FS215603	31-2019-1158450	TORDECILLA GULFO OMAR ANTONIO	\$ 3.725,002	\$ 1.032,505	\$ 2.692,577	\$	IPS acepta objeción por facturación de insumos y medicamentos, parcial por pertinencia de imagenología y MVC. Se reconoce la diferencia.
5	FS175027	31-2018-1153313	GALARCIO GUINTANA JHONATAN	\$ 2.922,097	\$ 2.272,940	\$ 649,157	\$	IPS acepta objeción por cobertura, parcial por facturación, MVC de medicamentos e insumos. Se reconoce la diferencia.
6	FS228973	14-2019-1107213	AFARCIO BERRIO SIMON ANDRES	\$ 2.846,695	\$ 1.436,156	\$ 1.410,535	\$	IPS acepta objeción parcial de pertinencia. Se reconoce soporte de record anestésico, de craneotomía para drenaje de hematoma y la diferencia.
7	FS217570	14-2019-1097767	CARO RUIZ MARIA JOSEFINA	\$ 2.839,238	\$ 22,978	\$ 53,944	\$ 2.752,316	IPS acepta objeción por facturación y MVC de medicamentos. Se reconoce la diferencia. Valor no conciliado corresponde a MVC en MAOS.
8	FS180007	31-2018-1154328	GUERRA VARGAS MAGDALIS	\$ 2.625,529	\$ 216,522	\$ 1.910,007	\$	IPS acepta objeción parcial por facturación, tarifas y pertinencia. Se reconoce la diferencia.

Handwritten signature/initials

Handwritten text: No. 2019022

Handwritten signature/initials

Handwritten number: 3148



DETALLE DE CONCILIACIÓN DE GLOSAS Y CUENTAS MÉDICAS



Nombre de la IPS: Promotora Clínica Zona Franca de Urabá SAS
 Fecha: 02 y 03 de Septiembre de 2019

NIT: 900398423
 Lugar: Skype

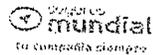
Código de Acta: 2019-0803

Participantes: Dubáin Farney Zuluaga Yepes En Calidad de Auditor(a) por la IPS - Ingrid Paola Fonseca Torres En Calidad de Auditor(a) por la Aseguradora

No.	Factura	Siniestro	Afectado	Valor Glosa	Valor Aceptado IPS	Valor a pagar CIA Mundial Seguros	Valor No Conciliado	OBSERVACIONES
9	FS194042	31-2018-1155431	AREIZA GELYS YEISON ANTONIO	\$ 2,467,174	\$ 994,435	\$ 1,472,739	\$ -	IPS acepta objeción por soportes, parcial por pertinencia y tarifas MCV en medicamentos e insumos. Se reconoce la diferencia.
10	FS190583	31-2018-1154103	CORTES PIÑERES GISELA	\$ 2,363,072	\$ 1,509,496	\$ 853,576	\$ -	IPS acepta objeción por pertinencia; parcial por facturación, soportes y tarifas. Se reconoce la diferencia.
11	FS184869	31-2018-1154963	HOYOS PEÑA ELKIN DE JESUS	\$ 1,982,965	\$ 765,975	\$ 1,216,990	\$ -	IPS acepta objeción parcial por MCV en MAOS y pertinencia. Se reconoce facturación y la diferencia.
12	FS213444	31-2019-1158287	HURTADO EGRODIBA MARGARITO	\$ 1,883,896	\$ 692,036	\$ 1,191,860	\$ -	IPS acepta objeción parcial por pertinencia de estancia, soportes y facturación. Se reconoce la diferencia.
13	FS149591	03-2018-1045704	TORDECILLA PEREZ ALEXANDER DAVID	\$ 1,785,822	\$ 333,680	\$ 1,452,142	\$ -	IPS acepta objeción parcial por pertinencia de laboratorios. Se reconoce por facturación tratamiento de descompresión de órbita descrito por vía de techo, liberación y forma anatómica.
14	FS173198	31-2018-1152712	AGUIRRE MORALES DANIEL GUSTAVO	\$ 1,597,971	\$ -	\$ 59,571	\$ 1,538,400	IPS acepta objeción parcial por pertinencia de laboratorios. Se reconoce por facturación medicamentos administrados en estancia y no en salas. Valor no conciliado corresponde a tratamiento de descompresión de órbita.
15	FS215095	05-2019-1135064	OSORNO TIRADO LUZ AIDE DE JESUS	\$ 1,526,301	\$ 117,103	\$ 1,409,201	\$ -	IPS acepta objeción por pertinencia de laboratorios. Se reconoce por pertinencia radiografías de fémur y raja costal por trauma de alta energía; con dolor en fémur derecho y tórax; por soporte las unidades de sangre; se reconoce diferencia.

PANAMA

Wifa.panamia.com



DETALLE DE CONCILIACIÓN DE GLOSAS Y CUENTAS MÉDICAS



Nombre de la IPS: Promotora Clínica Zona Franca de Urabá SAS
Fecha: 02 y 03 de Septiembre de 2019

NIT: 900390423
Lugar: Skype

Código de Acta: 2019-0903

Participantes: Dubain Ferney Zuluaga Yepes En Calidad de Auditor(a) por la IPS - Ingrid Paola Fonseca Torres En Calidad de Auditor(a) por la Aseguradora

Nº.	Factura	Siniestro	Afectado	Valor Glosa	Valor Aceptado IPS	Valor a pagar CIA Mundial Seguros	Valor No Conciliado	OBSERVACIONES
16	FS189424	31-2018-1155029	CUERO IBARGUEN JONATAN ANDRES	\$ 1,190,823	\$ 355,371	\$ 855,452	\$	IPS acepta objeción por pertinencia de estancia, laboratorios y midesela. Se reconoce diferencia facturación incremento por zona especial, pertinencia de tenoralla por lesiones propias del siniestro y diferencia.
17	FS162190	31-2018-1152036	RODRIGUEZ BARRAZA EMMANUEL	\$ 994,845	\$ 94,916	\$ 899,929	\$	IPS acepta objeción por MVC de MAQS y medicamentos e insumos. Se reconoce pertinencia de cuadricepsplastia.
18	FS228568	31-2019-1159577	ECHEVERRI VAHDS EDGAR DARIO	\$ 986,821	\$ 791,141	\$ 195,680	\$	IPS acepta objeción por MVC medicamentos y/o insumos; parcial pertinencia. Se reconoce diferencia según lesiones descritas.
19	FS161906	31-2018-1151688	DUQUE GUTIERREZ IVAN ANDRES.	\$ 814,684	\$	\$ 814,684	\$	Se reconoce soporte los cuales son pertinentes y facturables.
20	FS229984	31-2019-1158786	BRAVO TOBON LAURA PATRICIA	\$ 727,400	\$ 581,920	\$ 145,480	\$	IPS acepta objeción por parcial pertinencia. Se reconoce diferencia según lesiones descritas.
21	FS189017	31-2018-1155045	DIAZ ZAPATA SERGIO GIOVANNY	\$ 709,562	\$ 589,770	\$ 119,592	\$	IPS acepta objeción por pertinencia y parcial de MVC en medicamentos y/o insumos. Se reconoce diferencia.
22	FS165917	14-2018-1072543	CORREA CARDONA LEIDY DANIELA	\$ 696,300	\$ 552,040	\$ 139,260	\$	IPS acepta objeción por pertinencia y parcial de MVC en medicamentos y/o insumos. Se reconoce diferencia.
23	FS173064	93-2018-1047702	HERNANDEZ PRIETO DIANA PATRICIA	\$ 614,829	\$ 451,188	\$ 163,641	\$	IPS acepta objeción por MVC en medicamentos y/o insumos. Se reconoce pertinencia de insumos y diferencia.

PROMOTORA CLINICA ZONA FRANCA DE URABA SAS

Vide por partes

DETALLE DE CONCILIACIÓN DE GLOSAS Y CUENTAS MÉDICAS

Nombre de la IPS: Promotora Clínica Zona Franca de Uraba SAS
Fecha: 02 y 03 de Septiembre de 2019

Nit: 900360423
Lugar: Skype

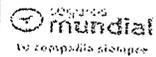
Código de Acta: 2019-0903

Participantes: Dubain Ferney Zuluaga Yepes En Calidad de Auditor(a) por la IPS - Ingrid Paola Fonseca Torres En Calidad de Auditor(a) por la Aseguradora

No.	Factura	Sinistro	Afectado	Valor Glosa	Valor Aceptado IPS	Valor a pagar CIA Mundial Seguros	Valor No Conciliado	OBSERVACIONES
24	FS190944	31-2018-1155992	ARTEAGA CASTILLO LILIANA /MARCELA	\$ 552,867	\$ 442,847	\$ 110,020	\$	Ips acepta objeción por MVC en medicamentos y/o insumos.
25	FS154371	03-2018-1048362	HIGUITA DURANGO IDALY	\$ 510,516	\$ 136,249	\$ 374,267	\$	Ips acepta objeción por MVC en medicamentos y/o insumos; parcial por pertinencia. Se reconoce por pertinencia coigajo y desbridamiento paciente con trauma en meñique izquierdo con amputación completa de porción distal, pulpejo con uña complementaria desvitalizado no susceptible a reimplante y diferencia.
26	FS167172	31-2018-1152094	ARBOLEDA RIVERA JHON DAVID	\$ 494,341	\$ 355,153	\$ 139,188	\$	Ips acepta objeción parcial por MVC en medicamentos y/o insumos. Se reconoce por pertinencia interconsulta y diferencia.
27	FS208417	31-2019-1157292	RESTREPO GUERRA DIDIER ALCANSO	\$ 490,594	\$ 132,765	\$ 357,829	\$	Ips acepta objeción parcial por pertinencia y tarifas. Se reconoce diferencia.
28	FS193346	31-2018-1155597	GONZALEZ PALOMINHO ABEL ANTONIO	\$ 427,982	\$ 292,033	\$ 135,949	\$	Ips acepta objeción por facturación y parcial de MVC de medicamentos y/o insumos. Se reconoce pertinencia de funda de compresión y diferencia.
29	FS212842	31-2019-1158785	TUBERQUIA GUZMAN GERMAN DARIO	\$ 402,316	\$ 321,353	\$ 80,963	\$	Ips acepta objeción por MVC de medicamentos y/o insumos. Se reconoce la diferencia.
30	FS211985	14-2019-1100878	SUAREZ HENAO JUAN CAMILO	\$ 389,995	\$ 314,540	\$ 75,455	\$	Ips acepta objeción por facturación de medicamento y parcial de MVC de medicamentos y/o insumos. Se reconoce la diferencia.
31	FS193297	31-2018-1155530	HIGUITA CARO JOHAN SEBASTIAN	\$ 346,035	\$	\$ 346,035	\$	Se reconoce soporte y pertinencia de los mismos.
32	FS223998	31-2019-1159571	SEPULVEDA FLOREZ DUBY ANCWELLY	\$ 331,200	\$	\$	\$ 331,200	Valor no conciliado corresponde a MVC en MAOS.

PANA...
Vida para todos





DETALLE DE CONCILIACIÓN DE GLOSAS Y CUENTAS MÉDICAS



Nombre de la IPS: Promotora Clínica Zona Franca de Urbab SAS
Fecha: 02 y 03 de Septiembre de 2019

NIT: 909390423
Lugar: Skype

Código de Acta: 2019-0903

Participantes: Dubain Ferney Zuluaga Yepes En Calidad de Auditor(a) por la IPS - Ingrid Paola Fonseca Torres En Calidad de Auditor(a) por la Aseguradora

No.	Factura	Sinistro	Afectado	Valor Glosa	Valor Aceptado IPS	Valor a pagar CIA Mundial Seguros	Valor No Conciliado	OBSERVACIONES
33	FS19720A	31-2018-1154145	ORREGO MUÑETON JORGE ELIECER	\$ 232,700	\$ 232,700	\$ 232,700	\$	Se reconoce por pertinencia ecografía abdominal, se evidencia trauma por aplastamiento.
34	FS241605	31-2019-1160653	CANTERO NAVARRO JULIAN DAVID	\$ 190,674	\$ 152,540	\$ 38,134	\$	IPS acepta objeción parcial por pertinencia. Se reconoce diferencia.
35	FS236527	14-2019-1112366	GOMEZ GONZALEZ MANUELA	\$ 123,102	\$ 81,602	\$ 41,500	\$	IPS acepta objeción por MVC en medicamentos y/o insumos y cobertura; parcial de pertinencia. Se reconoce la diferencia.
36	FS188558	93-2018-1048819	DOMICO MORENO ROBIN	\$ 122,745	\$ 71,989	\$ 50,756	\$	IPS acepta objeción por cobertura; parcial por MVC de medicamentos y/o insumos. Se reconoce pertinencia de valoración inicial.
37	FS188239	31-2018-1155538	HIGUITA CARD JOHAN SEBASTIAN	\$ 121,924	\$ 121,924	\$	\$	IPS acepta objeción por facturación y MVC en medicamentos y/o insumos.
38	FS208955	31-2016-1120944	ARROYAVE PUERTA HECTOR JAVIER	\$ 95,440	\$	\$ 95,440	\$	Se reconoce por facturación.
39	FS182566	31-2018-1155774	BATISTA USUGA YURY PAHOLA	\$ 94,848	\$ 89,195	\$ 5,653	\$	IPS acepta objeción por pertinencia y MVC en medicamentos y/o insumos.
40	FS191761	31-2018-1155592	ARTEAGA CASTILLO LILIANA MARCELA	\$ 7,334	\$ 7,334	\$	\$	IPS acepta objeción por MVC en medicamentos y/o insumos.
41	FS202055	99-2018-1129835	HERRERA BERNIO ULIBETH	\$ 77,485	\$ 61,988	\$ 15,497	\$	IPS acepta objeción parcial por MVC en medicamentos y/o insumos, se reconoce la diferencia.
42	FS165632	93-2018-1046886	GOMEZ PEREZ JHONATAN	\$ 74,950	\$ 50,318	\$ 24,632	\$	IPS acepta objeción parcial por MVC en medicamentos y/o insumos, se reconoce la diferencia, insumos (catéter y bolsa de cystoflex) justificados a costo promedio del mercado

Handwritten mark resembling a stylized 'A' or '15'.

Handwritten signature.



DETALLE DE CONCILIACIÓN DE GLOSAS Y CUENTAS MÉDICAS



Nombre de la IPS: Promotora Clínica Zona Franca de Uraba SAS
Fecha: 02 y 03 de Septiembre de 2019

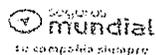
Nit: 900390423
Lugar: Skype

Código de Acta: 2019-0503

Participantes: Dubain Ferney Zuluaga Yepes En Calidad de Auditor(a) por la IPS - Ingrid Paola Fonseca Torres En Calidad de Auditor(a) por la Aseguradora

No.	Factura	Siniestro	Afectado	Valor Glosa	Valor Aceptado IPS	Valor a pagar CIA Mundial Seguros	Valor No Conciliado	OBSERVACIONES
43	FS143681	93-2018-1046026	DE HOYOS TORDECILLA, MARIA ISABEL	\$ 69,499	\$ 7,499	\$ 52,000	\$	IPS acepta objeción por MVC en medicamentos y/o insumos. Se reconoce soporte de radiografía.
44	FS218569	31-2018-1158281	SOTELO PAEZ CMAR DAVID	\$ 66,030	\$ 1,030	\$ 65,000	\$	IPS acepta MVC en medicamentos y/o insumos. Se reconoce pertinencia de radiografía, trauma contuso directo sobre extremidades inferiores y pierna izquierda.
45	FS213289	93-2019-1050003	VINASCO MARIH ESDRAS	\$ 64,799	\$ 34,863	\$ 29,936	\$	ips acepta objeción parcial por pertinencia y MVC en medicamentos y/o insumos. Se reconoce la diferencia.
46	FS193640	14-2018-1084762	LOPEZ MAZO ISRAEL	\$ 56,300	\$ 56,300	\$	\$	IPS acepta objeción por cobertura.
47	FS202326	31-2018-1156713	URANGO CAUSIL OSCAR MANUEL	\$ 55,411	\$ 18,585	\$ 36,826	\$	ips acepta objeción parcial por pertinencia y MVC de medicamentos y/o insumos. Se reconoce la diferencia adaptadores pertinentes para el tratamiento del paciente.
48	FS170332	31-2018-1152656	LONDOÑO ANGULO HUMBERTO DE JESUS	\$ 49,942	\$ 39,951	\$ 9,991	\$	ips acepta objeción parcialmente por MVC en medicamentos y/o insumos, se reconoce la diferencia.
49	FS213301	31-2018-1158282	CUADRADO FABRA LUIS EDUARDO	\$ 48,771	\$ 32,371	\$ 16,400	\$	ips acepta objeción por cód. 38935 según REPS y MVC en medicamentos y/o insumos. Se reconoce insumo y cód. 21102 facturado de acuerdo a Manual Tarifario (Art. 26) y fecha de atención.
50	FS209778	55-2018-1129912	ESCORCIA GOMEZ JOHAN VALENTIN	\$ 43,290	\$ 34,632	\$ 8,658	\$	ips acepta parcialmente MVC en medicamentos y/o insumos, se reconoce la diferencia.

PANAMÁ



DETALLE DE CONCILIACIÓN DE GLOSAS Y CUENTAS MÉDICAS



Nombre de la IPS: Promotora Clínica Zona Franca de Urabá SAS
Fecha: 02 y 03 de Septiembre de 2019

NIT: 900390473
Lugar: Skype

Código de Acta: 2019-0903

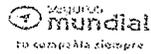
Participantes: Dubain Ferney Zuluaga Yepes En Calidad de Auditor(a) por la IPS - Ingrid Paola Fonseca Torres En Calidad de Auditor(a) por la Aseguradora

No.	Factura	Sinistro	Afectado	Valor Glosa	Valor Aceptado IPS	Valor a pagar CIA Mundial Seguros	Valor No Conciliado	OBSERVACIONES
51	FS127419	31-2018-1155186	FUENTES LOPEZ SEHEN ANTONIO	\$ 40,863	\$ 18,094	\$ 22,769	\$ -	los acepta parcialmente MVC en medicamentos y/o insumos, se reconoce la diferencia, laboratorio e interconsulta facturadas de acuerdo con Manual Tarifario (Art. 86), fecha de atención y soportes.
52	FS192322	31-2018-1155538	HIGUITA CARO JOHAN SEBASTIAN	\$ 33,569	\$ 26,855	\$ 6,714	\$ -	los acepta parcialmente MVC en medicamentos y/o insumos, se reconoce la diferencia.
53	FS210711	31-2018-1155595	FUENTES MIRANDA MALBER	\$ 26,700	\$ -	\$ 26,700	\$ -	Se reconoce Rx proyección por lesiones en hombro que ameritan proyección especial y definición de conducta según lesiones descritas.
54	FS184816	31-2018-1154736	SUZMAN HOYOS CARLOS ENRIQUE	\$ 23,060	\$ 18,434	\$ 4,640	\$ -	los acepta parcialmente MVC en medicamentos y/o insumos, se reconoce la diferencia.
55	FS191048	14-2018-1084638	HURTADO CARDONA YORLADIS	\$ 20,000	\$ 20,000	\$ -	\$ -	los acepta objeción sobre el céd. 38935.
56	FS188443	31-2018-1154782	RUIZ CANO SERGIO ANDREY	\$ 19,483	\$ 19,483	\$ -	\$ -	los acepta objeción por facturación y por MVC en medicamentos y/o insumos.
57	FS194298	93-2018-1048819	DOMICO MORENO ROBIN	\$ 11,434	\$ 11,434	\$ -	\$ -	los acepta objeción por MVC en medicamentos y/o insumos.
58	FS170194	31-2018-1152694	ARROYO NIÑO CINDY	\$ 11,219	\$ 11,219	\$ -	\$ -	los acepta objeción por MVC en medicamentos y/o insumos.
59	FS194611	31-2018-1155615	TORRES GENEY JORGE LUIS	\$ 10,455	\$ 10,455	\$ -	\$ -	los acepta objeción por MVC en medicamentos y/o insumos.
60	FS242145	31-2019-1160931	MOSQUERA CUESTA EDILSON	\$ 9,700	\$ 9,700	\$ -	\$ -	los acepta objeción por céd. 35145.

PROMOTORA CLINICA ZONA FRANCA DE URABA SAS

Handwritten mark resembling a stylized 'A' or '7'.

Handwritten signature or initials.



DETALLE DE CONCILIACIÓN DE GLOSAS Y CUENTAS MÉDICAS



Nombre de la IPS: Promotora Clínica Zorra Franca de Uraba SAS
Fecha: 02 y 03 de Septiembre de 2019

NIT 500399423
Lugar Skype

Código de Acta: 2019-0903

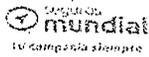
Participantes Dubain Ferney Zuluaga Yepes En Calidad de Auditor(a) por la IPS - Ingrid Paola Fénseca Torres En Calidad de Auditor(a) por la Aseguradora

No.	Factura	Siniestro	Afectado	Valor Glosa	Valor Aceptado IPS	Valor a pagar CIA Mundojal Seguros	Valor No Conciliado	OBSERVACIONES
61	FS182270	05-2018-1126292	HERNANDEZ CASTRO MARCO ANTONIO	\$ 5,317	\$ 5,317	\$	\$	Ips acepta objeción por MVC en medicamentos y/o insumos.
62	FS208011	14-2019-1096120	CABALLERO HERNANDEZ JUAN CAMILO	\$ 9,118	\$ 9,118	\$	\$	Ips acepta objeción por pertinencia y MVC en medicamentos y/o insumos.
63	FS170192	31-2018-1152712	AGUIRRE MORALES DANIEL GUSTAVO	\$ 8,880	\$ 8,880	\$	\$	Ips acepta objeción por MVC en medicamentos y/o insumos.
64	FS239501	14-2019-1108217	SUAREZ FUENTES ADILBERTO MANUEL	\$ 7,675	\$ 7,675	\$	\$	Ips acepta objeción por cód. 39143.
65	FS213517	14-2019-1106038	BENITEZ MADESA ALEJANDRO	\$ 7,304	\$ 7,304	\$	\$	Ips acepta objeción por facturación y por MVC en medicamentos y/o insumos.
66	FS169887	31-2018-1152508	GUZMAN FAJARDO JOEL ALBERTO	\$ 6,375	\$ 6,375	\$	\$	Ips acepta objeción por MVC en medicamentos y/o insumos.
67	FS205759	31-2019-1157292	RESTREPO GUERRA DIDIER ALONSO	\$ 5,885	\$ 5,885	\$	\$	Ips acepta objeción por MVC en medicamentos y/o insumos.
68	FS214852	31-2018-1151828	CUADRADO MERCADO ESTEBAN DE JESUS	\$ 5,100	\$ 5,100	\$	\$	Ips acepta objeción por facturación de acuerdo con Manual Tarifario y fecha de atención.
69	FS240580	31-2019-1163541	ZARBA BAMOS ERAS ENRIQUE	\$ 5,058	\$ 5,058	\$	\$	Ips acepta objeción por MVC en medicamentos y/o insumos.

PANA...
Vide...
PANA...

Handwritten mark resembling a stylized 'S' or '5'.

Handwritten signature or initials.



DETALLE DE CONCILIACIÓN DE GLOSAS Y CUENTAS MÉDICAS



Nombre de la IRS: Promotora Clínica Zona Franca de Urabá SAS
Fecha: 02 y 03 de Septiembre de 2019

NIT: 900390423
Lugar: Skype

Código de Acta: 2019-0903

Participantes: Dubaln Fernny Zuluaga Yepes En Calidad de Auditor(a) por la IPS - Ingrid Paola Fonseca Torres En Calidad de Auditor(a) por la Aseguradora

No.	Factura	Siniestro	Afectado	Valor Glosa	Valor Aceptado IPS	Valor a pagar CIA Mundial Seguros	Valor No Conciliado	OBSERVACIONES
70	FS241872	31-2019-1160955	SANCHEZ TORRES DIANA MARIA	\$ 2.602	\$ 2.602	\$	\$	ips acepta objeción por MVC en medicamentos y/o insumos.
71	FS0000135535	31-2017-1147541	ALVAREZ PEINADO DARINA ROSA	\$ 545	\$ 545	\$	\$	ips acepta objeción por MVC en medicamentos y/o insumos.
72	FS193071	93-2016-1048117	HERNANDEZ CASTRO OMAR DE JESUS	\$ 100	\$ 100	\$	\$	ips acepta objeción por facturación de acuerdo con Manual Tarifario y fecha de atención.
73	FS193217	31-2018-1155595	FUENTES MIRANDA MALBER	\$ 100	\$ 100	\$	\$	ips acepta objeción por facturación de acuerdo con Manual Tarifario y fecha de atención.
74	FS190624	31-2018-1151628	CUADRADO MERCADO ESTEBAN DE JESUS	\$ 50	\$ 50	\$	\$	ips acepta objeción por facturación de acuerdo con Manual Tarifario y fecha de atención.
TOTAL				\$ 56,031,766	\$ 21,429,476	\$ 26,745,329	\$ 5,756,961	

"Nota: 1. PAGO: MUNDIAL SEGUROS se compromete a pagar la suma que se ilustra en el recuadro como "Valor a pagar CIA Mundial Seguros", siempre y cuando exista saldo disponible para el amparado afectado; y por los mismos hechos no se este tramitando una respuesta a glosa por las mismas facturas, ahora bien, en el evento de un doble pago la IPS se compromete a efectuar la devolución en la cuenta bancaria de la Aseguradora. 2. VALORES ACEPTADOS: La IPS se compromete a realizar las correspondientes notas crédito y bajar de los estados de cartera los valores aceptados detallados en el recuadro. 3. VALOR NO CONCILIADO: Corresponde a las facturas donde las partes no llegaron a ningún consenso. 4. Si al momento de autorizar el pago se evidencian agotamientos de cobertura, la IPS podrá descargar la certificación de agotamiento de cobertura a través del link <http://www.sosmundial.com.co/tarifas-y-tramites/>
Cancelada la conciliación la IPS devuelve a Paz y Salvo a Mundial Seguros, por todo concepto de dichas facturas y manifiesta que no hará ninguna reclamación judicial y/o extrajudicial contra las mismas."

Dubaln Fernny Zuluaga Yepes
Auditor o representante de la IPS

Paola Fonseca
Ingrid Paola Fonseca Torres
Auditor de servicios de salud

GERENTE DE INDEMNIZACIONES
SEGUROS MUNDIAL

Handwritten text at the top of the page, possibly a title or header, which is mostly illegible due to fading and bleed-through.

Main body of handwritten text, consisting of several lines of cursive script. The text is significantly faded and difficult to decipher.

Bottom section of handwritten text, appearing as a separate paragraph or entry. Like the rest of the page, it is very faint and hard to read.

PROMOTORA CLINICA ZONA FRANCA DE URABA S.A.S.

900390423

Fecha Actual : jueves, 03 octubre 2019
Página 1/2

NOTA

Consecutivo: 23822
Tercero: 860037013 - COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Cliente: 860037013 - COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Fecha: 23/09/2019 7:10:46 a. m.

Estado: Confirmado

Naturaleza: Credito
Valor: \$21,478,462.60

Observaciones: NC POR ACEPTACION EN CONCILIACION 02 Y 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019 N° ACTA 2019-0903
Valor: VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON SESENTA CTVS M/Cte.

CONCEPTOS

Concepto	Cuenta	Centro de Costo	Naturaleza	Valor
078	OBJECCION- HOSPITALIZACION ADULTOS	41751502	Debito	\$5,234,058.56
P001	NOTA OBJECCIONES ACEPTADAS VIGENCIAS	13990207	Debito	\$16,244,404.04
FACTURAS				
Factura	Fecha	Vencimiento	Cuenta	Valor
FS0000204071	21/11/2018	21/12/2018	13022001	\$3,567,000.00
FS0000230153	20/03/2019	19/04/2019	13022001	\$120,454.00
FS0000175096	30/06/2018	30/07/2018	13022001	\$1,555,482.00
FS0000215003	15/01/2019	14/02/2019	13022001	\$1,032,505.00
FS0000175027	30/06/2018	30/07/2018	13022001	\$2,272,940.00
FS0000228973	16/03/2019	15/04/2019	13022001	\$1,436,156.00
FS0000217570	26/01/2019	25/02/2019	13022001	\$22,978.00
FS0000180007	31/07/2018	30/08/2018	13022001	\$716,522.00
FS0000194042	11/10/2018	10/11/2018	13022001	\$994,439.00
FS0000180983	08/08/2018	07/09/2018	13022001	\$1,509,496.00
FS0000184369	28/08/2018	27/09/2018	13022001	\$765,975.00
FS0000213444	05/01/2019	04/02/2019	13022001	\$692,036.00
FS0000149591	17/01/2018	16/02/2018	13022001	\$133,680.00
FS0000215095	16/01/2019	15/02/2019	13022001	\$217,103.00
FS0000189424	20/09/2018	20/10/2018	13022001	\$355,371.00
FS0000162190	10/04/2018	10/05/2018	13022001	\$94,916.00
FS0000228568	14/03/2019	13/04/2019	13022001	\$791,141.00
FS0000229984	20/03/2019	19/04/2019	13022001	\$581,920.00
FS0000189017	18/09/2018	18/10/2018	13022001	\$589,770.00
FS0000183917	26/08/2018	25/09/2018	13022001	\$557,040.00
FS0000173864	26/06/2018	26/07/2018	13022001	\$451,188.00
FS0000190944	27/09/2018	27/10/2018	13022001	\$442,847.00
FS0000154371	14/02/2018	16/03/2018	13022001	\$136,249.00
FS0000167171	11/05/2018	10/06/2018	13022001	\$355,153.00
FS0000208417	09/12/2018	08/01/2019	13022001	\$132,765.00
FS0000193346	08/10/2018	07/11/2018	13022001	\$292,033.00
FS0000212842	28/12/2018	27/01/2019	13022001	\$321,853.00
FS0000211985	24/12/2018	23/01/2019	13022001	\$314,540.00
FS0000241605	08/05/2019	07/06/2019	13022001	\$152,540.00
FS0000236527	16/04/2019	16/05/2019	13022001	\$81,602.00
FS0000188858	18/09/2018	18/10/2018	13022001	\$71,989.00
FS0000188239	15/09/2018	15/10/2018	13022001	\$121,924.00
FS0000182566	20/08/2018	19/09/2018	13022001	\$89,195.00
FS0000191761	29/09/2018	29/10/2018	13022001	\$7,334.00

Vida para todos

Nombre reporte: CRRPNota

Usuario Id. : 1028026028

PROMOTORA CLINICA ZONA FRANCA DE URABA S.A.S.
900390423

Fecha Actual : jueves, 03 octubre 2019
 Página 2/2

NOTA

Consecutivo: 23822
Tercero: 860037013 - COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Cliente: 860037013 - COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Fecha: 23/09/2019 7:10:46 a. m.

Estado: Confirmado

Naturaleza: Credito
Valor: \$21,478,462.60

Observaciones: NC POR ACEPTACION EN CONCILIACION 02 Y 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019 N° ACTA 2019-0903
Valor: VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON SESENTA CTVS
 M/Cte.

FS0000202055	15/11/2018	15/12/2018	13022001	\$61,988.00
FS0000143881	30/11/2017	30/12/2017	13022001	\$7,499.00
FS0000218569	29/01/2019	28/02/2019	13022001	\$1,030.00
FS0000213289	02/01/2019	01/02/2019	13022001	\$34,883.00
FS0000193840	10/10/2018	09/11/2018	13022001	\$56,300.00
FS0000202326	16/11/2018	16/12/2018	13022001	\$18,585.00
FS0000170332	30/05/2018	29/06/2018	13022001	\$39,951.00
FS0000213301	02/01/2019	01/02/2019	13022001	\$32,371.00
FS0000209278	12/12/2018	11/01/2019	13022001	\$34,632.00
FS0000187419	11/09/2018	11/10/2018	13022001	\$18,094.00
FS0000192322	02/10/2018	01/11/2018	13022001	\$26,855.00
FS0000184816	29/08/2018	28/09/2018	13022001	\$18,434.00
FS0000191048	28/09/2018	28/10/2018	13022001	\$19,999.00
FS0000186443	06/09/2018	06/10/2018	13022001	\$19,483.00
FS0000194298	11/10/2018	10/11/2018	13022001	\$11,434.04
FS0000170194	30/05/2018	29/06/2018	13022001	\$11,219.00
FS0000194611	14/10/2018	13/11/2018	13022001	\$10,455.00
FS0000242145	10/05/2019	09/06/2019	13022001	\$9,700.00
FS0000182270	17/08/2018	16/09/2018	13022001	\$9,317.00
FS0000208011	06/12/2018	05/01/2019	13022001	\$9,118.00
FS0000170192	30/05/2018	29/06/2018	13022001	\$8,880.00
FS0000239501	30/04/2019	30/05/2019	13022001	\$7,575.56
FS0000213517	08/01/2019	07/02/2019	13022001	\$7,304.00
FS0000169887	29/05/2018	28/06/2018	13022001	\$6,375.00
FS0000205759	28/11/2018	28/12/2018	13022001	\$5,885.00
FS0000214862	15/01/2019	14/02/2019	13022001	\$5,100.00
FS0000240580	04/05/2019	03/06/2019	13022001	\$5,058.00
FS0000241872	09/05/2019	08/06/2019	13022001	\$2,602.00
FS0000193071	05/10/2018	04/11/2018	13022001	\$100.00
FS0000193217	07/10/2018	06/11/2018	13022001	\$100.00

Vida para todos

Nombre reporte: CRRPNota

Usuario Id. :1028026028

LICENCIADO A: [PROMOTORA CLINICA ZONA FRANCA DE URABA S.A.S. - PANAMERICANA] NIT [900390423-9]



Nombre de la IPS: Promotora Clinica Zona Franca de Uraba SAS
Fecha: 09-22-2021

Nit 900390423
Lugar Teams

Codigo de Acta: 2021-0922

Participantes SANDRA CRISTINA PARRA MOLINA En Calidad de Auditor(a) por la IPS - CAROLINA AVILA CUECA En Calidad de Auditor(a) por la Aseguradora

No.	Reclamación	Siniestro	Afectado	Valor Objeción Parcial	Valor Aceptado IPS	Valor a pagar CIA Mundial Seguros	Valor No Conciliado	OBSERVACIONES
1	FS333527	31-2020-1172346	DAVINSON GUISAO SERRANO	\$ 8,651,445	\$ -	\$ 4,385,385	\$ 4,266,060	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. Valor no conciliado corresponde a drenaje, 2 días de estancia, reducción de luxación de codo, catéter, adaptador de bioseguridad por protocolo de recambio, a saldo de homologación drenaje a desbridamiento, se reconoce desbridamiento al 75% homologando drenaje a desbridamiento según descripción qx no aplica drenaje no curetean hueso, se reconoce se reliquida la ligamentorrafia al 100% restando valor ya pago debido a que no se reconoce reducción de luxación de codo la ligamento pasa al 100%, se reconoce osteosintesis de codo completa y de cúbito CX y AN teniendo en cuenta múltiples procedimientos, valor no conciliado corresponde a MT Y DS de osteo de cúbito, a cultivo no signos de herida infectada que implique realizar la ayuda qx, paciente sin fiebre, se reconoce hemoclasificación, un día de estancia bipersonal, teniendo en cuenta que el paciente lo intervienen el 19 y el 23 con salida el 26, paciente 25 y 26 estable y sin criterios para estar en hospitalización, cobran 2 drenajes de cubito y codo ya se pagó un drenaje de cubito de los 2 que cobraban. Se reconoce mvc en maos por encontrarse dentro del precio promedio del mercado, valor no conciliado corresponde a saldo en mvc en maos no acuerdo entre las partes.



PLANILLA DE CONCILIACIONES

CÓDIGO DEL FORMATO: F26-R3
VERSIÓN No. 1

Anexo 714

Nombre de la IPS: Promotora Clinica Zona Franca de Uraba SAS

Nit 900390423
Lugar Teams

Codigo de Acta: 2021-0922

Fecha: 09-22-2021

Participantes SANDRA CRISTINA PARRA MOLINA En Calidad de Auditor(a) por la IPS - CAROLINA AVILA CUECA En Calidad de Auditor(a) por la Aseguradora

No.	Reclamación	Siniestro	Afectado	Valor Objeción Parcial	Valor Aceptado IPS	Valor a pagar CIA Mundial Seguros	Valor No Conciliado	OBSERVACIONES
2	FSE24940	31-2021-1179115	NATALY DOMICO MURILLO	\$ 8,414,296	\$ -	\$ 1,464,349	\$ 6,949,947	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. Valor no conciliado corresponde a osteosíntesis de tibia teniendo en cuenta que se liquidó y pago al 50% soportado en descripción qx misma vía diferente procedimiento, cateter por protocolo de recambio, se reconoce estancia habilitado en alta, valor no conciliado corresponde a injerto y saldo de sala de cx en sutura de menisco no está cobrada adecuadamente (en art 86 indica se aumenta el 25% únicamente en honorarios de cx, anestesia y ayudantía) no acuerdo entre las partes. Se reconoce mvc en maos por encontrarse dentro del precio promedio del mercado, valor no conciliado corresponde a saldo en mvc en maos no acuerdo entre las partes.



PLANILLA DE CONCILIACIONES

CÓDIGO DEL FORMATO: F26-R3
VERSIÓN No. 1

Anexo 714

Nombre de la IPS: Promotora Clinica Zona Franca de Uraba SAS
Fecha: 09-22-2021

Nit 900390423
Lugar Teams

Codigo de Acta: 2021-0922

Participantes SANDRA CRISTINA PARRA MOLINA En Calidad de Auditor(a) por la IPS - CAROLINA AVILA CUECA En Calidad de Auditor(a) por la Aseguradora

No.	Reclamación	Siniestro	Afectado	Valor Objeción Parcial	Valor Aceptado IPS	Valor a pagar CIA Mundial Seguros	Valor No Conciliado	OBSERVACIONES
3	FSE5548	31-2020-1175527	LUIS MIGUEL GARCIA MARTINEZ	\$ 8,212,958	\$ -	\$ 6,564,012	\$ 1,648,946	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. Valor no conciliado corresponde a interconsulta con ortopedia y maxilo derivan de procedimientos qx, se reconoce saldo de urgencias bien cobrado de acuerdo a Art. 86, factura con superación de cobertura, se liquidara de acuerdo a la cobertura disponible. Valor no conciliado corresponde a remifentanilo anestésico usado en procedimiento qx según Art 55 paragrafo 1, a gasa parafinada, jeringa, clorhexidina alcohol, jabón, no acuerdo entre las partes. Se reconoce mvc en maos por encontrarse dentro del precio promedio del mercado, valor no conciliado corresponde a saldo en mvc en maos no acuerdo entre las partes.



PLANILLA DE CONCILIACIONES

CÓDIGO DEL FORMATO: F26-R3
VERSIÓN No. 1

Anexo 714

Nombre de la IPS: Promotora Clinica Zona Franca de Uraba SAS
Fecha: 09-22-2021Nit 900390423
Lugar Teams

Codigo de Acta: 2021-0922

Participantes SANDRA CRISTINA PARRA MOLINA En Calidad de Auditor(a) por la IPS - CAROLINA AVILA CUECA En Calidad de Auditor(a) por la Aseguradora

No.	Reclamación	Siniestro	Afectado	Valor Objeción Parcial	Valor Aceptado IPS	Valor a pagar CIA Mundial Seguros	Valor No Conciliado	OBSERVACIONES
4	FSE526	201-2020-1000002	ALEXANDER QUINTERO VELASQUEZ	\$ 9,025,792	\$ 549,453	\$ 2,639,907	\$ 5,836,432	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. IPS acepta atención diaria, valoración diaria intrahospitalaria, catéter 5 unidades, material de sutura, valor no conciliado corresponde a transporte e injerto no acuerdo entre las partes, se reconoce ostesintesis de tibia debe ir al 100 como lo cobrado es pertinente y soportada. Se reconoce mvc en maos por encontrarse dentro del precio promedio del mercado, valor no conciliado corresponde a saldo en mvc en maos no acuerdo entre las partes.
5	FSE24594	31-2021-1179361	DANIEL ANIBAL ACEVEDO RAMIREZ	\$ 7,063,413	\$ 2,032,712	\$ 2,558,397	\$ 2,472,304	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. IPS acepta lavado peritoneal hace parte de la técnica qx para realizar clipaje o esplenectomia es necesario lavar no acuerdo entre las partes, IPS acepta ambú, hemoclasificación, se reconoce equipos en Y para admon de sangre, se reconoce rx cervical, mano, IPS acepta parcialmente criocrecipitados, plasma, sangre, plaquetas se reconoce la diferencia de acuerdo a lo soportado, se reconoce tac tórax pertinentes y soportados.



PLANILLA DE CONCILIACIONES

CÓDIGO DEL FORMATO: F26-R3
VERSIÓN No. 1

Anexo 714

Nombre de la IPS: Promotora Clinica Zona Franca de Uraba SAS
Fecha: 09-22-2021

Nit 900390423
Lugar Teams

Codigo de Acta: 2021-0922

Participantes SANDRA CRISTINA PARRA MOLINA En Calidad de Auditor(a) por la IPS - CAROLINA AVILA CUECA En Calidad de Auditor(a) por la Aseguradora

No.	Reclamación	Siniestro	Afectado	Valor Objeción Parcial	Valor Aceptado IPS	Valor a pagar CIA Mundial Seguros	Valor No Conciliado	OBSERVACIONES
6	FS234974	14-2019-1117539	JAIR ANTONIO PACHECO MARTINEZ	\$ 7,044,018	\$ 55,513	\$ 2,229,300	\$ 4,759,205	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. IPS acepta cefazolina, jeringa 20ml, valor no conciliado corresponde a adaptador, catéter, cefalotina, hacen parte de material de cx administrados en cx, se reconoce drenaje y mvc cultivo (cobrado correctamente), valor no conciliado corresponde a desbridamiento, saldo de estancia, sutura excepto cara, osteosíntesis de lujo fractura cuello de pie DS, rx de mano, tramal, atención diaria, se reconoce 2 días de estancia, pertinentes.
7	FS330145	14-2020-1165482	DAILENY MAYERLIN ROMERO AMAYA	\$ 6,925,709	\$ -	\$ 1,224,636	\$ 5,701,073	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. Se reconoce reconstrucción 3d, valor no conciliado corresponde a catéter, reducción cerrada, una reconstrucción 3d, reparación de manguito DS, reducción de luxación de codo, rx cod. 21101, 21102, osteo de humero DS y MT, ligamentorrafia DS y MT, no acuerdo entre las partes, se reconoce ligamentorrafia y osteo de húmero CX, AN, AY. Se reconoce mvc en maos por encontrarse dentro del precio promedio del mercado, valor no conciliado corresponde a saldo en mvc en maos no acuerdo entre las partes.



PLANILLA DE CONCILIACIONES

CÓDIGO DEL FORMATO: F26-R3
VERSIÓN No. 1

Anexo 714

Nombre de la IPS: Promotora Clinica Zona Franca de Uraba SAS

Nit 900390423
Lugar Teams

Codigo de Acta: 2021-0922

Fecha: 09-22-2021

Participantes SANDRA CRISTINA PARRA MOLINA En Calidad de Auditor(a) por la IPS - CAROLINA AVILA CUECA En Calidad de Auditor(a) por la Aseguradora

No.	Reclamación	Siniestro	Afectado	Valor Objeción Parcial	Valor Aceptado IPS	Valor a pagar CIA Mundial Seguros	Valor No Conciliado	OBSERVACIONES
8	FS300695	31-2020-1167023	EUCLIDES DE JESUS GARCIA PATIÑO	\$ 6,890,351	\$ 866,700	\$ 2,252,609	\$ 3,771,042	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. IPS acepta desbridamiento, valor no conciliado corresponde a cuadricepsplastia hacen parte de la técnica, hemoclasificación, mvc en derechos de sala en osteosíntesis de fémur, rastreo paciente sin antecedentes patológicos, 2 rx fémur y pierna se uso fluoroscopio no pertinente, acetaminofén no acuerdo entre las partes, se reconoce drenaje de fémur pertinente y soportado en descripción qx, se reconoce saldo de unidad de GR pobres en leucocitos teniendo en cuenta que la fx es de huesos largos y está bien cobrada de acuerdo Art. 86. Se reconoce mvc en maos por encontrarse dentro del precio promedio del mercado, valor no conciliado corresponde a saldo en mvc en maos no acuerdo entre las partes.



PLANILLA DE CONCILIACIONES

CÓDIGO DEL FORMATO: F26-R3
VERSIÓN No. 1

Anexo 714

Nombre de la IPS: Promotora Clinica Zona Franca de Uraba SAS
Fecha: 09-22-2021

Nit 900390423
Lugar Teams

Codigo de Acta: 2021-0922

Participantes SANDRA CRISTINA PARRA MOLINA En Calidad de Auditor(a) por la IPS - CAROLINA AVILA CUECA En Calidad de Auditor(a) por la Aseguradora

No.	Reclamación	Siniestro	Afectado	Valor Objeción Parcial	Valor Aceptado IPS	Valor a pagar CIA Mundial Seguros	Valor No Conciliado	OBSERVACIONES
9	FSE12313	31-2020-1175454	HERNANDO MANUEL PEREZ NUÑEZ	\$ 6,490,084	\$ 2,238	\$ 858,500	\$ 5,629,346	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. IPS acepta atropina, tramadol, valor no conciliado corresponde a dermoabrasión, guantes, plastia, reducción abierta de fractura alveolar, reducción de fractura de arco cigomático, tratamiento de descompresión y corrección orbitaria, reducción abierta de maxilar superior, material y medicamentos; atropina, circuito de anestesia, cuchilla bisturí, diclofenac, guantes, compresas, gasa estéril, esparadrappo, jabon yodado espuma y solución, medipore, polysorb, sofsilk, spongostan, vicryl, jeringa, lactato, prolene, tramadol, vendas, cobran grupo 21, no cubierto, se reconoce reducción abierta de fx malar, pertinente.
10	FSE46888	31-2021-1183602	JHON WILBER ROMAÑA HERNANDEZ	\$ 6,398,089	\$ -	\$ 3,386,520	\$ 3,011,569	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. Valor no conciliado corresponde a reparación de fistula y ambú, se reconoce craneotomia y funda de compresión. Se reconoce mvc en maos por encontrarse dentro del precio promedio del mercado, valor no conciliado corresponde a saldo en mvc en maos no acuerdo entre las partes.



PLANILLA DE CONCILIACIONES

CÓDIGO DEL FORMATO: F26-R3
VERSIÓN No. 1

Anexo 714

Nombre de la IPS: Promotora Clinica Zona Franca de Uraba SAS
Fecha: 09-22-2021

Nit 900390423
Lugar Teams

Codigo de Acta: 2021-0922

Participantes SANDRA CRISTINA PARRA MOLINA En Calidad de Auditor(a) por la IPS - CAROLINA AVILA CUECA En Calidad de Auditor(a) por la Aseguradora

No.	Reclamación	Siniestro	Afectado	Valor Objeción Parcial	Valor Aceptado IPS	Valor a pagar CIA Mundial Seguros	Valor No Conciliado	OBSERVACIONES
11	FSE10649	31-2020-1176898	ANGEL DANIEL ZAPATA ESCOBAR	\$ 6,205,037	\$ -	\$ -	\$ 6,205,037	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. Valor no conciliado corresponde a guantes, plastia en z, reducción abierta de fractura alveolar superior, reducción de fractura de arco cigomático, reducción abierta de malar, reducción cerrada de maxilar inferior, reducción abierta de maxilar inferior, tratamiento de descompresión y corrección orbitaria, cuchilla, adaptic, compresa, estoquineta, gasa, medipore, polysorb, sofsilk, jeringa, placa electrobisturi, prolene, vicryl, no acuerdo entre las partes.
12	FS325862	31-2020-1170029	ALEJANDRO MARTINEZ MOSQUERA	\$ 5,863,153	\$ 515,479	\$ 1,613,500	\$ 3,734,174	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. IPS acepta adaptador por protocolo de recambio, IPS acepta parcialmente desbridamiento (2), excedente queda en valor no conciliado no acuerdo entre las partes, hacen parte de la técnica qx, ya se pago 2 drenajes, se reconoce 5 dias mas de estancia ya reconocidos 3 dias para un total de 8 dias teniendo en cuenta el edema y manejo de antibiótico.



PLANILLA DE CONCILIACIONES

CÓDIGO DEL FORMATO: F26-R3
VERSIÓN No. 1

Anexo 714

Nombre de la IPS: Promotora Clinica Zona Franca de Uraba SAS

Nit 900390423
Lugar Teams

Codigo de Acta: 2021-0922

Fecha: 09-22-2021

Participantes SANDRA CRISTINA PARRA MOLINA En Calidad de Auditor(a) por la IPS - CAROLINA AVILA CUECA En Calidad de Auditor(a) por la Aseguradora

No.	Reclamación	Siniestro	Afectado	Valor Objeción Parcial	Valor Aceptado IPS	Valor a pagar CIA Mundial Seguros	Valor No Conciliado	OBSERVACIONES
13	FS330957	31-2020-1171406	MANUEL VICENTE PEREZ AGUILAR	\$ 5,751,130	\$ -	\$ 3,538,002	\$ 2,213,128	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. Valor no conciliado corresponde a traslado pendiente consecución de paz y salvo de tercero, adaptador, 2 dias de estancia, no acuerdo entre las partes, se reconoce un dia de estancia teniendo en cuenta HC y valoraciones. Se reconoce mvc en maos por encontrarse dentro del precio promedio del mercado, valor no conciliado corresponde a saldo en mvc en maos no acuerdo entre las partes.
14	FS292782	95-2019-1153732	YOVANNY ALONSO PEREZ FIGUEROA	\$ 5,733,158	\$ 31,700	\$ -	\$ 5,701,458	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. IPS acepta hemoclasificación, valor no conciliado corresponde a cable, unidad, paquete gases, derechos de sala yesos, cistoflo, equipo, cuchilla punta cónica y cuchilla redonda facturadas en kit de craneotomía, portátil, inmovilización, kit, furosemida, se reconoce pruebas cruzadas, rx.



PLANILLA DE CONCILIACIONES

CÓDIGO DEL FORMATO: F26-R3
VERSIÓN No. 1

Anexo 714

Nombre de la IPS: Promotora Clinica Zona Franca de Uraba SAS
Fecha: 09-22-2021

Nit 900390423
Lugar Teams

Codigo de Acta: 2021-0922

Participantes SANDRA CRISTINA PARRA MOLINA En Calidad de Auditor(a) por la IPS - CAROLINA AVILA CUECA En Calidad de Auditor(a) por la Aseguradora

No.	Reclamación	Siniestro	Afectado	Valor Objeción Parcial	Valor Aceptado IPS	Valor a pagar CIA Mundial Seguros	Valor No Conciliado	OBSERVACIONES
15	FSE49594	31-2021-1183846	MISAEEL PACHECO CONEO	\$ 5,674,476	\$ -	\$ 3,531,794	\$ 2,142,682	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes, valor no conciliado corresponde a craneotomía hundimiento, se reconoce craneotomía con esquirlectomia y drenaje de hematoma pertinentes y soportados en descripción qx, se reconoce grapadora cobran grupo 20, valor no conciliado corresponde a delantal, reducción cerrada de fémur DS y MT no da lugar cobro procedimiento incruento, no acuerdo entre las partes.
16	FS293570	31-2019-1165828	KAREN YANITH ROJAS TAMAYO	\$ 5,642,794	\$ -	\$ 779,600	\$ 4,863,194	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. Valor no conciliado corresponde a saldo de estancia, catéter, adaptador, dispositivo, jeringa inyector, catéter, macrogoteo por protocolo de recambio, valor no conciliado corresponde a saldo de angiotomografía, doppler, iopromida dos, amitriptilina, pcr, no acuerdo entre las partes, se reconoce creatinina, ecografía, se reconoce estancia 2 dias.



PLANILLA DE CONCILIACIONES

CÓDIGO DEL FORMATO: F26-R3
VERSIÓN No. 1

Anexo 714

Nombre de la IPS: Promotora Clinica Zona Franca de Uraba SAS
Fecha: 09-22-2021

Nit 900390423
Lugar Teams

Codigo de Acta: 2021-0922

Participantes SANDRA CRISTINA PARRA MOLINA En Calidad de Auditor(a) por la IPS - CAROLINA AVILA CUECA En Calidad de Auditor(a) por la Aseguradora

No.	Reclamación	Siniestro	Afectado	Valor Objeción Parcial	Valor Aceptado IPS	Valor a pagar CIA Mundial Seguros	Valor No Conciliado	OBSERVACIONES
17	FSE32398	31-2021-1181055	GUSTAVO ALONSO ARBOLEDA VARGAS	\$ 5,638,487	\$ -	\$ 207,645	\$ 5,430,842	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. Valor no conciliado corresponde a adaptador no acuerdo entre las partes. Se reconoce mvc en maos por encontrarse dentro del precio promedio del mercado, valor no conciliado corresponde a saldo en mvc en maos no acuerdo entre las partes.
18	FS317862	31-2020-1168603	EDELFI MONTES TOSCANO	\$ 5,557,306	\$ -	\$ -	\$ 5,557,306	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. Valor no conciliado corresponde a traslado pese a que adjuntan bitacora con plaxa NDP375 de Alfa Ambulancias NIT 900385457, no aportan paz y salvo del tercero ni tarifas institucionales, queda pendiente este soporte, no acuerdo entre las partes.
19	FSE10655	82-2020-1119487	EDER MANUEL FAJARDO CAUSIL	\$ 5,555,544	\$ 69,000	\$ 4,999,297	\$ 487,247	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. IPS acepta gases y VSG no pertinente de acuerdo valoración de paciente, valor no conciliado corresponde a saldo de mvc en DS de osteosintesis y osteotomia no esta de acuerdo al acuerdo a Art. 86. Se reconoce mvc en maos por encontrarse dentro del precio promedio del mercado, valor no conciliado corresponde a saldo en mvc en maos no acuerdo entre las partes.



PLANILLA DE CONCILIACIONES

CÓDIGO DEL FORMATO: F26-R3
VERSIÓN No. 1

Anexo 714

Nombre de la IPS: Promotora Clinica Zona Franca de Uraba SAS

Fecha: 09-22-2021

Nit
Lugar900390423
Teams

Codigo de Acta: 2021-0922

Participantes SANDRA CRISTINA PARRA MOLINA En Calidad de Auditor(a) por la IPS - CAROLINA AVILA CUECA En Calidad de Auditor(a) por la Aseguradora

No.	Reclamación	Siniestro	Afectado	Valor Objeción Parcial	Valor Aceptado IPS	Valor a pagar CIA Mundial Seguros	Valor No Conciliado	OBSERVACIONES
20	FSE1854	31-2020-1173291	VICTOR ALONSO BUENAÑOS PALACIOS	\$ 5,517,623	\$ 1,997,740	\$ 322,700	\$ 3,197,183	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. IPS acepta jeringa, parcialmente desbridamiento y reducción abierta de fractura alveolar superior o inferior, valor no conciliado corresponde a saldo de desbridamiento y reducción alveolar, 4 días de estancia, atención diaria, tac de cara (no pertinente se tomo el de ingreso no pertinente el post qx con rx es suficiente ayuda), adaptador, reducción abierta fractura de maxilar inferior MT, DS, reducción cerrada fractura de maxilar inferior DS y MT, valor no conciliado corresponde a insumos y medicamentos catéter, jeringas, macrogoteo, ampicilina, cloruro, diclofenac, tramal no acuerdo entre las partes, se reconoce un día de estancia teniendo en cuenta los tratamientos.



PLANILLA DE CONCILIACIONES

CÓDIGO DEL FORMATO: F26-R3
VERSIÓN No. 1

Anexo 714

Nombre de la IPS: Promotora Clinica Zona Franca de Uraba SAS

Nit 900390423
Lugar Teams

Codigo de Acta: 2021-0922

Fecha: 09-22-2021

Participantes SANDRA CRISTINA PARRA MOLINA En Calidad de Auditor(a) por la IPS - CAROLINA AVILA CUECA En Calidad de Auditor(a) por la Aseguradora

No.	Reclamación	Siniestro	Afectado	Valor Objeción Parcial	Valor Aceptado IPS	Valor a pagar CIA Mundial Seguros	Valor No Conciliado	OBSERVACIONES
21	FS320331	93-2018-1047843	ARLISON GUTIERREZ JARAMILLO	\$ 5,431,403	\$ 40,766	\$ 809,595	\$ 4,581,042	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. IPS acepta insumo macrogoteo, catéter, cefazolina, jeringa, valor no conciliado corresponde a todos los servicios médicos, maos y tarifas no es pertinente despues de 2 años realizan osteosintesis y además puede corresponder a una lesión no relacionada con el at. Se reconoce mvc en maos por encontrarse dentro del precio promedio del mercado, valor no conciliado corresponde a saldo en mvc en maos no acuerdo entre las partes.



PLANILLA DE CONCILIACIONES

CÓDIGO DEL FORMATO: F26-R3
VERSIÓN No. 1

Anexo 714

Nombre de la IPS: Promotora Clínica Zona Franca de Uraba SAS
Fecha: 09-22-2021

Nit 900390423
Lugar Teams

Codigo de Acta: 2021-0922

Participantes SANDRA CRISTINA PARRA MOLINA En Calidad de Auditor(a) por la IPS - CAROLINA AVILA CUECA En Calidad de Auditor(a) por la Aseguradora

No.	Reclamación	Siniestro	Afectado	Valor Objeción Parcial	Valor Aceptado IPS	Valor a pagar CIA Mundial Seguros	Valor No Conciliado	OBSERVACIONES
22	FS308465	31-2020-1166730	ALFREDO PADILLA RAMOS	\$ 5,332,427	\$ 149,400	\$ 1,011,547	\$ 4,171,480	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. IPS acepta parcialmente unidad de sangre, se reconoce la diferencia, IPS acepta valoración por especialista ya que derivo de un procedimiento, hemoclasificación, valor no conciliado corresponde a insumos, ligamentorrafia, osteosíntesis, reducción no acuerdo entre las partes, se reconoce 2 días más de estancia soportada, valor no conciliado corresponde a saldo de estancia no justificada no acuerdo entre las partes. Se reconoce mvc en maos por encontrarse dentro del precio promedio del mercado, valor no conciliado corresponde a saldo en mvc en maos no acuerdo entre las partes.
23	FSE10665	31-2020-1174709	RODRIGO DE JESUS GIRALDO SERNA	\$ 5,233,717	\$ 2,048,700	\$ 2,364,026	\$ 820,991	IPS acepta un día de estancia, injerto y un día de atención medica se reconoce 2 días de estancia y 2 de atención pertinente de acuerdo a cuadro clínico. Se reconoce mvc en maos por encontrarse dentro del precio promedio del mercado, valor no conciliado corresponde a saldo en mvc en maos no acuerdo entre las partes.



PLANILLA DE CONCILIACIONES

CÓDIGO DEL FORMATO: F26-R3
VERSIÓN No. 1

Anexo 714

Nombre de la IPS: Promotora Clinica Zona Franca de Uraba SAS
Fecha: 09-22-2021

Nit 900390423
Lugar Teams

Codigo de Acta: 2021-0922

Participantes SANDRA CRISTINA PARRA MOLINA En Calidad de Auditor(a) por la IPS - CAROLINA AVILA CUECA En Calidad de Auditor(a) por la Aseguradora

No.	Reclamación	Siniestro	Afectado	Valor Objeción Parcial	Valor Aceptado IPS	Valor a pagar CIA Mundial Seguros	Valor No Conciliado	OBSERVACIONES
24	FSE49639	82-2021-1132684	ANGIE MICHEL DE LA HOZ BERRIO	\$ 5,526,998	\$ 3,120,300	\$ 1,854,603	\$ 552,095	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. IPS acepta tratamiento de descompresión y corrección orbitaria, valor no conciliado corresponde a insumos agujas, placa, campo esteril, paquete delantal esteril, no acuerdo entre las partes, se reconoce unidad de sangre soportada y cobrada acorde al manual, se reconoce osmolaridad ips aporta orden y resultado pertinente, factura con superación de cobertura, se liquidara de acuerdo a la cobertura disponible. Se reconoce mvc en maos por encontrarse dentro del precio promedio del mercado, valor no conciliado corresponde a saldo en mvc en maos no acuerdo entre las partes.



PLANILLA DE CONCILIACIONES

CÓDIGO DEL FORMATO: F26-R3
VERSIÓN No. 1

Anexo 714

Nombre de la IPS: Promotora Clinica Zona Franca de Uraba SAS
Fecha: 09-22-2021

Nit 900390423
Lugar Teams

Codigo de Acta: 2021-0922

Participantes SANDRA CRISTINA PARRA MOLINA En Calidad de Auditor(a) por la IPS - CAROLINA AVILA CUECA En Calidad de Auditor(a) por la Aseguradora

No.	Reclamación	Siniestro	Afectado	Valor Objeción Parcial	Valor Aceptado IPS	Valor a pagar CIA Mundial Seguros	Valor No Conciliado	OBSERVACIONES
25	FSE45657	31-2021-1183534	GABRIEL MENDOZA SUAREZ	\$ 4,987,253	\$ 162,878	\$ 2,095,295	\$ 2,729,080	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. IPS aceptacuchilla y saldo de dermoabrasión se reconoció de forma parcial de acuerdo a descripción qx, valor no conciliado corresponde a descompresión, reconstrucción nasal, de acuerdo hallazgos y resultados de imágenes no pertinentes, valor no conciliado corresponde a circuito de anestesia, guantes, insumos, naloxona, prolene, vicryl hacen parte del material de cx, no se reconoció cx de grupo 20, se reconoce colgajo pertinente, paciente con fx radio distal desplazada, multiples lesiones en cara.v Se reconoce mvc en maos por encontrarse dentro del precio promedio del mercado, valor no conciliado corresponde a saldo en mvc en maos no acuerdo entre las partes.
26	FSE10632	31-2020-1175624	JHONNIER TORRES SANCHEZ	\$ 4,530,736	\$ 746,700	\$ -	\$ 3,784,036	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. IPS acepta sutura excepto cara hace parte de la tecnica hacen colgajos y lo soportado son suturas y sutura para cierre por planos no acuerdo entre las partes.



PLANILLA DE CONCILIACIONES

CÓDIGO DEL FORMATO: F26-R3
VERSIÓN No. 1

Anexo 714

Nombre de la IPS: Promotora Clinica Zona Franca de Uraba SAS

Nit 900390423
Lugar Teams

Codigo de Acta: 2021-0922

Fecha: 09-22-2021

Participantes SANDRA CRISTINA PARRA MOLINA En Calidad de Auditor(a) por la IPS - CAROLINA AVILA CUECA En Calidad de Auditor(a) por la Aseguradora

No.	Reclamación	Siniestro	Afectado	Valor Objeción Parcial	Valor Aceptado IPS	Valor a pagar CIA Mundial Seguros	Valor No Conciliado	OBSERVACIONES
27	FSE24847	31-2021-1179612	LUZ MARY VEGA BEDOYA	\$ 4,465,110	\$ 2,643,742	\$ 812,015	\$ 1,009,353	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. IPS acepta cuchilla bisturí hace parte del material de cx no se factura grupo 20, IPS acepta saldo de estancia, 3 D, cefazolina, se reconoce 2 días de estancia, se reconoce rx cervical por el mecanismo del trauma, se reconoce homologación de tac de senos a rx de senos teniendo en cuenta lesiones leves no alteración neurológicas y justificación del especialista del requerimiento de tac, valor no conciliado corresponde a saldo de homologación tac a rx de senos, valor no conciliado corresponde a omeprazol paciente sin antecedentes gástricos o lesión directa, macrogoteo y jeringas (de acuerdo a estancia reconocida), no acuerdo entre las partes.



PLANILLA DE CONCILIACIONES

CÓDIGO DEL FORMATO: F26-R3
VERSIÓN No. 1

Anexo 714

Nombre de la IPS: Promotora Clinica Zona Franca de Uraba SAS

Fecha: 09-22-2021

Nit
Lugar

900390423
Teams

Codigo de Acta: 2021-0922

Participantes SANDRA CRISTINA PARRA MOLINA En Calidad de Auditor(a) por la IPS - CAROLINA AVILA CUECA En Calidad de Auditor(a) por la Aseguradora

No.	Reclamación	Siniestro	Afectado	Valor Objeción Parcial	Valor Aceptado IPS	Valor a pagar CIA Mundial Seguros	Valor No Conciliado	OBSERVACIONES
28	FSE11381	31-2020-1175327	JORGE LUIS ANDRADES MARTINEZ	\$ 4,460,246	\$ 765,297	\$ 889,879	\$ 2,805,070	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. IPS acepta mvc en materiales no da a lugar el aumento por art. 86, acepta cefalotina, amikacina e injerto, valor no conciliado corresponde a saldo de estancia, cateter, tramadol, dipirona (de acuerdo a estancia paga) drenaje, osteosíntesis DS mvc de acuerdo a Art. 86, se reconoce un día de estancia. Se reconoce mvc en maos por encontrarse dentro del precio promedio del mercado, valor no conciliado corresponde a saldo en mvc en maos no acuerdo entre las partes.



PLANILLA DE CONCILIACIONES

CÓDIGO DEL FORMATO: F26-R3
VERSIÓN No. 1

Anexo 714

Nombre de la IPS: Promotora Clinica Zona Franca de Uraba SAS

Nit 900390423
Lugar Teams

Codigo de Acta: 2021-0922

Fecha: 09-22-2021

Participantes SANDRA CRISTINA PARRA MOLINA En Calidad de Auditor(a) por la IPS - CAROLINA AVILA CUECA En Calidad de Auditor(a) por la Aseguradora

No.	Reclamación	Siniestro	Afectado	Valor Objeción Parcial	Valor Aceptado IPS	Valor a pagar CIA Mundial Seguros	Valor No Conciliado	OBSERVACIONES
29	FSE40440	31-2021-1182192	ALFONSO JOSUE FLOREZ MARIMON	\$ 4,339,821	\$ 1,050,093	\$ -	\$ 3,289,728	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. IPS acepta desbridamiento, IPS acepta parcialmente saldo de dermoabrasión cod. 15283 se reconoció dermabrasión cod. 15282 de forma parcial de acuerdo a descripción qx, valor no conciliado corresponde a saldo de dermoabrasión no aceptada por la ips, re inserción reconstrucción de nariz, por resultados de tac de cara desviación del septum con la septoplastia se hace todo el procedimiento, según descripción qx no hay remodelaciones o algo diferente que no esté dentro de la septo, ya se pagó septorinoplastia, no acuerdo entre las partes, valor no conciliado corresponde a materiales, medicamentos e insumos facturados por grupo 20 pero no se reconoció el grupo por lo cual no hay acuerdo entre las partes.



PLANILLA DE CONCILIACIONES

CÓDIGO DEL FORMATO: F26-R3
VERSIÓN No. 1

Anexo 714

Nombre de la IPS: Promotora Clinica Zona Franca de Uraba SAS
Fecha: 09-22-2021

Nit 900390423
Lugar Teams

Codigo de Acta: 2021-0922

Participantes SANDRA CRISTINA PARRA MOLINA En Calidad de Auditor(a) por la IPS - CAROLINA AVILA CUECA En Calidad de Auditor(a) por la Aseguradora

No.	Reclamación	Siniestro	Afectado	Valor Objeción Parcial	Valor Aceptado IPS	Valor a pagar CIA Mundial Seguros	Valor No Conciliado	OBSERVACIONES
30	FSE25195	31-2021-1178412	MARIS MONTES TORREGLOSA	\$ 4,284,142	\$ 157,432	\$ 1,690,024	\$ 2,436,686	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. IPS acepta omeprazol, valor no conciliado corresponde a un día de estancia se reconoce 2 días de estancia y un día de atención diaria soportada y pertinente, se reconoce osteosíntesis de tibia cod. 13580 hono. CX, osteosíntesis cod. 18230 hon. CX, AN se reconoce teniendo en cuenta en región medial y en región lateral colocan maos y reducen pero teniendo en cuenta múltiples procedimientos solo se reconoce honorarios de Cx y An, IPS acepta parcialmente osteosíntesis cod. 18230 DS, MT, AY, el saldo queda en valor no conciliado no acuerdo entre las partes, se reconoce tac cubito, tac de tibia y reconstrucción 3d para planeamiento qx pertinente. IPS acepta \$60 mvc en 2 tac, factura con superación de cobertura, se liquidara de acuerdo a la cobertura disponible. Se reconoce mvc en maos por encontrarse dentro del precio promedio del mercado, valor no conciliado corresponde a saldo en mvc en maos no acuerdo entre las partes.
31	FSE25489	93-2021-1056554	CARLOS ANDRES SANDOVAL URANGO	\$ 4,289,908	\$ -	\$ 3,888,728	\$ 401,180	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. Valor no conciliado corresponde a cuchilla para afeitar no facturable no acuerdo entre las partes, se reconoce laminectomia de acuerdo a lesiones y descripción qx. Se reconoce mvc en maos por encontrarse dentro del precio promedio del mercado, valor no conciliado corresponde a saldo en mvc en maos no acuerdo entre las partes.



PLANILLA DE CONCILIACIONES

CÓDIGO DEL FORMATO: F26-R3
VERSIÓN No. 1

Anexo 714

Nombre de la IPS: Promotora Clinica Zona Franca de Uraba SAS
Fecha: 09-22-2021

Nit 900390423
Lugar Teams

Codigo de Acta: 2021-0922

Participantes SANDRA CRISTINA PARRA MOLINA En Calidad de Auditor(a) por la IPS - CAROLINA AVILA CUECA En Calidad de Auditor(a) por la Aseguradora

No.	Reclamación	Siniestro	Afectado	Valor Objeción Parcial	Valor Aceptado IPS	Valor a pagar CIA Mundial Seguros	Valor No Conciliado	OBSERVACIONES
32	FSE18225	49-2020-1000010	YEISON ROVID DUQUE ORTIZ	\$ 4,253,080	\$ 115,000	\$ -	\$ 4,138,080	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. IPS acepta parcialmente reducción de malar, valor no conciliado corresponde a adaptic, guantes, cable, gasa esteril, jeringa, vicryl, cloruro, prolene, lidocaína incluidos en material de cx, reducción abierta de maxilar y malar MT, DS mismo acto, misma especialidad y misma región operatoria (tercio medio facial derecho); dec 2423/1996 art 59 par 1 y art 55 par 4, valor no conciliado corresponde a descompresion y correccion orbitaria g21 no pertinente(s) para el manejo y/o evolución de las lesiones causadas en el accidente. hallazgos tomograficos dx realizados por esta misma ips no reportan fractura a nivel de techo orbitario derecho que justifique el cobro de procedimiento fracturado, por lo tanto, se reconoce procedimiento con cod.2401 g10 descompresion de orbita excepto via techo de orbita y se objeta la diferencia. sobrefacturacion qx injustificada.



PLANILLA DE CONCILIACIONES

CÓDIGO DEL FORMATO: F26-R3
VERSIÓN No. 1

Anexo 714

Nombre de la IPS: Promotora Clinica Zona Franca de Uraba SAS

Nit 900390423
Lugar Teams

Codigo de Acta: 2021-0922

Fecha: 09-22-2021

Participantes SANDRA CRISTINA PARRA MOLINA En Calidad de Auditor(a) por la IPS - CAROLINA AVILA CUECA En Calidad de Auditor(a) por la Aseguradora

No.	Reclamación	Siniestro	Afectado	Valor Objeción Parcial	Valor Aceptado IPS	Valor a pagar CIA Mundial Seguros	Valor No Conciliado	OBSERVACIONES
33	FS248267	31-2019-1164099	JESUS ALDICES OSPINA OSPINA	\$ 4,119,149	\$ -	\$ 2,214,948	\$ 1,904,201	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. Valor no conciliado corresponde a drenaje, se reconoce desbridamiento pertinente y soportado. Se reconoce mvc en maos por encontrarse dentro del precio promedio del mercado, valor no conciliado corresponde a saldo en mvc en maos no acuerdo entre las partes.
34	FSE9433	31-2020-1174710	ANDRES ESTIBINSON MARTINEZ PEREZ	\$ 4,063,889	\$ -	\$ 3,505,175	\$ 558,714	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. Valor no conciliado corresponde a rx cod. 21102 no acuerdo entre las partes, se reconoce drenaje pertinente. Se reconoce mvc en maos por encontrarse dentro del precio promedio del mercado, valor no conciliado corresponde a saldo en mvc en maos no acuerdo entre las partes.



PLANILLA DE CONCILIACIONES

CÓDIGO DEL FORMATO: F26-R3
VERSIÓN No. 1

Anexo 714

Nombre de la IPS: Promotora Clinica Zona Franca de Uraba SAS
Fecha: 09-22-2021Nit 900390423
Lugar Teams

Codigo de Acta: 2021-0922

Participantes SANDRA CRISTINA PARRA MOLINA En Calidad de Auditor(a) por la IPS - CAROLINA AVILA CUECA En Calidad de Auditor(a) por la Aseguradora

No.	Reclamación	Siniestro	Afectado	Valor Objeción Parcial	Valor Aceptado IPS	Valor a pagar CIA Mundial Seguros	Valor No Conciliado	OBSERVACIONES
35	FSE19414	31-2020-1177897	YHAN CARLOS UBARNES MARTINEZ	\$ 3,788,879	\$ 288,122	\$ 2,662,720	\$ 838,037	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. IPS acepta reparación de fistula, ambu, cuchilla, electrodos, guantes, paquete delantal, filtro exhalatorio por protocolo de recambio, se reconoce cystoflo, mascara, extesión de anestesia, filtro, guía tubo, jeringa, llave, maguera, mascara, jabon yodado, seda, tubos endotraqueales, vicryl, clorhexidina, set para calentamiento, polisorb, nylon, sofsilk, surgipro, clorhexidina, compresa esteril, material por liquidación grupo 20, se reconoce unidad de sangre, cloruro, ch, fibrinógeno, gases, glucosa, gram, cobrado correctamente según Art. 86 soportados y pertinentes. Se reconoce mvc en maos por encontrarse dentro del precio promedio del mercado, valor no conciliado corresponde a saldo en mvc en maos no acuerdo entre las partes.
36	FSE18296	95-2020-1169074	JOAN CAMILO LONDOÑO SANCHEZ	\$ 3,781,256	\$ -	\$ 669,759	\$ 3,111,497	Valor no conciliado corresponde a adaptador de bioseguridad, saldo de estancia, atención diaria, se reconoce 2 dias de estancia, de acuerdo a clinica de paciente. Se reconoce mvc en maos por encontrarse dentro del precio promedio del mercado, valor no conciliado corresponde a saldo en mvc en maos no acuerdo entre las partes.



PLANILLA DE CONCILIACIONES

CÓDIGO DEL FORMATO: F26-R3
VERSIÓN No. 1

Anexo 714

Nombre de la IPS: Promotora Clinica Zona Franca de Uraba SAS

Nit 900390423
Lugar Teams

Codigo de Acta: 2021-0922

Fecha: 09-22-2021

Participantes SANDRA CRISTINA PARRA MOLINA En Calidad de Auditor(a) por la IPS - CAROLINA AVILA CUECA En Calidad de Auditor(a) por la Aseguradora

No.	Reclamación	Siniestro	Afectado	Valor Objeción Parcial	Valor Aceptado IPS	Valor a pagar CIA Mundial Seguros	Valor No Conciliado	OBSERVACIONES
37	FSE11057	82-2020-1121383	JUAN CAMILO GUZMAN DURANGO	\$ 3,701,077	\$ 688,478	\$ 1,585,635	\$ 1,426,964	IPS acepta adaptador de bioseguridad, catéter, desbridamiento, catéter, cloruro, diclofenac, jeringa, oxigeno, se reconoce tac de cara ips adjunta soporte, colgajo, macrogoteo, mascara, estancia, valor no conciliado corresponde a reducción cerrada de huesos propios, turbinoplastia inherentes hacen parte de la técnica qx.
38	FSE18461	31-2020-1177195	FABIAN ANDRES BENITEZ PAEZ	\$ 3,692,603	\$ 146,560	\$ 1,386,047	\$ 2,159,996	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. IPS acepta interconsulta y parcialmente materiales, valor no conciliado corresponde a drenaje, rx cod. 21101, 21102, saldo de materiales y tac de senos no se reconoce pop qx, no acuerdo entre las partes. Se reconoce mvc en maos por encontrarse dentro del precio promedio del mercado, valor no conciliado corresponde a saldo en mvc en maos no acuerdo entre las partes.



PLANILLA DE CONCILIACIONES

CÓDIGO DEL FORMATO: F26-R3
VERSIÓN No. 1

Anexo 714

Nombre de la IPS: Promotora Clinica Zona Franca de Uraba SAS

Nit 900390423
Lugar Teams

Codigo de Acta: 2021-0922

Fecha: 09-22-2021

Participantes SANDRA CRISTINA PARRA MOLINA En Calidad de Auditor(a) por la IPS - CAROLINA AVILA CUECA En Calidad de Auditor(a) por la Aseguradora

No.	Reclamación	Siniestro	Afectado	Valor Objeción Parcial	Valor Aceptado IPS	Valor a pagar CIA Mundial Seguros	Valor No Conciliado	OBSERVACIONES
39	FS260261	31-2019-1162964	YURY ANDRADES LLANES	\$ 3,685,812	\$ 151,300	\$ 627,865	\$ 2,906,647	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. valor no conciliado corresponde a un día de estancia, se reconocen 2 días de estancia de acuerdo a lo soportado en hc, IPS acepta glucosa y hemoglobina glicosilada no alteración ni relación con at, valor no conciliado corresponde a atención diaria se consideran incluidas en la tarifa de los honorarios del procedimiento, según decreto 2423/96, art.75. Se reconoce mvc en maos por encontrarse dentro del precio promedio del mercado, valor no conciliado corresponde a saldo en mvc en maos no acuerdo entre las partes.



PLANILLA DE CONCILIACIONES

CÓDIGO DEL FORMATO: F26-R3
VERSIÓN No. 1

Anexo 714

Nombre de la IPS: Promotora Clinica Zona Franca de Uraba SAS

Nit 900390423
Lugar Teams

Codigo de Acta: 2021-0922

Fecha: 09-22-2021

Participantes SANDRA CRISTINA PARRA MOLINA En Calidad de Auditor(a) por la IPS - CAROLINA AVILA CUECA En Calidad de Auditor(a) por la Aseguradora

No.	Reclamación	Siniestro	Afectado	Valor Objeción Parcial	Valor Aceptado IPS	Valor a pagar CIA Mundial Seguros	Valor No Conciliado	OBSERVACIONES
40	FS245419	31-2019-1161126	LUIS MIGUEL PAEZ YEPEZ	\$ 3,543,834	\$ -	\$ 478,796	\$ 3,065,038	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. Valor no conciliado corresponde a micropore, jabón yodado, delantal, sonda, agua hacen parte del material de cx, gases, hemoclasificación, insumo, mascara y sutura, acido láctico, calcio, lactato, magnesio, pcr, mvc glucometria, se reconoce homologación de tac de abdomen a ecografía y tac de tórax a rx como exámenes de control, ya se pagaron los iniciales, valor no conciliado corresponde al saldo de homologación tac a rx, no acuerdo entre las partes. Se reconoce mvc en maos por encontrarse dentro del precio promedio del mercado, valor no conciliado corresponde a saldo en mvc en maos no acuerdo entre las partes.



PLANILLA DE CONCILIACIONES

CÓDIGO DEL FORMATO: F26-R3
VERSIÓN No. 1

Anexo 714

Nombre de la IPS: Promotora Clinica Zona Franca de Uraba SAS

Nit 900390423
Lugar Teams

Codigo de Acta: 2021-0922

Fecha: 09-22-2021

Participantes SANDRA CRISTINA PARRA MOLINA En Calidad de Auditor(a) por la IPS - CAROLINA AVILA CUECA En Calidad de Auditor(a) por la Aseguradora

No.	Reclamación	Siniestro	Afectado	Valor Objeción Parcial	Valor Aceptado IPS	Valor a pagar CIA Mundial Seguros	Valor No Conciliado	OBSERVACIONES
41	FSE40486	31-2021-1182161	RAFAEL ENRIQUE MADERA BERTEL	\$ 3,193,160	\$ 543,800	\$ 2,006,645	\$ 642,715	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. IPS acepta atención diaria incluida hospitalización Art. 48 p. 7 y desbridamiento (hace parte de la técnica qx) no acuerdo entre las partes, valor no conciliado corresponde a catéter, reconstrucción 3d, no acuerdo entre las partes, se reconoce estancia pertinente. Se reconoce mvc en maos por encontrarse dentro del precio promedio del mercado, valor no conciliado corresponde a saldo en mvc en maos no acuerdo entre las partes.
42	FS241865	31-2019-1161071	ARNOBIS MONTOYA VARELAS	\$ 3,059,024	\$ -	\$ 337,100	\$ 2,721,924	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. Valor no conciliado corresponde a traslado placa no habilitada, atención diaria hace parte de la estancia Art. 48 p.7, saldo de estancia, Pt y PTT no acuerdo entre las partes, se reconoce creatinina, un día de estancia pertinente de acuerdo a clinica del paciente.



PLANILLA DE CONCILIACIONES

CÓDIGO DEL FORMATO: F26-R3
VERSIÓN No. 1

Anexo 714

Nombre de la IPS: Promotora Clinica Zona Franca de Uraba SAS

Nit 900390423

Fecha: 09-22-2021

Lugar Teams

Codigo de Acta: 2021-0922

Participantes SANDRA CRISTINA PARRA MOLINA En Calidad de Auditor(a) por la IPS - CAROLINA AVILA CUECA En Calidad de Auditor(a) por la Aseguradora

No.	Reclamación	Siniestro	Afectado	Valor Objeción Parcial	Valor Aceptado IPS	Valor a pagar CIA Mundial Seguros	Valor No Conciliado	OBSERVACIONES
43	FS278549	31-2019-1165536	MANUEL SERAFIN AGUILAR DORIA	\$ 3,014,480	\$ 100,924	\$ 611,778	\$ 2,301,778	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. IPS acepta adaptador, agua, hemoclasificación, jeringa, mascara hacen parte de material de cx, valor no conciliado corresponde a saldo angiotomografia se homologó y pagó tac + 3d, se reconoce inmovilización soportada. Se reconoce mvc en maos por encontrarse dentro del precio promedio del mercado, valor no conciliado corresponde a saldo en mvc en maos no acuerdo entre las partes.
44	FSE16497	31-2020-1177621	DIANA PATRICIA GIRALDO MONTERROSA	\$ 2,949,382	\$ -	\$ 806,693	\$ 2,142,689	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. Valor no conciliado corresponde a material y medicamentos hacen parte de material de cx, se reconoce estancia pertinente. Se reconoce mvc en maos por encontrarse dentro del precio promedio del mercado, valor no conciliado corresponde a saldo en mvc en maos no acuerdo entre las partes.



PLANILLA DE CONCILIACIONES

CÓDIGO DEL FORMATO: F26-R3
VERSIÓN No. 1

Anexo 714

Nombre de la IPS: Promotora Clinica Zona Franca de Uraba SAS
Fecha: 09-22-2021

Nit 900390423
Lugar Teams

Codigo de Acta: 2021-0922

Participantes SANDRA CRISTINA PARRA MOLINA En Calidad de Auditor(a) por la IPS - CAROLINA AVILA CUECA En Calidad de Auditor(a) por la Aseguradora

No.	Reclamación	Siniestro	Afectado	Valor Objeción Parcial	Valor Aceptado IPS	Valor a pagar CIA Mundial Seguros	Valor No Conciliado	OBSERVACIONES
45	FS304165	31-2020-1166956	ANGIE CAROLINA NEGRETE VIVERO	\$ 2,899,651	\$ 33,600	\$ 1,040,960	\$ 1,825,091	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. IPS acepta hemoclasificación incluida en pruebas de sangre, se reconoce saldo de sala especial bien cobrada de acuerdo a Art. 86, se reconoce rastreo, hemoglobina, plaquetas, angiotac pertinentes de acuerdo a la clínica del paciente, factura con superación de cobertura, se liquidara de acuerdo a la cobertura disponible, valor no conciliado corresponde a traslado anexan bitacora con placa MRS382 de ambulancias Alfa NIT 900385457 ok falta paz y salvo del tercero, y tarifas institucionales, pendiente la consecución del mismo, no acuerdo entre las partes. Se reconoce mvc en maos por encontrarse dentro del precio promedio del mercado, valor no conciliado corresponde a saldo en mvc en maos no acuerdo entre las partes.



PLANILLA DE CONCILIACIONES

CÓDIGO DEL FORMATO: F26-R3
VERSIÓN No. 1

Anexo 714

Nombre de la IPS: Promotora Clinica Zona Franca de Uraba SAS
Fecha: 09-22-2021

Nit 900390423
Lugar Teams

Codigo de Acta: 2021-0922

Participantes SANDRA CRISTINA PARRA MOLINA En Calidad de Auditor(a) por la IPS - CAROLINA AVILA CUECA En Calidad de Auditor(a) por la Aseguradora

No.	Reclamación	Siniestro	Afectado	Valor Objeción Parcial	Valor Aceptado IPS	Valor a pagar CIA Mundial Seguros	Valor No Conciliado	OBSERVACIONES
46	FSE6370	14-2020-1176969	IDUAN GARCIA BOTELLO	\$ 2,794,374	\$ -	\$ 2,332,015	\$ 462,359	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. Valor no conciliado corresponde a mvc en reducción cerrada, se reconoce reducción cerrada de tarso (único procedimiento se liquida al 100% hono cx + 25%, sala al 45% por ser incruento material cod 39305), fractura conminuta tibial, fx 5to metatarsiano derecho, esguince de tobillo derecho, valor no conciliado corresponde a est saldo mvc según manual para drenaje \$26.625, se reconoce drenaje cobrado al 100% se liquida honorarios CX, AN, AY +25% y sala y material sin incremento según Art. 86, pertinente de acuerdo a tipo de fracturas y soportes de descripción qx. Se reconoce mvc en maos por encontrarse dentro del precio promedio del mercado, valor no conciliado corresponde a saldo en mvc en maos no acuerdo entre las partes.



PLANILLA DE CONCILIACIONES

CÓDIGO DEL FORMATO: F26-R3
VERSIÓN No. 1

Anexo 714

Nombre de la IPS: Promotora Clinica Zona Franca de Uraba SAS
Fecha: 09-22-2021

Nit 900390423
Lugar Teams

Codigo de Acta: 2021-0922

Participantes SANDRA CRISTINA PARRA MOLINA En Calidad de Auditor(a) por la IPS - CAROLINA AVILA CUECA En Calidad de Auditor(a) por la Aseguradora

No.	Reclamación	Siniestro	Afectado	Valor Objeción Parcial	Valor Aceptado IPS	Valor a pagar CIA Mundial Seguros	Valor No Conciliado	OBSERVACIONES
47	FSE41566	14-2021-1200977	JHON FERNANDO QUINTERO BEDIYA	\$ 2,684,021	\$ -	\$ 1,850,444	\$ 833,577	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. Valor no conciliado corresponde a catéter por protocolo de recambio, se reconoce desbridamiento por lesión en mano, 3, 4, 5 dedos del pie varios procedimientos, se reconoce atención por psicología pertinente y soportado, paciente con sistema vag, se reconoce amputación y cultivo pertinentes y cobrados acorde a Art. 86.
48	FSE27543	31-2021-1179716	EVIS ANTONIO AGAMES CAICEDO	\$ 2,682,529	\$ 338,000	\$ 462,825	\$ 1,881,704	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. IPS acepta mvc en liquidación de tenotomía y osteosíntesis de fémur, se reconoce materiales bien cobrados, se reconoce osteosíntesis de fémur pertinente se liquida según Art. 86, se reconoce tenotomía reliquidada, valor no conciliado corresponde a injerto oseo, no acuerdo entre las partes, se reconoce rx de pelvis, valor no conciliado corresponde a rx comparativas y cod. 21102 (rx brazo, pierna, rodilla, fémur, hombro y omoplato), se pagó fémur y rodilla izquierda.



PLANILLA DE CONCILIACIONES

CÓDIGO DEL FORMATO: F26-R3
VERSIÓN No. 1

Anexo 714

Nombre de la IPS: Promotora Clinica Zona Franca de Uraba SAS

Fecha: 09-22-2021

Nit
Lugar900390423
Teams

Codigo de Acta: 2021-0922

Participantes SANDRA CRISTINA PARRA MOLINA En Calidad de Auditor(a) por la IPS - CAROLINA AVILA CUECA En Calidad de Auditor(a) por la Aseguradora

No.	Reclamación	Siniestro	Afectado	Valor Objeción Parcial	Valor Aceptado IPS	Valor a pagar CIA Mundial Seguros	Valor No Conciliado	OBSERVACIONES
49	FS254739	31-2019-1162163	JORGE LUIS CARO MARTINEZ	\$ 2,648,228	\$ -	\$ 1,901,100	\$ 747,128	Valor no conciliado corresponde a macrogoteo, catéter por protocolo de recambio, rx se tomó fluoroscopia, se reconoce ch, estancia, reconstrucción 3d teniendo en cuenta tac tibial fx de platillos tibiales la reconstrucción fue para planeación qx, valor no conciliado corresponde a sutura de menisco hace parte de la técnica, y adaptador no acuerdo entre las partes.
50	FS245910	31-2019-1161123	EVELIN CANO TRUJILLO	\$ 2,610,634	\$ 371,889	\$ 784,075	\$ 1,454,670	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. IPS acepta estancia, IPS acepta saldo de homologar urgencias a medicina general por ser paciente remitido, se reconoce la diferencia, valor no conciliado corresponde a saldo extensión de anestesia, ambu no acuerdo entre las partes, se reconoce unidad de sangre pertinente, se reconoce tac de cara, valor no conciliado corresponde a reconstrucción 3d no acuerdo entre las partes.



PLANILLA DE CONCILIACIONES

CÓDIGO DEL FORMATO: F26-R3
VERSIÓN No. 1

Anexo 714

Nombre de la IPS: Promotora Clinica Zona Franca de Uraba SAS
Fecha: 09-22-2021

Nit 900390423
Lugar Teams

Codigo de Acta: 2021-0922

Participantes SANDRA CRISTINA PARRA MOLINA En Calidad de Auditor(a) por la IPS - CAROLINA AVILA CUECA En Calidad de Auditor(a) por la Aseguradora

No.	Reclamación	Siniestro	Afectado	Valor Objeción Parcial	Valor Aceptado IPS	Valor a pagar CIA Mundial Seguros	Valor No Conciliado	OBSERVACIONES
51	FSE27612	31-2021-1179195	EDWAR ENRIQUE RUIZ SALGADO	\$ 2,572,522	\$ 24,710	\$ 1,990,921	\$ 556,891	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. IPS acepta fenitoinda, IPS acepta 25% rx cervical por carencia de lectura, se reconoce la diferencial, valor no conciliado corresponde a portail ya se pago uno, acetaminofén no demostrado su uso, saldo de fenitoina, cable lectrobisturi, placa electrobisturi, se reconoce medicamentos e insumos debido a que facturan grupo 20 pertinentes. Se reconoce mvc en maos por encontrarse dentro del precio promedio del mercado, valor no conciliado corresponde a saldo en mvc en maos no acuerdo entre las partes.
52	FS272610	31-2019-1163427	RODOLFO LUIS RAMOS LOPEZ	\$ 2,112,275	\$ -	\$ -	\$ 2,112,275	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. Valor no conciliado corresponde a cable electrobisturí, cuchilla QCA, cuchilla punta cónica y redonda no acuerdo entre las partes.



PLANILLA DE CONCILIACIONES

CÓDIGO DEL FORMATO: F26-R3
VERSIÓN No. 1

Anexo 714

Nombre de la IPS: Promotora Clinica Zona Franca de Uraba SAS

Nit 900390423
Lugar Teams

Codigo de Acta: 2021-0922

Fecha: 09-22-2021

Participantes SANDRA CRISTINA PARRA MOLINA En Calidad de Auditor(a) por la IPS - CAROLINA AVILA CUECA En Calidad de Auditor(a) por la Aseguradora

No.	Reclamación	Siniestro	Afectado	Valor Objeción Parcial	Valor Aceptado IPS	Valor a pagar CIA Mundial Seguros	Valor No Conciliado	OBSERVACIONES
53	FSE11710	82-2020-1120198	TEOFILO MANUEL CASTRO AYALA	\$ 2,105,682	\$ 878,320	\$ 590,147	\$ 637,215	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. IPS acepta parcialmente insumos, materiales medicamentos y estancia, la diferencia queda en valor no conciliado no acuerdo entre las partes, manejo de patología de base neumonia no relación con at. Se reconoce mvc en maos por encontrarse dentro del precio promedio del mercado, valor no conciliado corresponde a saldo en mvc en maos no acuerdo entre las partes.
54	FSE42108	14-2021-1202702	ABEL ANTONIO MENDEZ FUENTES	\$ 2,061,076	\$ 494,758	\$ -	\$ 1,566,318	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. IPS acepta parcialmente dermoabrasión se reliquido el cod. 15282 que es el soportado, plastia en z, se soporta sutura, reducción abierta se reliquida al 50% que es lo soportado son saldos de reliquidar, valor no conciliado corresponde a saldo de plastia en z, dermoabrasión no acuerdo entre las partes.



PLANILLA DE CONCILIACIONES

CÓDIGO DEL FORMATO: F26-R3
VERSIÓN No. 1

Anexo 714

Nombre de la IPS: Promotora Clinica Zona Franca de Uraba SAS

Nit 900390423

Fecha: 09-22-2021

Lugar Teams

Codigo de Acta: 2021-0922

Participantes SANDRA CRISTINA PARRA MOLINA En Calidad de Auditor(a) por la IPS - CAROLINA AVILA CUECA En Calidad de Auditor(a) por la Aseguradora

No.	Reclamación	Siniestro	Afectado	Valor Objeción Parcial	Valor Aceptado IPS	Valor a pagar CIA Mundial Seguros	Valor No Conciliado	OBSERVACIONES
55	FS262892	31-2019-1162981	CARLOS CORTES RUIZ	\$ 2,045,167	\$ -	\$ 836,659	\$ 1,208,508	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. Valor no conciliado corresponde a electrobisturi y mascara de anestesia, no acuerdo entre las partes. Se reconoce mvc en maos por encontrarse dentro del precio promedio del mercado, valor no conciliado corresponde a saldo en mvc en maos no acuerdo entre las partes.
56	FSE28058	82-2021-1128276	GERSON BENITEZ INFANZON	\$ 1,764,300	\$ -	\$ -	\$ 1,764,300	Valor no conciliado corresponde a tac de abdomen y tórax no pertinente de acuerdo al tipo de trauma no alteración en la respiración ni dolor a ese nivel, valor no conciliado corresponde a conector, hemoclasiificación, jeringa, interconsulta, iopramida, no acuerdo entre las partes.
57	FSE2167	31-2020-1173090	SIMEON YEPES YERENA	\$ 1,751,365	\$ 15,909	\$ 1,435,400	\$ 300,056	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. IPS acepta materiales incluidos en material de cx (guantes, jeringa), valor no conciliado corresponde a compresas y gasas, no acuerdo entre las partes, se reconoce tac de cara con reconstrucción 3d para planeación qx.



PLANILLA DE CONCILIACIONES

CÓDIGO DEL FORMATO: F26-R3
VERSIÓN No. 1

Anexo 714

Nombre de la IPS: Promotora Clinica Zona Franca de Uraba SAS
Fecha: 09-22-2021

Nit 900390423
Lugar Teams

Codigo de Acta: 2021-0922

Participantes SANDRA CRISTINA PARRA MOLINA En Calidad de Auditor(a) por la IPS - CAROLINA AVILA CUECA En Calidad de Auditor(a) por la Aseguradora

No.	Reclamación	Siniestro	Afectado	Valor Objeción Parcial	Valor Aceptado IPS	Valor a pagar CIA Mundial Seguros	Valor No Conciliado	OBSERVACIONES
58	FSE30989	82-2021-1128196	JORGE IVAN MENDOZA CAÑAS	\$ 1,748,858	\$ 14,178	\$ 1,411,260	\$ 323,420	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. IPS acepta lápiz electrobisturí, se reconoce reparación de lcr pertinente y soportado. Se reconoce mvc en maos por encontrarse dentro del precio promedio del mercado, valor no conciliado corresponde a saldo en mvc en maos no acuerdo entre las partes.
59	FS327779	31-2020-1171484	MARIA ELENA MENDOZA MONTALVO	\$ 1,676,386	\$ -	\$ 683,415	\$ 992,971	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. Valor no conciliado corresponde a glucometria, se reconoce saldo de injerto pertinente y soportado. Se reconoce mvc en maos por encontrarse dentro del precio promedio del mercado, valor no conciliado corresponde a saldo en mvc en maos no acuerdo entre las partes.
60	FSE1453	82-2020-1117298	CRISTIAN JHOVANY JIMENEZ MENA	\$ 1,598,654	\$ -	\$ 563,300	\$ 1,035,354	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. Valor no conciliado corresponde a tac cervical y espacios cervicales, no acuerdo entre las partes, se reconoce tac de cráneo de acuerdo a trauma, gasglow, evolución, estado de alicoramiento y cinemática del trauma es pertinente.



PLANILLA DE CONCILIACIONES

CÓDIGO DEL FORMATO: F26-R3
VERSIÓN No. 1

Anexo 714

Nombre de la IPS: Promotora Clinica Zona Franca de Uraba SAS
Fecha: 09-22-2021

Nit 900390423
Lugar Teams

Codigo de Acta: 2021-0922

Participantes SANDRA CRISTINA PARRA MOLINA En Calidad de Auditor(a) por la IPS - CAROLINA AVILA CUECA En Calidad de Auditor(a) por la Aseguradora

No.	Reclamación	Siniestro	Afectado	Valor Objeción Parcial	Valor Aceptado IPS	Valor a pagar CIA Mundial Seguros	Valor No Conciliado	OBSERVACIONES
61	FS327707	31-2020-1171330	ALVARO JAVIER CARDENAS LADINO	\$ 1,488,791	\$ -	\$ -	\$ 1,488,791	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. Valor no conciliado corresponde a traslado pese a que aportan bitacora de alfa ambulancias con NIT 900385457 no aportan tarifas ni paz y salvo del tercero por lo cual queda pendiente, no acuerdo entre las partes, valor no conciliado corresponde a estancia donde se da manejo por una mielopatía, síndrome centromedular que no guarda relación con las lesiones del at.
62	FS248466	14-2019-1129991	NILSON ANTONIO CORREA PAEZ	\$ 1,468,400	\$ -	\$ 625,000	\$ 843,400	Valor no conciliado corresponde a rx cod. 21101 pop qx no acuerdo entre las partes, valor no conciliado corresponde a atención diaria, reconstrucción 3d no acuerdo entre las partes, se reconoce estancia pertinente y soportada, se reconoce rx cod. 21101 pertinentes.
63	FS248113	31-2019-1162475	EZEQUIEL SALINAS LEMOS	\$ 1,429,236	\$ -	\$ -	\$ 1,429,236	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. Valor no conciliado corresponde a biopsias y tratamiento hemodialisis no relacionadas con el at, no acuerdo entre las partes.



PLANILLA DE CONCILIACIONES

CÓDIGO DEL FORMATO: F26-R3
VERSIÓN No. 1

Anexo 714

Nombre de la IPS: Promotora Clinica Zona Franca de Uraba SAS

Nit 900390423
Lugar Teams

Codigo de Acta: 2021-0922

Fecha: 09-22-2021

Participantes SANDRA CRISTINA PARRA MOLINA En Calidad de Auditor(a) por la IPS - CAROLINA AVILA CUECA En Calidad de Auditor(a) por la Aseguradora

No.	Reclamación	Siniestro	Afectado	Valor Objeción Parcial	Valor Aceptado IPS	Valor a pagar CIA Mundial Seguros	Valor No Conciliado	OBSERVACIONES
64	FSE40435	31-2021-1182232	LUIS ALBERTO GARCIA BERRIO	\$ 1,377,523	\$ -	\$ 639,514	\$ 738,009	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. Valor no conciliado corresponde a gasa surgipro hace parte del material de sutura y de material de cx, se reconoce tac de abdomen homologado a eco abdominal por tipo de lesiones, valor no conciliado corresponde a saldo de homologar tac de abdomen a eco abdominal no acuerdo entre las partes, valor no conciliado corresponde a iopromida, jeringa y dispositivo de cascada no acuerdo entre las partes, se reconoce rx pelvis y tórax, pertinente de acuerdo a lesiones del at. Se reconoce mvc en maos por encontrarse dentro del precio promedio del mercado, valor no conciliado corresponde a saldo en mvc en maos no acuerdo entre las partes.



PLANILLA DE CONCILIACIONES

CÓDIGO DEL FORMATO: F26-R3
VERSIÓN No. 1

Anexo 714

Nombre de la IPS: Promotora Clinica Zona Franca de Uraba SAS

Nit 900390423
Lugar Teams

Codigo de Acta: 2021-0922

Fecha: 09-22-2021

Participantes SANDRA CRISTINA PARRA MOLINA En Calidad de Auditor(a) por la IPS - CAROLINA AVILA CUECA En Calidad de Auditor(a) por la Aseguradora

No.	Reclamación	Siniestro	Afectado	Valor Objeción Parcial	Valor Aceptado IPS	Valor a pagar CIA Mundial Seguros	Valor No Conciliado	OBSERVACIONES
65	FSE54246	90-2021-1005606	LUZ MARIELA DAVID RESTREPO	\$ 1,269,799	\$ -	\$ 454,500	\$ 815,299	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. Valor no conciliado corresponde a pruebas cruzadas, se reconoce la diferencia de dos se administran 3 unidades, se reconoce tac de abdomen homologado a eco abdomen total teniendo en cuenta la cinemática del trauma no directo en abdomen sino en pelvis, valor no conciliado corresponde a saldo de homologación de tac a eco abdominal no acuerdo entre las partes, valor no conciliado corresponde a terapia respiratoria no pertinente de acuerdo a lesiones y tratamiento realizado. Se reconoce mvc en maos por encontrarse dentro del precio promedio del mercado, valor no conciliado corresponde a saldo en mvc en maos no acuerdo entre las partes.



PLANILLA DE CONCILIACIONES

CÓDIGO DEL FORMATO: F26-R3
VERSIÓN No. 1

Anexo 714

Nombre de la IPS: Promotora Clinica Zona Franca de Uraba SAS

Nit 900390423

Fecha: 09-22-2021

Lugar Teams

Codigo de Acta: 2021-0922

Participantes SANDRA CRISTINA PARRA MOLINA En Calidad de Auditor(a) por la IPS - CAROLINA AVILA CUECA En Calidad de Auditor(a) por la Aseguradora

No.	Reclamación	Siniestro	Afectado	Valor Objeción Parcial	Valor Aceptado IPS	Valor a pagar CIA Mundial Seguros	Valor No Conciliado	OBSERVACIONES
66	FS305405	14-2020-1148924	JOSE DAVID SOTO RANGO	\$ 1,251,091	\$ -	\$ 696,124	\$ 554,967	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. Valor no conciliado corresponde a agua estéril hace parte del material de cx, acepta catéter por protocolo de recambio, valor no conciliado corresponde a drenaje la fractura corresponde a tibia con lesión proximal y medial se pagó drenaje para estas zonas debido a que corresponde a una misma zona qx, no acuerdo entre las partes, valor no conciliado corresponde a rx cod. 21102 se pagó portátil con fluoroscopia. Se reconoce mvc en maos por encontrarse dentro del precio promedio del mercado, valor no conciliado corresponde a saldo en mvc en maos no acuerdo entre las partes.



PLANILLA DE CONCILIACIONES

CÓDIGO DEL FORMATO: F26-R3
VERSIÓN No. 1

Anexo 714

Nombre de la IPS: Promotora Clinica Zona Franca de Uraba SAS

Nit 900390423
Lugar Teams

Codigo de Acta: 2021-0922

Fecha: 09-22-2021

Participantes SANDRA CRISTINA PARRA MOLINA En Calidad de Auditor(a) por la IPS - CAROLINA AVILA CUECA En Calidad de Auditor(a) por la Aseguradora

No.	Reclamación	Siniestro	Afectado	Valor Objeción Parcial	Valor Aceptado IPS	Valor a pagar CIA Mundial Seguros	Valor No Conciliado	OBSERVACIONES
67	FS324319	31-2020-1169102	OMAR ANDRES CEBALLOS LEZCANO	\$ 2,595,003	\$ -	\$ 1,594,535	\$ 1,000,468	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. Valor no conciliado corresponde a drenaje DS y MT, se reconoce drenaje CX, AN teniendo en cuenta procedimientos pertinente por el tipo de fractura misma vía, se reconoce estancia pertinente y soportado, factura con superación de cobertura, se liquidara de acuerdo a la cobertura disponible. Se reconoce mvc en maos por encontrarse dentro del precio promedio del mercado, valor no conciliado corresponde a saldo en mvc en maos no acuerdo entre las partes.
68	FS325083	31-2020-1169102	OMAR ANDRES CEBALLOS LEZCANO	\$ 1,215,332	\$ -	\$ 1,123,089	\$ 92,243	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. Valor no conciliado corresponde a agua esteril, se reconoce estancia de acuerdo a cuadro clínico infeccioso y manejo de antibiótico pertinente, se reconoce tac de extremidades pertinente y soportado.



PLANILLA DE CONCILIACIONES

CÓDIGO DEL FORMATO: F26-R3
VERSIÓN No. 1

Anexo 714

Nombre de la IPS: Promotora Clinica Zona Franca de Uraba SAS
Fecha: 09-22-2021

Nit 900390423
Lugar Teams

Codigo de Acta: 2021-0922

Participantes SANDRA CRISTINA PARRA MOLINA En Calidad de Auditor(a) por la IPS - CAROLINA AVILA CUECA En Calidad de Auditor(a) por la Aseguradora

No.	Reclamación	Siniestro	Afectado	Valor Objeción Parcial	Valor Aceptado IPS	Valor a pagar CIA Mundial Seguros	Valor No Conciliado	OBSERVACIONES
69	FS257123	14-2019-1119907	BLADIMIR ASPRILLA VIEIRA	\$ 1,193,162	\$ -	\$ 1,175,657	\$ 17,505	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. Se reconoce injerto pertinente y soportado, se reconoce consulta preanestésica realizada un día diferente al procedimiento qx. Se reconoce mvc en maos por encontrarse dentro del precio promedio del mercado, valor no conciliado corresponde a saldo en mvc en maos no acuerdo entre las partes.
70	FSE27193	31-2021-1180001	GUSTAVO ALBERTO RIVERA MARTINEZ	\$ 1,156,431	\$ -	\$ 1,122,575	\$ 33,856	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. Valor no conciliado corresponde a mvc en materiales no da lugar a aumento del 15% es únicamente en para los exámenes y procedimientos de diagnóstico y tratamiento, contenidos en el Capítulo IV, acepta mvc en rx cod 21101 (2), se reconoce ligamentorrafia por lesión de ligamentos deltoideo en el haz anterior.



PLANILLA DE CONCILIACIONES

CÓDIGO DEL FORMATO: F26-R3
VERSIÓN No. 1

Anexo 714

Nombre de la IPS: Promotora Clinica Zona Franca de Uraba SAS
Fecha: 09-22-2021

Nit 900390423
Lugar Teams

Codigo de Acta: 2021-0922

Participantes SANDRA CRISTINA PARRA MOLINA En Calidad de Auditor(a) por la IPS - CAROLINA AVILA CUECA En Calidad de Auditor(a) por la Aseguradora

No.	Reclamación	Siniestro	Afectado	Valor Objeción Parcial	Valor Aceptado IPS	Valor a pagar CIA Mundial Seguros	Valor No Conciliado	OBSERVACIONES
71	FSE43023	31-2021-1182761	EUSEBIO MANUEL PEREA FLOREZ	\$ 1,081,929	\$ -	\$ 132,450	\$ 949,479	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. Valor no conciliado corresponde a consulta preanestésica de acuerdo a Art. 48, e injerto hace parte de la tecnica qx y rx no acuerdo entre las partes. Se reconoce mvc en maos por encontrarse dentro del precio promedio del mercado, valor no conciliado corresponde a saldo en mvc en maos no acuerdo entre las partes.
72	FSE41781	31-2021-1183015	VIVIANA MARIA PRIMERO CANO	\$ 1,070,143	\$ 20,176	\$ 786,409	\$ 263,558	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. IPS acepta amikacina y gram, valor no conciliado corresponde a tratamiento de quemadura DS, MT, no acuerdo entre las partes, se reconoce cefazolina, cloruro, cultivo, estancia, rx mano, tramal y tratamiento de quemadura CX, AN pertinente de acuerdo a descripción qx, misma via mismo acto qx.



PLANILLA DE CONCILIACIONES

CÓDIGO DEL FORMATO: F26-R3
VERSIÓN No. 1

Anexo 714

Nombre de la IPS: Promotora Clinica Zona Franca de Uraba SAS
Fecha: 09-22-2021

Nit 900390423
Lugar Teams

Codigo de Acta: 2021-0922

Participantes SANDRA CRISTINA PARRA MOLINA En Calidad de Auditor(a) por la IPS - CAROLINA AVILA CUECA En Calidad de Auditor(a) por la Aseguradora

No.	Reclamación	Siniestro	Afectado	Valor Objeción Parcial	Valor Aceptado IPS	Valor a pagar CIA Mundial Seguros	Valor No Conciliado	OBSERVACIONES
73	FS307601	31-2020-1169312	DIEGO ALEJANDRO SEPULVEDA LOPEZ	\$ 1,055,169	\$ 117,000	\$ 758,400	\$ 179,769	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. IPS acepta interconsulta derivado de un procedimiento qx, valoración inicial intrahospitalaria, se reconoce estancia, tac de cara, hemoclasificación, creatinina, bun, cloruro pertinentes.
74	FS298692	31-2020-1167025	SANDRA LILIANA HURTADO MARULANDA	\$ 1,044,555	\$ 2,118	\$ 1,019,183	\$ 23,254	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. IPS acepta diclofenaco y cloruro, valor no conciliado corresponde a mvc en rx cervical aumentando 15% según Art. 86, se reconoce rx cervical, tac cráneo (tce tx temporoparietal, somnolienta con otorragia, se reconoce hemoclasificación pertinente, se reconoce cloruro ips adjunta soporte de administración. Se reconoce mvc en maos por encontrarse dentro del precio promedio del mercado, valor no conciliado corresponde a saldo en mvc en maos no acuerdo entre las partes.
75	FS288897	31-2019-1165872	DAYNER JOSE MORENO OTERO	\$ 1,036,692	\$ -	\$ -	\$ 1,036,692	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. Valor no conciliado corresponde a drenaje no acuerdo entre las partes hace parte de la técnica.



PLANILLA DE CONCILIACIONES

CÓDIGO DEL FORMATO: F26-R3
VERSIÓN No. 1

Anexo 714

Nombre de la IPS: Promotora Clinica Zona Franca de Uraba SAS

Nit
Lugar900390423
Teams

Codigo de Acta: 2021-0922

Fecha: 09-22-2021

Participantes SANDRA CRISTINA PARRA MOLINA En Calidad de Auditor(a) por la IPS - CAROLINA AVILA CUECA En Calidad de Auditor(a) por la Aseguradora

No.	Reclamación	Siniestro	Afectado	Valor Objeción Parcial	Valor Aceptado IPS	Valor a pagar CIA Mundial Seguros	Valor No Conciliado	OBSERVACIONES
76	FS322811	31-2020-1169935	KAREN PAOLA JULIO VILLADIEGO	\$ 1,032,008	\$ -	\$ 524,285	\$ 507,723	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. Valor no conciliado corresponde a mvc en interconsulta, adaptador y rx cervical con respecto al manual e incrementando 25% y 15 % respectivamente, se reconoce tac cervical por trauma y dolor a la palpación de región cervical, valor no conciliado corresponde a 4 espacios de tac no acuerdo entre las partes.
77	FS328119	31-2020-1171025	EDILSON ARIAS RAMIREZ	\$ 969,922	\$ -	\$ 72,900	\$ 897,022	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. Valor no conciliado corresponde a bun y rx cod. 21101, valor no conciliado corresponde a reconstrucción 3d no acuerdo entre las partes, se reconoce creatinina, rx cod. 21101.
78	FS326192	31-2020-1171026	FRAN ALONSO RODRIGUEZ DAVID	\$ 966,032	\$ -	\$ 786,000	\$ 180,032	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. Valor no conciliado corresponde a glucosa, bun, rx tórax, rx cod. 211012 no acuerdo entre las partes, se reconoce tac de tobillo ips adjunta soporte con lateralidad, se reconoce creatinina, inmovilización con material y sala soportados y pertinente, se reconoce rx cod. 21102.



PLANILLA DE CONCILIACIONES

CÓDIGO DEL FORMATO: F26-R3
VERSIÓN No. 1

Anexo 714

Nombre de la IPS: Promotora Clinica Zona Franca de Uraba SAS
Fecha: 09-22-2021

Nit 900390423
Lugar Teams

Codigo de Acta: 2021-0922

Participantes SANDRA CRISTINA PARRA MOLINA En Calidad de Auditor(a) por la IPS - CAROLINA AVILA CUECA En Calidad de Auditor(a) por la Aseguradora

No.	Reclamación	Siniestro	Afectado	Valor Objeción Parcial	Valor Aceptado IPS	Valor a pagar CIA Mundial Seguros	Valor No Conciliado	OBSERVACIONES
79	FSE36126	31-2021-1181138	CARLOS ALBERTO QUICENO GARCIA	\$ 954,559	\$ 23,754	\$ 370,770	\$ 560,035	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. IPS acepta atropina, ketamina. Se reconoce mvc en maos por encontrarse dentro del precio promedio del mercado, valor no conciliado corresponde a saldo en mvc en maos no acuerdo entre las partes.
80	FSE26470	95-2021-1172729	DILAN ALEJANDRO HERRERA ESTRADA	\$ 943,977	\$ -	\$ 126,894	\$ 817,083	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. Valor no conciliado corresponde a craneoplastia hace parte de la tecnica, se reconoce grapadora facturan grupo 20.
81	FS296140	31-2020-1166623	JHONATANN VILORIA CHARIZ	\$ 938,195	\$ 12,137	\$ 466,600	\$ 459,458	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. IPS acepta adaptador y aguja, se reconoce tac cervical por mecanismo del trauma, valor no conciliado corresponde a espacios cervicales.



PLANILLA DE CONCILIACIONES

CÓDIGO DEL FORMATO: F26-R3
VERSIÓN No. 1

Anexo 714

Nombre de la IPS: Promotora Clinica Zona Franca de Uraba SAS
Fecha: 09-22-2021

Nit 900390423
Lugar Teams

Codigo de Acta: 2021-0922

Participantes SANDRA CRISTINA PARRA MOLINA En Calidad de Auditor(a) por la IPS - CAROLINA AVILA CUECA En Calidad de Auditor(a) por la Aseguradora

No.	Reclamación	Siniestro	Afectado	Valor Objeción Parcial	Valor Aceptado IPS	Valor a pagar CIA Mundial Seguros	Valor No Conciliado	OBSERVACIONES
82	FS303898	31-2020-1168702	DUVAN CORDOBA SANTOS	\$ 900,833	\$ -	\$ 453,300	\$ 447,533	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. Valor no conciliado corresponde a jeringa inyector, dispositivo en cascada, equipo fotoprotector, se reconoce tac de extremidades pertinente, valor no conciliado corresponde a iopamida no pertinente ni ordenado medio de contraste.
83	FS304719	31-2020-1167456	ROSITA VARGAS REYES	\$ 837,347	\$ 6,571	\$ 59,000	\$ 771,776	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. IPS acepta catéter, jeringa, se reconoce rx de pelvis por trauma, valor no conciliado corresponde a reconstrucción 3d no acuerdo entre las partes.
84	FSE34245	82-2021-1128381	PAOLA ANDREA RIOS CANO	\$ 820,058	\$ 531,600	\$ 261,500	\$ 26,958	IPS acepta drenaje, valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes, se reconoce desbridamiento pertinente, valor no conciliado corresponde a adaptador no acuerdo entre las partes.



PLANILLA DE CONCILIACIONES

CÓDIGO DEL FORMATO: F26-R3
VERSIÓN No. 1

Anexo 714

Nombre de la IPS: Promotora Clinica Zona Franca de Uraba SAS
Fecha: 09-22-2021

Nit 900390423
Lugar Teams

Codigo de Acta: 2021-0922

Participantes SANDRA CRISTINA PARRA MOLINA En Calidad de Auditor(a) por la IPS - CAROLINA AVILA CUECA En Calidad de Auditor(a) por la Aseguradora

No.	Reclamación	Siniestro	Afectado	Valor Objeción Parcial	Valor Aceptado IPS	Valor a pagar CIA Mundial Seguros	Valor No Conciliado	OBSERVACIONES
85	FS248198	31-2019-1161575	CARLOS ARTURO SANCHEZ NIEVES	\$ 797,520	\$ 65,400	\$ 727,400	\$ 4,720	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. IPS acepta atención diaria, se reconoce reconstrucción 3d pertinente.
86	FS325046	21-2020-1026700	NORBEEY SERNA PINEDA	\$ 786,273	\$ -	\$ 396,400	\$ 389,873	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. Valor no conciliado corresponde a drenaje y adaptador no acuerdo entre las partes, se reconoce saldo de estancia y rx cod. 21102 pertinente.
87	FSE53590	31-2021-1184448	VIVIANA BEATRIZ BRAVO PEREZ	\$ 783,621	\$ -	\$ 646,430	\$ 137,191	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. Valor no conciliado corresponde a rx cod. 21101, 21102, se reconoce estancia pertinente. Se reconoce mvc en maos por encontrarse dentro del precio promedio del mercado, valor no conciliado corresponde a saldo en mvc en maos no acuerdo entre las partes.
88	FSE49303	31-2021-1183879	CRISTIAN FELIPE QUINTERO FLOREZ	\$ 763,735	\$ -	\$ 704,400	\$ 59,335	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. Valor no conciliado corresponde a omeprazol y PT, se reconoce rx pelvis y tac de cara por el tipo de lesiones pertinente.



PLANILLA DE CONCILIACIONES

CÓDIGO DEL FORMATO: F26-R3
VERSIÓN No. 1

Anexo 714

Nombre de la IPS: Promotora Clinica Zona Franca de Uraba SAS
Fecha: 09-22-2021

Nit 900390423
Lugar Teams

Codigo de Acta: 2021-0922

Participantes SANDRA CRISTINA PARRA MOLINA En Calidad de Auditor(a) por la IPS - CAROLINA AVILA CUECA En Calidad de Auditor(a) por la Aseguradora

No.	Reclamación	Siniestro	Afectado	Valor Objeción Parcial	Valor Aceptado IPS	Valor a pagar CIA Mundial Seguros	Valor No Conciliado	OBSERVACIONES
89	FS242079	31-2019-1161007	JUAN SEBASTIAN GARCES TRUJILLO	\$ 761,776	\$ -	\$ 686,700	\$ 75,076	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. Valor no conciliado corresponde a hemoclasificación, se reconoce tac de abdomen por trauma directo de abdomen cerrado.
90	FSE42058	31-2021-1183738	PEDRO LUIS MOLINA ARROYAVE	\$ 645,739	\$ 360	\$ 639,700	\$ 5,679	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. IPS acepta aguja hipotermica, se reconoce tac de senos pertinente.
91	FSE54383	31-2021-1185235	JERONIMO QUINTANA SANCHEZ	\$ 644,396	\$ -	\$ -	\$ 644,396	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. Valor no conciliado corresponde a tac de cara, no acuerdo entre las partes.
92	FSE18431	31-2021-1178666	LUIS ALBEIRO GONZALEZ BURGO	\$ 637,244	\$ -	\$ -	\$ 637,244	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. Valor no conciliado corresponde a tac de cara, no acuerdo entre las partes.



PLANILLA DE CONCILIACIONES

CÓDIGO DEL FORMATO: F26-R3
VERSIÓN No. 1

Anexo 714

Nombre de la IPS: Promotora Clínica Zona Franca de Uraba SAS
Fecha: 09-22-2021

Nit 900390423
Lugar Teams

Codigo de Acta: 2021-0922

Participantes SANDRA CRISTINA PARRA MOLINA En Calidad de Auditor(a) por la IPS - CAROLINA AVILA CUECA En Calidad de Auditor(a) por la Aseguradora

No.	Reclamación	Siniestro	Afectado	Valor Objeción Parcial	Valor Aceptado IPS	Valor a pagar CIA Mundial Seguros	Valor No Conciliado	OBSERVACIONES
93	FSE836	14-2020-1173175	HECTOR DAVID ARIAS LARA	\$ 622,626	\$ -	\$ -	\$ 622,626	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. Valor no conciliado corresponde a traslado no aportan paz y salvo del tercero ni tarifas, no acuerdo entre las partes, valor no conciliado corresponde a omeprazol, dispositivo y glucometria no acuerdo entre las partes.
94	FSE8262	31-2021-1179610	JOHN FREDY TORRES GOEZ	\$ 618,826	\$ -	\$ 618,100	\$ 726	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. Se reconoce tac de cara pertinente.
95	FS328127	31-2020-1171333	RAMON RUIZ MARTINEZ	\$ 618,100	\$ -	\$ -	\$ 618,100	Valor no conciliado corresponde a tac de cara, no acuerdo entre las partes.
96	FSE24955	82-2021-1126908	ANDRES FELIPE DOVAL GALARCIO	\$ 605,968	\$ -	\$ 322,700	\$ 283,268	Valor no conciliado corresponde a insumos y medicamentos no acuerdo entre las partes, se reconoce estancia pertinente.
97	FSE50005	31-2021-1184666	BIENVENIDO MORELOS MARIMON	\$ 543,581	\$ 310	\$ 418,758	\$ 124,513	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. IPS acepta mvc en laboratorios, se reconoce interconsulta y pcr, cloruro ips aporta soporte de admon.



PLANILLA DE CONCILIACIONES

CÓDIGO DEL FORMATO: F26-R3
VERSIÓN No. 1

Anexo 714

Nombre de la IPS: Promotora Clinica Zona Franca de Uraba SAS
Fecha: 09-22-2021

Nit 900390423
Lugar Teams

Codigo de Acta: 2021-0922

Participantes SANDRA CRISTINA PARRA MOLINA En Calidad de Auditor(a) por la IPS - CAROLINA AVILA CUECA En Calidad de Auditor(a) por la Aseguradora

No.	Reclamación	Siniestro	Afectado	Valor Objeción Parcial	Valor Aceptado IPS	Valor a pagar CIA Mundial Seguros	Valor No Conciliado	OBSERVACIONES
98	F5331520	31-2020-1173258	JESUS GUILLERMO BORJA VELEZ	\$ 444,604	\$ -	\$ 34,886	\$ 409,718	Valor no conciliado corresponde a saldo de ligamentorrafia, osteo de clavícula, tac cráneo por mvc, rx cod. 21102, no acuerdo entre las partes. Se reconoce mvc en maos por encontrarse dentro del precio promedio del mercado, valor no conciliado corresponde a saldo en mvc en maos no acuerdo entre las partes.
99	FSE5880	31-2020-1174732	ELIAS ALFONSO RODRIGUEZ IBARRA	\$ 443,135	\$ -	\$ 237,735	\$ 205,400	Se reconoce ligamentorrafia CX, AN, AY, valor no conciliado corresponde a ligamentorrafia DS no acuerdo entre las partes. Se reconoce mvc en maos por encontrarse dentro del precio promedio del mercado, valor no conciliado corresponde a saldo en mvc en maos no acuerdo entre las partes.
100	FSE14835	14-2020-1176969	IDUAN GARCIA BOTELLO	\$ 425,952	\$ -	\$ 239,756	\$ 186,196	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. Se reconoce mvc en maos por encontrarse dentro del precio promedio del mercado, valor no conciliado corresponde a saldo en mvc en maos no acuerdo entre las partes.



PLANILLA DE CONCILIACIONES

CÓDIGO DEL FORMATO: F26-R3
VERSIÓN No. 1

Anexo 714

Nombre de la IPS: Promotora Clinica Zona Franca de Uraba SAS

Fecha: 09-22-2021

Nit
Lugar

900390423
Teams

Codigo de Acta: 2021-0922

Participantes SANDRA CRISTINA PARRA MOLINA En Calidad de Auditor(a) por la IPS - CAROLINA AVILA CUECA En Calidad de Auditor(a) por la Aseguradora

No.	Reclamación	Siniestro	Afectado	Valor Objeción Parcial	Valor Aceptado IPS	Valor a pagar CIA Mundial Seguros	Valor No Conciliado	OBSERVACIONES
101	FS324317	14-2020-1155765	ELIZABETH FLOREZ GOEZ	\$ 368,463	\$ -	\$ -	\$ 368,463	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. Valor no conciliado corresponde a drenaje no pertinente de acuerdo a clinica del paciente, no acuerdo entre las partes
102	FS291111	31-2019-1165677	INATIONAKNYA URIBE JARAMILLO	\$ 335,136	\$ 262,850	\$ -	\$ 72,286	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. IPS acepta parcialmente tac de craneo y senos paranasales no tienen lectura, valor no conciliado corresponde a diferencia no aceptada por la ips de tac.
103	FSE48314	31-2021-1183848	MARCO ANTONIO CLAROS CASTRO	\$ 333,646	\$ -	\$ 148,300	\$ 185,346	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. Valor no conciliado corresponde a spongostan, no acuerdo entre las partes, se reconoce unidad de sangre pertinente.



PLANILLA DE CONCILIACIONES

CÓDIGO DEL FORMATO: F26-R3
VERSIÓN No. 1

Anexo 714

Nombre de la IPS: Promotora Clinica Zona Franca de Uraba SAS
Fecha: 09-22-2021

Nit 900390423
Lugar Teams

Codigo de Acta: 2021-0922

Participantes SANDRA CRISTINA PARRA MOLINA En Calidad de Auditor(a) por la IPS - CAROLINA AVILA CUECA En Calidad de Auditor(a) por la Aseguradora

No.	Reclamación	Siniestro	Afectado	Valor Objeción Parcial	Valor Aceptado IPS	Valor a pagar CIA Mundial Seguros	Valor No Conciliado	OBSERVACIONES
104	FS298177	31-2019-1165828	KAREN YANITH ROJAS TAMAYO	\$ 328,952	\$ -	\$ 105,169	\$ 223,783	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. Valor no conciliado corresponde a pasador valor del pasador de suturas, no se factura un grupo 20 y es un dispositivo reutilizable, por lo tanto no da alugar a cobro se considera dentro del monto pagado por materiales e insumos, no acuerdo entre las partes. Se reconoce mvc en maos por encontrarse dentro del precio promedio del mercado, valor no conciliado corresponde a saldo en mvc en maos no acuerdo entre las partes.
105	FS325070	31-2020-1170240	GIAN CARLOS MARTINEZ CORDOBA	\$ 287,034	\$ -	\$ 224,600	\$ 62,434	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes, se reconoce materiales utilizados en la realización del estudio diagnóstico de acuerdo con lo descrito en Art 23 Paragrafo 2 Manual SOAT.
106	FS331201	31-2020-1172150	JHON FREDY MENA MOSQUERA	\$ 241,253	\$ 19,869	\$ -	\$ 221,384	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. IPS acepta insumos, valor no conciliado corresponde a rx y saldo de insumos.



PLANILLA DE CONCILIACIONES

CÓDIGO DEL FORMATO: F26-R3
VERSIÓN No. 1

Anexo 714

Nombre de la IPS: Promotora Clinica Zona Franca de Uraba SAS

Nit 900390423
Lugar Teams

Codigo de Acta: 2021-0922

Fecha: 09-22-2021

Participantes SANDRA CRISTINA PARRA MOLINA En Calidad de Auditor(a) por la IPS - CAROLINA AVILA CUECA En Calidad de Auditor(a) por la Aseguradora

No.	Reclamación	Siniestro	Afectado	Valor Objeción Parcial	Valor Aceptado IPS	Valor a pagar CIA Mundial Seguros	Valor No Conciliado	OBSERVACIONES
107	FSE28147	31-2021-1180032	WILFRIDO ENRIQUE DIAZ PARRA	\$ 228,768	\$ 228,522	\$ -	\$ 246	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. IPS acepta medicamentos e insumos anestésicos y/o soluciones administrados en cirugía, incluidos en rubro de material quirúrgico (art.55, parag.5, decreto 2423/96) o en derechos de sala (art.55, parag.1, decreto 2423/96)
108	FS288259	31-2019-1164947	DIOCELINA JIMENEZ	\$ 227,233	\$ -	\$ 217,100	\$ 10,133	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. Valor no conciliado corresponde a cateter por perotocolo de recambio, no acuerdo entre las partes, se reconoce saldo de estancia pertinente.
109	FSE18511	31-2021-1179714	LEOGARDO LOPEZ ORTIZ	\$ 210,822	\$ 16,900	\$ 180,768	\$ 13,154	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. IPS acepta mvc en Materiales de sala y curación no son servicios incluidos en el Art. 86. Se reconoce mvc en maos por encontrarse dentro del precio promedio del mercado, valor no conciliado corresponde a saldo en mvc en maos no acuerdo entre las partes.



PLANILLA DE CONCILIACIONES

CÓDIGO DEL FORMATO: F26-R3
VERSIÓN No. 1

Anexo 714

Nombre de la IPS: Promotora Clinica Zona Franca de Uraba SAS

Nit 900390423

Fecha: 09-22-2021

Lugar Teams

Codigo de Acta: 2021-0922

Participantes SANDRA CRISTINA PARRA MOLINA En Calidad de Auditor(a) por la IPS - CAROLINA AVILA CUECA En Calidad de Auditor(a) por la Aseguradora

No.	Reclamación	Siniestro	Afectado	Valor Objeción Parcial	Valor Aceptado IPS	Valor a pagar CIA Mundial Seguros	Valor No Conciliado	OBSERVACIONES
110	FSE1799	14-2020-1171448	EDILBERTO MARTINEZ MORALES	\$ 201,595	\$ -	\$ -	\$ 201,595	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. Valor no conciliado corresponde a glucometría, alcohol etilico, ayuda diagnóstica no facturable al SOAT., no acuerdo entre las partes.
111	FSE27636	31-2021-1181130	CRISTIAN CAMILO PINEDA VASQUEZ	\$ 196,954	\$ -	\$ 23,700	\$ 173,254	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes, valor no conciliado corresponde a MVC en Materiales de sutura y curación servicio no incluido en Art. 86, a cod. 873122 873205 (1/1) no pertinentes en post quirurgico, se factura intensificador de imágenes para la realización de la cirugía, no pertinente en el post quirurgico valor no conciliado corresponde a mvc en derechos de sala procedimiento incruento no incluido en Art. 86, se reconoce \$23.700 de Materiales Grupo 05 bien facturados, valor no conciliado corresponde a diferencia \$3.300 mvc en este concepto, no acuerdo entre las partes.



PLANILLA DE CONCILIACIONES

CÓDIGO DEL FORMATO: F26-R3
VERSIÓN No. 1

Anexo 714

Nombre de la IPS: Promotora Clínica Zona Franca de Uraba SAS
Fecha: 09-22-2021

Nit 900390423
Lugar Teams

Codigo de Acta: 2021-0922

Participantes SANDRA CRISTINA PARRA MOLINA En Calidad de Auditor(a) por la IPS - CAROLINA AVILA CUECA En Calidad de Auditor(a) por la Aseguradora

No.	Reclamación	Siniestro	Afectado	Valor Objeción Parcial	Valor Aceptado IPS	Valor a pagar CIA Mundial Seguros	Valor No Conciliado	OBSERVACIONES
112	FS240151	31-2019-1161072	ALCY ALET GAMBOA CEBALLOS	\$ 192,955	\$ -	\$ 169,875	\$ 23,080	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. Se reconoce rx justificado de acuerdo a lesiones, hallazgos y descripción medica. Se reconoce mvc en maos por encontrarse dentro del precio promedio del mercado, valor no conciliado corresponde a saldo en mvc en maos no acuerdo entre las partes.
113	FSE47027	31-2021-1183858	OMAR ENRIQUE MEDRANO ASPRILLA	\$ 189,412	\$ 160,175	\$ -	\$ 29,237	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. IPS acepta diferencia en toracostomía y materiales ya se liquidó al 45% de derechos de sala, ya que se trata de un procedimiento incruento, según decreto 2423/96 artículo 52, se tiene en cuenta art. 86.
114	FS328668	31-2020-1171334	OLMER MANUEL DORIA GRACIANO	\$ 159,111	\$ -	\$ 4,282	\$ 154,829	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. Valor no conciliado corresponde a monto diferencial de Adaptador de bioseguridad, se reconoce rx de tórax y de Pierza de acuerdo con los hallazgos encontrados en la valoración inicial de urgencias, donde describen signos y síntomas que hacen pertinentes la realización de los rx ordenados.



PLANILLA DE CONCILIACIONES

CÓDIGO DEL FORMATO: F26-R3
VERSIÓN No. 1

Anexo 714

Nombre de la IPS: Promotora Clinica Zona Franca de Uraba SAS
Fecha: 09-22-2021

Nit 900390423
Lugar Teams

Codigo de Acta: 2021-0922

Participantes SANDRA CRISTINA PARRA MOLINA En Calidad de Auditor(a) por la IPS - CAROLINA AVILA CUECA En Calidad de Auditor(a) por la Aseguradora

No.	Reclamación	Siniestro	Afectado	Valor Objeción Parcial	Valor Aceptado IPS	Valor a pagar CIA Mundial Seguros	Valor No Conciliado	OBSERVACIONES
115	FS249482	14-2019-1121475	BERNARDO HENAO BOLAÑOS	\$ 150,283	\$ -	\$ 99,007	\$ 51,276	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. Valor no conciliado corresponde a rx comparativa de clavícula de acuerdo con la descripción de la atención inicial de urgencias no da lugar a facturación del servicio, se reconoce valor de estancia en alta complejidad servicio habilitado, se reconoce diferencia de valor en medicamentos facturados sodio, cloruro, se verifican soportes de administración de medicamentos donde se establece, dosis, cantidad y vía de medicamentos administrado.
116	.FS323688	31-2020-1171021	VALENTINA MAHECHA BLANDON	\$ 147,216	\$ -	\$ -	\$ 147,216	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. Valor no conciliado corresponde a rx de Clavícula no pertinente, se factura RX de hombro que permite ver estructuras afectadas de acuerdo con la valoración inicial de urgencias, valor no conciliado corresponde a insumos medicos cateter, bolsa cabestrillo adaptador y macrogotero no acuerdo entre las partes.



PLANILLA DE CONCILIACIONES

CÓDIGO DEL FORMATO: F26-R3
VERSIÓN No. 1

Anexo 714

Nombre de la IPS: Promotora Clinica Zona Franca de Uraba SAS
Fecha: 09-22-2021

Nit 900390423
Lugar Teams

Codigo de Acta: 2021-0922

Participantes SANDRA CRISTINA PARRA MOLINA En Calidad de Auditor(a) por la IPS - CAROLINA AVILA CUECA En Calidad de Auditor(a) por la Aseguradora

No.	Reclamación	Siniestro	Afectado	Valor Objeción Parcial	Valor Aceptado IPS	Valor a pagar CIA Mundial Seguros	Valor No Conciliado	OBSERVACIONES
117	FS329783	95-2019-1153777	ANTONIO MARIA VERGARA MONTIEL	\$ 146,696	\$ -	\$ -	\$ 146,696	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes, valor no conciliado corresponde a extraccion quirurgica de material de osteosintesis en pierna, tobillo o pie (ds) grupo 5 (codigo soat 39207), valor no conciliado corresponde a consulta preanestesia se debió habilitar el servicio de telemedicina, no están aportando autorización por el ente territorial correspondiente.
118	FSE44676	31-2021-1181497	JHONATHAN JOSE OCAMPO GOMEZ	\$ 146,300	\$ -	\$ -	\$ 146,300	Valor no conciliado corresponde a ecografia de hombro no pertinente para el cuadro descrito en la valoracion inicial de urgencias y las valoraciones posteriores por especialidades tratantes, se pagó un rx de hombro por limitacion de la movilidad, no se reconoce ecografia debido a que en valoracion describen perdida de la movilidad en hemicuerpo izquierdo no se evidencia ningun otro signo descrito sugestivo a lesiones de tejidos blandos.



PLANILLA DE CONCILIACIONES

CÓDIGO DEL FORMATO: F26-R3
VERSIÓN No. 1

Anexo 714

Nombre de la IPS: Promotora Clinica Zona Franca de Uraba SAS
Fecha: 09-22-2021

Nit 900390423
Lugar Teams

Codigo de Acta: 2021-0922

Participantes SANDRA CRISTINA PARRA MOLINA En Calidad de Auditor(a) por la IPS - CAROLINA AVILA CUECA En Calidad de Auditor(a) por la Aseguradora

No.	Reclamación	Siniestro	Afectado	Valor Objeción Parcial	Valor Aceptado IPS	Valor a pagar CIA Mundial Seguros	Valor No Conciliado	OBSERVACIONES
119	FS311261	31-2020-1167815	EDUAR ANDRES RIOS ESCOBAR	\$ 141,824	\$ -	\$ -	\$ 141,824	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. Valor no conciliado corresponde a visitas medicas del especialista sin lugar a cobro, se consideran incluidas en la tarifa de los honorarios del procedimiento, segun decreto 2423/96, art.75 y art 77.
120	FSE31260	31-2021-1180972	JURANYS ANDREA CHARRIS DIAZ	\$ 136,639	\$ -	\$ 135,100	\$ 1,539	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. Se reconoce rx se reconoce rx justificado de acuerdo a lesiones, hallazgos y descripción medica
121	FS301010	82-2020-1098890	YADIRA DIAZ ATENCIO	\$ 134,768	\$ -	\$ -	\$ 134,768	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes, valor no conciliado corresponde a no anexa soporte de lectura de rx, no acuerdo entre las partes



PLANILLA DE CONCILIACIONES

CÓDIGO DEL FORMATO: F26-R3
VERSIÓN No. 1

Anexo 714

Nombre de la IPS: Promotora Clinica Zona Franca de Uraba SAS

Nit 900390423
Lugar Teams

Codigo de Acta: 2021-0922

Fecha: 09-22-2021

Participantes SANDRA CRISTINA PARRA MOLINA En Calidad de Auditor(a) por la IPS - CAROLINA AVILA CUECA En Calidad de Auditor(a) por la Aseguradora

No.	Reclamación	Siniestro	Afectado	Valor Objeción Parcial	Valor Aceptado IPS	Valor a pagar CIA Mundial Seguros	Valor No Conciliado	OBSERVACIONES
122	FSE49780	31-2021-1183972	KEINER ORTEGA CORDOBA	\$ 133,716	\$ 5,900	\$ 127,816	\$ -	IPS acepta cateter por protocolo de recambio y cloruro, se reconoce valor de medicamentos se observa soporte de administración de medicamentos donde se establece dosis, via y cantidad administrado y se valida con notas de enfermería. se reconoce TP TPT paciente con fractura de seno frontal de pared anterior y posterior, con edema frontal con posible correccion quirurgica se toman laboratorios por anticoagulación indicada.
123	FSE8506	14-2020-1174075	ANTONIO FIGUEROA	\$ 133,662	\$ -	\$ -	\$ 133,662	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. Valor no conciliado corresponde a incremento por zona especial no aplica para derechos de sala.
124	FSE10479	31-2020-1175476	MARIA MARLENY OCHOA RUIZ	\$ 113,700	\$ -	\$ -	\$ 113,700	Valor no conciliado corresponde a radiografia columna lumbosacra no pertinente, ni justificado de acuerdo con el diagnostico y cuadro clinico descrito.
125	FSE19366	31-2020-1177896	DANIEL FELIPE MONTALVO ESPITIA	\$ 112,990	\$ -	\$ 9,000	\$ 103,990	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. Se reconoce glucometria de acuerdo a lo soportado en hc anexa



PLANILLA DE CONCILIACIONES

CÓDIGO DEL FORMATO: F26-R3
VERSIÓN No. 1

Anexo 714

Nombre de la IPS: Promotora Clinica Zona Franca de Uraba SAS
Fecha: 09-22-2021

Nit 900390423
Lugar Teams

Codigo de Acta: 2021-0922

Participantes SANDRA CRISTINA PARRA MOLINA En Calidad de Auditor(a) por la IPS - CAROLINA AVILA CUECA En Calidad de Auditor(a) por la Aseguradora

No.	Reclamación	Siniestro	Afectado	Valor Objeción Parcial	Valor Aceptado IPS	Valor a pagar CIA Mundial Seguros	Valor No Conciliado	OBSERVACIONES
126	FS333045	31-2020-1172317	RUBEN ALBEITO ESTRADA HIGUITA	\$ 110,992	\$ 68,500	\$ -	\$ 42,492	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. IPS acepta derechos de sala para suturas no soportados en hc anexa, valor no conciliado corresponde a rx no soportados en hc anexa.
127	FS328961	31-2020-1175467	CESAR LUIS ZAPATA CORREA	\$ 110,825	\$ 16,900	\$ 73,700	\$ 20,225	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. IPS acepta materiales, se reconoce rx justificado de acuerdo a lesiones, hallazgos y descripción medica.
128	FS298381	93-2018-1047843	ARLISON GUTIERREZ JARAMILLO	\$ 101,400	\$ 200	\$ 101,200	\$ -	IPS acepta mvc en rx, se reconoce rx de acuerdo a lo soportado en hc anexa.
129	FSE29071	31-2021-1180989	JUAN CARLOS PETRO DORIA	\$ 98,492	\$ -	\$ -	\$ 98,492	Valor no conciliado corresponde a rx e insumos no facturables, no acuerdo entre las partes.
130	FSE14643	31-2020-1176799	DILSON JIMENEZ LOPEZ	\$ 89,405	\$ -	\$ -	\$ 89,405	Valor no conciliado corresponde a interconsulta, omeprazol y cabestrillo de acuerdo a clinica del paciente y habitación no pertinente, no acuerdo entre las partes.



PLANILLA DE CONCILIACIONES

CÓDIGO DEL FORMATO: F26-R3
VERSIÓN No. 1

Anexo 714

Nombre de la IPS: Promotora Clinica Zona Franca de Uraba SAS
Fecha: 09-22-2021

Nit 900390423
Lugar Teams

Codigo de Acta: 2021-0922

Participantes SANDRA CRISTINA PARRA MOLINA En Calidad de Auditor(a) por la IPS - CAROLINA AVILA CUECA En Calidad de Auditor(a) por la Aseguradora

No.	Reclamación	Siniestro	Afectado	Valor Objeción Parcial	Valor Aceptado IPS	Valor a pagar CIA Mundial Seguros	Valor No Conciliado	OBSERVACIONES
131	FS317509	31-2020-1168604	JOAN CAMILO PERALTA MANGUEDA	\$ 89,236	\$ -	\$ -	\$ 89,236	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. Valor no conciliado correponde a rx tórax (pa o p a y lateral), no pertinente, ni justificado de acuerdo con el diagnostico y cuadro clínico descrito, no acuerdo entre las partes.
132	FS295508	31-2019-1165883	JOSE ISAIAS GRANADOS LOPEZ	\$ 89,079	\$ -	\$ 87,500	\$ 1,579	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. Se reconoce mvc en maos por encontrarse dentro del precio promedio del mercado, valor no conciliado corresponde a saldo en mvc en maos no acuerdo entre las partes.
133	FSE27238	95-2021-1172883	EDILSON CUBILLOS RUBIANO	\$ 87,500	\$ -	\$ 87,500	\$ -	Se reconoce materiales de sutura y curacion de acuerdo a lo soportado en hc anexa.
134	FSE16344	31-2020-1176889	CESAR JULIO PINEDA SUAREZ	\$ 82,692	\$ -	\$ 74,760	\$ 7,932	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. Se reconoce rx justificado de acuerdo a lesiones, hallazgos y descripción medica. Se reconoce toxoide de acuerdo a lesiones, hallazgos y descripción medica.



PLANILLA DE CONCILIACIONES

CÓDIGO DEL FORMATO: F26-R3
VERSIÓN No. 1

Anexo 714

Nombre de la IPS: Promotora Clinica Zona Franca de Uraba SAS
Fecha: 09-22-2021

Nit 900390423
Lugar Teams

Codigo de Acta: 2021-0922

Participantes SANDRA CRISTINA PARRA MOLINA En Calidad de Auditor(a) por la IPS - CAROLINA AVILA CUECA En Calidad de Auditor(a) por la Aseguradora

No.	Reclamación	Siniestro	Afectado	Valor Objeción Parcial	Valor Aceptado IPS	Valor a pagar CIA Mundial Seguros	Valor No Conciliado	OBSERVACIONES
135	FS237723	31-2019-1160920	JUAN DAVID OSPINA MENDEZ	\$ 81,540	\$ 7,645	\$ -	\$ 73,895	IPS acepta medicamentos, valor no conciliado corresponde a rx no acuerdo entre las partes.
136	FSE43303	82-2021-1131868	SERGIO ANDRES MORALES GRACIANO	\$ 78,661	\$ 64,700	\$ -	\$ 13,961	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. IPS acepta gases arteriales, ni justificado de acuerdo con el diagnóstico y cuadro clínico descrito.
137	FSE31271	31-2020-1176167	JULIO MANUEL SANCHEZ MORENO	\$ 78,647	\$ 33,693	\$ -	\$ 44,954	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. IPS acepta parcialmente manitol, valor no conciliado corresponde a manitol, bun, y medicamentos no relacionados con el at.
138	FSE34250	31-2021-1183267	NELSON ENRIQUE GONZALEZ PEREZ	\$ 76,200	\$ 22,565	\$ -	\$ 53,635	IPS acepta lactato y cloruro, valor no conciliado corresponde a rx pierna, no pertinente, ni justificado de acuerdo con el diagnostico y cuadro clinico descrito.
139	FSE21757	14-2021-1189381	ENIS HERRERA CARTAGENA	\$ 73,813	\$ -	\$ -	\$ 73,813	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. Valor no conciliado corresponde a rx pierna, no pertinente, ni justificado de acuerdo con el diagnostico y cuadro clinico descrito.



PLANILLA DE CONCILIACIONES

CÓDIGO DEL FORMATO: F26-R3
VERSIÓN No. 1

Anexo 714

Nombre de la IPS: Promotora Clinica Zona Franca de Uraba SAS
Fecha: 09-22-2021

Nit 900390423
Lugar Teams

Codigo de Acta: 2021-0922

Participantes SANDRA CRISTINA PARRA MOLINA En Calidad de Auditor(a) por la IPS - CAROLINA AVILA CUECA En Calidad de Auditor(a) por la Aseguradora

No.	Reclamación	Siniestro	Afectado	Valor Objeción Parcial	Valor Aceptado IPS	Valor a pagar CIA Mundial Seguros	Valor No Conciliado	OBSERVACIONES
140	FS327139	14-2019-1141322	JOHNATAN ARLEY GALEANO VERA	\$ 73,700	\$ -	\$ 73,700	\$ -	Se reconoce rx justificado de acuerdo a lesiones, hallazgos y descripción medica
141	FSE11551	31-2021-1183504	DANIELA BEDOYA USUGA	\$ 73,128	\$ 22,400	\$ -	\$ 50,728	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. IPS acepta midazolam.
142	FS251998	31-2019-1161071	ARNOBIS MONTOYA VARELAS	\$ 67,224	\$ 62,200	\$ -	\$ 5,024	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. IPS acepta habitación cuatro camas de tercer nivel ya que el servicio de urgencias se encuentra habilitación de segundo nivel según el reps.
143	FS271491	31-2019-1159571	DUBY YANCELLY SEPULVEDA FLOREZ	\$ 66,898	\$ 18,056	\$ -	\$ 48,842	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. IPS acepta cateter y adaptador, valor no conciliado corresponde a consulta preanestésica según Art. 48 Par 1 y Art 75 del decreto 2423/96, no acuerdo entre las partes.
144	FSE7052	31-2020-1176108	MARIA JOSE PASSOS RODRIGUEZ	\$ 62,086	\$ -	\$ 56,800	\$ 5,286	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. Se reconoce rx justificado de acuerdo a lesiones, hallazgos y descripción medica



PLANILLA DE CONCILIACIONES

CÓDIGO DEL FORMATO: F26-R3
VERSIÓN No. 1

Anexo 714

Nombre de la IPS: Promotora Clinica Zona Franca de Uraba SAS
Fecha: 09-22-2021

Nit 900390423
Lugar Teams

Codigo de Acta: 2021-0922

Participantes SANDRA CRISTINA PARRA MOLINA En Calidad de Auditor(a) por la IPS - CAROLINA AVILA CUECA En Calidad de Auditor(a) por la Aseguradora

No.	Reclamación	Siniestro	Afectado	Valor Objeción Parcial	Valor Aceptado IPS	Valor a pagar CIA Mundial Seguros	Valor No Conciliado	OBSERVACIONES
145	FS331922	31-2020-1172205	NORBEEY ELIECER ESTRADA HIGUITA	\$ 54,599	\$ 46,825	\$ 7,479	\$ 295	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. IPS acepta rx sin soportes de médico radiologo en hc anexa. Se reconoce adaptador ati bioseguridad de acuerdo a lo soportado en hc anexa
146	FSE44938	31-2021-1183788	DIEGO DE JESUS BORJA TAPARCUA	\$ 53,176	\$ 52,900	\$ -	\$ 276	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. IPS acepta rx hombro.
147	FS240937	31-2019-1160375	ELISABET DIAZ BERTEL	\$ 51,332	\$ 48,200	\$ -	\$ 3,132	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. IPS acepta objeción por consulta preanestésica de acuerdo a lo contemplado en el art 48 par 1 y art 75 del decreto 2423/96.
148	FS307239	31-2020-1166561	ANGIE LORENA PENAGOS HERNANDEZ	\$ 50,700	\$ -	\$ 50,700	\$ -	Se reconoce rx justificado de acuerdo a lesiones, hallazgos y descripción medica
149	FSE35254	31-2021-1181693	YELIBER DUVAN VARELAS TUBERQUIA	\$ 49,243	\$ -	\$ -	\$ 49,243	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. Valor no conciliado corresponde a ch, mvc en rx, mto e insumos, no acuerdo entre las partes.



PLANILLA DE CONCILIACIONES

CÓDIGO DEL FORMATO: F26-R3
VERSIÓN No. 1

Anexo 714

Nombre de la IPS: Promotora Clinica Zona Franca de Uraba SAS
Fecha: 09-22-2021

Nit 900390423
Lugar Teams

Codigo de Acta: 2021-0922

Participantes SANDRA CRISTINA PARRA MOLINA En Calidad de Auditor(a) por la IPS - CAROLINA AVILA CUECA En Calidad de Auditor(a) por la Aseguradora

No.	Reclamación	Siniestro	Afectado	Valor Objeción Parcial	Valor Aceptado IPS	Valor a pagar CIA Mundial Seguros	Valor No Conciliado	OBSERVACIONES
150	.FS260089	14-2019-1129991	NILSON ANTONIO CORREA PAEZ	\$ 46,980	\$ 46,980	\$ -	\$ -	IPS acepta extraccion cuerpo extraño en dedos se trata de un procedimiento incruento, según decreto 2423/96 articulo 52.
151	FS247917	31-2019-1161976	DIANA MARIA RIOS TAMAYO	\$ 45,534	\$ -	\$ 44,563	\$ 971	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. Se reconoce derechos de sala de yesos de acuerdo a lo soportado en hc anexa, se reconoce adaptador de bioseguridad de acuerdo a lo soportado en hc anexa.
152	FS303993	31-2020-1166967	DAVER CORCHO MIENTES	\$ 44,682	\$ -	\$ -	\$ 44,682	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes.
153	FSE7039	31-2020-1175387	AURELIO MOSQUERA LOZANO	\$ 44,653	\$ 29,600	\$ -	\$ 15,053	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. IPS acepta laboratorios nitrogeno ureico y creatinina suero no pertinente, ni justificado de acuerdo con el diagnostico y cuadro clinico descrito.

Nombre de la IPS: Promotora Clinica Zona Franca de Uraba SAS
 Fecha: 09-22-2021

 Nit 900390423
 Lugar Teams

Codigo de Acta: 2021-0922

Participantes SANDRA CRISTINA PARRA MOLINA En Calidad de Auditor(a) por la IPS - CAROLINA AVILA CUECA En Calidad de Auditor(a) por la Aseguradora

No.	Reclamación	Siniestro	Afectado	Valor Objeción Parcial	Valor Aceptado IPS	Valor a pagar CIA Mundial Seguros	Valor No Conciliado	OBSERVACIONES
154	FS333915	31-2020-1172759	MIGUEL VICENTE BARBOZA MESTRA	\$ 38,783	\$ -	\$ 27,799	\$ 10,984	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. Se reconoce mvc en maos por encontrarse dentro del precio promedio del mercado, valor no conciliado corresponde a saldo en mvc en maos no acuerdo entre las partes.
155	FS327691	31-2020-1172043	HERNAN GONZALEZ MONTERROSA	\$ 32,892	\$ 28,125	\$ -	\$ 4,767	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. IPS acepta consulta de urgencias, servicio ya prestado hace 2 días se reconoce código 39141 consulta por medicina general, paciente que ingresa para toma de ayudas diagnosticas.
156	FS247763	31-2019-1161399	VICTOR MANUEL ANGULO CANTERO	\$ 31,989	\$ -	\$ -	\$ 31,989	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes.
157	FSE19456	71-2021-22045	JESUS DAVID JULIO SOTO	\$ 31,892	\$ 22,500	\$ -	\$ 9,392	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. IPS acepta sala de observación urgencias tercer nivel no habilitado por la institución, según consulta en reps.
158	FS302683	82-2020-1105213	HERNANDO ARCANGEL LONDOÑO DAVID	\$ 31,549	\$ -	\$ -	\$ 31,549	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes.



PLANILLA DE CONCILIACIONES

CÓDIGO DEL FORMATO: F26-R3
VERSIÓN No. 1

Anexo 714

Nombre de la IPS: Promotora Clinica Zona Franca de Uraba SAS
Fecha: 09-22-2021

Nit 900390423
Lugar Teams

Codigo de Acta: 2021-0922

Participantes SANDRA CRISTINA PARRA MOLINA En Calidad de Auditor(a) por la IPS - CAROLINA AVILA CUECA En Calidad de Auditor(a) por la Aseguradora

No.	Reclamación	Siniestro	Afectado	Valor Objeción Parcial	Valor Aceptado IPS	Valor a pagar CIA Mundial Seguros	Valor No Conciliado	OBSERVACIONES
159	FSE7253	31-2019-1164947	DIOCELINA JIMENEZ	\$ 29,900	\$ 29,900	\$ -	\$ -	IPS acepta radiografía proyección adicional no justificada, ya que no se da oportunidad diagnóstica al estudio con proyecciones convencionales.
160	FSE7193	31-2020-1173258	JESUS GUILLERMO BORJA VELEZ	\$ 29,900	\$ -	\$ 29,900	\$ -	Se reconoce radiografia proyeccion adicional justificado de acuerdo a hc anexa
161	FSE49586	31-2021-1184660	MERARIS ALTAMIRANDA BANQUET	\$ 29,844	\$ 6,195	\$ -	\$ 23,649	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. IPS acepta cateter, valor no conciliado corresponde a saldo de rx no pertinente y mvc, no acuerdo entre las partes.
162	FSE46601	31-2021-1183613	ORLANDO DUBOY CONTRERAS VARGAS	\$ 29,821	\$ -	\$ -	\$ 29,821	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. Valor no conciliado corresponde a saldo de rx.
163	..FS249079	31-2019-1161585	JHON JADER CUESTA GAMBOA	\$ 29,650	\$ -	\$ -	\$ 29,650	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes.
164	FSE2353	31-2020-1174323	ORLANDO MANUEL BABILONIA CORREA	\$ 4,390	\$ -	\$ 1,440	\$ 2,950	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. Se reconoce macrogoteo quirurgico unidad de acuerdo a lo soportado en hc anexa



PLANILLA DE CONCILIACIONES

CÓDIGO DEL FORMATO: F26-R3
VERSIÓN No. 1

Anexo 714

Nombre de la IPS: Promotora Clinica Zona Franca de Uraba SAS
Fecha: 09-22-2021

Nit 900390423
Lugar Teams

Codigo de Acta: 2021-0922

Participantes SANDRA CRISTINA PARRA MOLINA En Calidad de Auditor(a) por la IPS - CAROLINA AVILA CUECA En Calidad de Auditor(a) por la Aseguradora

No.	Reclamación	Siniestro	Afectado	Valor Objeción Parcial	Valor Aceptado IPS	Valor a pagar CIA Mundial Seguros	Valor No Conciliado	OBSERVACIONES
165	FSE91	31-2020-1174162	ASTRID ADRIANA ROMAÑA AGUIRRE	\$ 27,870	\$ 26,100	\$ -	\$ 1,770	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. IPS acepta mvc en ch, sala de observación no habilitada.
166	FSE42214	31-2021-1182872	HERNAN DARIO MEJIA PALACIO	\$ 27,575	\$ 10,127	\$ 17,448	\$ -	IPS acepta tramal, saldo consulta de urgencias, mvc ligamentorrafia, saldo cloruro, se reconoce saldo de cloruro soportado.
167	FS247890	31-2019-1161244	NORBAY ANTONIO GARCES LONDOÑO	\$ 26,659	\$ -	\$ -	\$ 26,659	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes.
168	FS267807	31-2019-1163694	GABRIEL RAMOS BANQUET	\$ 22,487	\$ 6,195	\$ -	\$ 16,292	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. IPS acepta cateter insyte no pertinente(s), ni justificado(s), de acuerdo a soportes anexos, protocolo de cambio cada 72 horas y estancia soportada.
169	FS244458	31-2019-1158287	MARGARITO HURTADO CORDOBA	\$ 21,056	\$ -	\$ -	\$ 21,056	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes.



PLANILLA DE CONCILIACIONES

CÓDIGO DEL FORMATO: F26-R3
VERSIÓN No. 1

Anexo 714

Nombre de la IPS: Promotora Clinica Zona Franca de Uraba SAS

Nit 900390423
Lugar Teams

Codigo de Acta: 2021-0922

Fecha: 09-22-2021

Participantes SANDRA CRISTINA PARRA MOLINA En Calidad de Auditor(a) por la IPS - CAROLINA AVILA CUECA En Calidad de Auditor(a) por la Aseguradora

No.	Reclamación	Siniestro	Afectado	Valor Objeción Parcial	Valor Aceptado IPS	Valor a pagar CIA Mundial Seguros	Valor No Conciliado	OBSERVACIONES
170	FS256393	31-2019-1162364	JOSE NORBEY CRUZ GIL	\$ 20,624	\$ 15,600	\$ -	\$ 5,024	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. IPS acepta sala de observación urgencias tercer nivel toda vez que en la factura se relacionan cargos por servicios de salud no habilitados, de acuerdo a la validación en el reps.
171	FSE26623	95-2021-1172729	DILAN ALEJANDRO HERRERA ESTRADA	\$ 20,551	\$ 19,600	\$ -	\$ 951	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. IPS acepta sala de observación urgencias tercer nivel toda vez que en la factura se relacionan cargos por servicios de salud no habilitados, de acuerdo a la validación en el reps.
172	FSE5741	31-2020-1174231	UBALBERTO VELASQUEZ GONZALEZ	\$ 20,448	\$ -	\$ -	\$ 20,448	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes.
173	FS333825	14-2020-1170127	KEVIN DAVID RENTERIA CAMACHO	\$ 18,400	\$ -	\$ 18,400	\$ -	Se reconoce ecografias extremidades de acuerdo a lo soportado en hc anexa.
174	FSE17043	31-2020-1177129	MIRIAM GARCIA GIRALDO	\$ 17,512	\$ 14,958	\$ -	\$ 2,554	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. IPS acepta adaptador yugular para bioseguridad.



PLANILLA DE CONCILIACIONES

CÓDIGO DEL FORMATO: F26-R3
VERSIÓN No. 1

Anexo 714

Nombre de la IPS: Promotora Clinica Zona Franca de Uraba SAS

Nit 900390423
Lugar Teams

Codigo de Acta: 2021-0922

Fecha: 09-22-2021

Participantes SANDRA CRISTINA PARRA MOLINA En Calidad de Auditor(a) por la IPS - CAROLINA AVILA CUECA En Calidad de Auditor(a) por la Aseguradora

No.	Reclamación	Siniestro	Afectado	Valor Objeción Parcial	Valor Aceptado IPS	Valor a pagar CIA Mundial Seguros	Valor No Conciliado	OBSERVACIONES
175	FSE24637	14-2021-1204614	GERALDINE HERNANDEZ BERNAL	\$ 16,556	\$ -	\$ 14,400	\$ 2,156	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. Se reconoce consulta de urgencias medicas de acuerdo a lo soportado en hc anexa
176	FS242449	31-2019-1161005	LAURA MARCELA OSPINA BEDOYA	\$ 16,158	\$ -	\$ -	\$ 16,158	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes.
177	FS303870	31-2020-1166561	ANGIE LORENA PENAGOS HERNANDEZ	\$ 15,600	\$ 15,600	\$ -	\$ -	IPS acepta saldo en sala de observacion urgencias.
178	FS304392	82-2020-1100005	LUIS ENRIQUE SOTO GENES	\$ 14,853	\$ 9,500	\$ -	\$ 5,353	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. IPS acepta materiales de sutura y curacion no justificado de acuerdo a lesiones, hallazgos y descripción medica.
179	FSE41873	31-2021-1182232	LUIS ALBERTO GARCIA BERRIO	\$ 14,713	\$ 8,990	\$ -	\$ 5,723	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. IPS acepta cateter insyte no pertinente(s), ni justificado(s), de acuerdo a soportes anexos, protocolo de cambio cada 72 horas y estancia soportada



PLANILLA DE CONCILIACIONES

CÓDIGO DEL FORMATO: F26-R3
VERSIÓN No. 1

Anexo 714

Nombre de la IPS: Promotora Clínica Zona Franca de Uraba SAS
Fecha: 09-22-2021

Nit 900390423
Lugar Teams

Codigo de Acta: 2021-0922

Participantes SANDRA CRISTINA PARRA MOLINA En Calidad de Auditor(a) por la IPS - CAROLINA AVILA CUECA En Calidad de Auditor(a) por la Aseguradora

No.	Reclamación	Siniestro	Afectado	Valor Objeción Parcial	Valor Aceptado IPS	Valor a pagar CIA Mundial Seguros	Valor No Conciliado	OBSERVACIONES
180	FS306116	31-2020-1167952	LUIS ALFONSO LOPEZ BARRERA	\$ 14,633	\$ -	\$ -	\$ 14,633	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes.
181	FSE30742	31-2020-1175387	AURELIO MOSQUERA LOZANO	\$ 13,100	\$ -	\$ 13,100	\$ -	se reconoce consulta justificado de acuerdo a lesiones, hallazgos y descripción medica
182	FSE11109	31-2020-1175586	KEBIS EHIVIS ROMAÑA CAMAÑO	\$ 12,942	\$ -	\$ -	\$ 12,942	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes.
183	FS318321	31-2020-1169288	DAIMER DARIO GOMEZ NAVARRO	\$ 12,837	\$ -	\$ 8,462	\$ 4,375	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. se reconoce justificado en hc anexa
184	FS274954	31-2019-1165113	LAURA DANIELA CAUSIL HERRERA	\$ 10,641	\$ -	\$ -	\$ 10,641	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes.
185	FS286778	95-2019-1153777	ANTONIO MARIA VERGARA MONTIEL	\$ 10,108	\$ -	\$ -	\$ 10,108	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes.
186	FSE4217	31-2020-1172346	DAVINSON GUISAO SERRANO	\$ 9,175	\$ -	\$ 9,175	\$ -	se reconoce consulta justificado de acuerdo a lesiones, hallazgos y descripción medica
187	FS249597	31-2019-1161817	DIEGO ALEJANDRO CUETO RENDON	\$ 8,943	\$ -	\$ -	\$ 8,943	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes.



PLANILLA DE CONCILIACIONES

CÓDIGO DEL FORMATO: F26-R3
VERSIÓN No. 1

Anexo 714

Nombre de la IPS: Promotora Clínica Zona Franca de Uraba SAS
Fecha: 09-22-2021

Nit 900390423
Lugar Teams

Codigo de Acta: 2021-0922

Participantes SANDRA CRISTINA PARRA MOLINA En Calidad de Auditor(a) por la IPS - CAROLINA AVILA CUECA En Calidad de Auditor(a) por la Aseguradora

No.	Reclamación	Siniestro	Afectado	Valor Objeción Parcial	Valor Aceptado IPS	Valor a pagar CIA Mundial Seguros	Valor No Conciliado	OBSERVACIONES
188	FS282419	31-2019-1165871	MARIA VITALIA MOSQUERA CORRALES	\$ 8,665	\$ -	\$ -	\$ 8,665	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes.
189	FS299163	31-2020-1166955	RAFAEL COGOLLO GUTIERREZ	\$ 8,285	\$ -	\$ -	\$ 8,285	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes.
190	FS290776	31-2020-1168196	JUAN DAVID GRACIANO LENES	\$ 8,075	\$ 375	\$ -	\$ 7,700	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. IPS acepta mvc en sutura.
191	FS301164	31-2020-1167300	DUVAN ESTEBAN LATORRE ALVAREZ	\$ 7,638	\$ -	\$ -	\$ 7,638	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes.
192	FSE12178	31-2020-1176959	FAIBER ANTONIO HERRERA CALLE	\$ 7,488	\$ -	\$ -	\$ 7,488	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes.
193	FS241228	31-2019-1160920	JUAN DAVID OSPINA MENDEZ	\$ 7,276	\$ -	\$ -	\$ 7,276	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes.
194	FS258516	31-2019-1162558	HOVER ANTONIO FLOREZ SOLERA	\$ 7,087	\$ 193	\$ -	\$ 6,894	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. IPS acepta insumo incluido en estancia o derechos de sala



PLANILLA DE CONCILIACIONES

CÓDIGO DEL FORMATO: F26-R3
VERSIÓN No. 1

Anexo 714

Nombre de la IPS: Promotora Clínica Zona Franca de Uraba SAS
Fecha: 09-22-2021

Nit 900390423
Lugar Teams

Codigo de Acta: 2021-0922

Participantes SANDRA CRISTINA PARRA MOLINA En Calidad de Auditor(a) por la IPS - CAROLINA AVILA CUECA En Calidad de Auditor(a) por la Aseguradora

No.	Reclamación	Siniestro	Afectado	Valor Objeción Parcial	Valor Aceptado IPS	Valor a pagar CIA Mundial Seguros	Valor No Conciliado	OBSERVACIONES
195	FS328474	31-2020-1171335	DIOMEDES GARZON ALONSO	\$ 6,885	\$ -	\$ -	\$ 6,885	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes.
196	FS280506	31-2019-1165186	RUBEN DE JESUS TUBERQUIA PINO	\$ 6,681	\$ -	\$ -	\$ 6,681	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes.
197	FSE8238	31-2020-1175842	LIE DEYS OVIEDO GOEZ	\$ 6,557	\$ -	\$ -	\$ 6,557	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes.
198	FSE27235	14-2021-1192932	FANY MILENA ORTIZ MARTINEZ	\$ 6,156	\$ 265	\$ -	\$ 5,891	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. IPS acepta mvc en rx.
199	FS301864	31-2020-1167024	ALEXANDER PEREA SIERRA	\$ 6,134	\$ -	\$ -	\$ 6,134	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes.
200	FS297652	31-2020-1167464	ERLIN ALIRIO SAAVEDRA PINO	\$ 6,076	\$ 346	\$ -	\$ 5,730	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. IPS acepta mvc en rx.
201	FSE4697	31-2020-1176800	JOSE DAVID GOMEZ CARRASCAL	\$ 6,075	\$ 105	\$ -	\$ 5,970	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes. IPS acepta mvc en rx.



PLANILLA DE CONCILIACIONES

CÓDIGO DEL FORMATO: F26-R3
VERSIÓN No. 1

Anexo 714

Nombre de la IPS: Promotora Clínica Zona Franca de Uraba SAS

Nit 900390423
Lugar Teams

Codigo de Acta: 2021-0922

Fecha: 09-22-2021

Participantes SANDRA CRISTINA PARRA MOLINA En Calidad de Auditor(a) por la IPS - CAROLINA AVILA CUECA En Calidad de Auditor(a) por la Aseguradora

No.	Reclamación	Siniestro	Afectado	Valor Objeción Parcial	Valor Aceptado IPS	Valor a pagar CIA Mundial Seguros	Valor No Conciliado	OBSERVACIONES
202	FS290922	31-2019-1166078	ELIANA ANDREA ROMERO HERNANDEZ	\$ 5,353	\$ -	\$ -	\$ 5,353	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes.
203	.FS327494	31-2020-1171020	ESMERALDA MORALES MENDOZA	\$ 5,353	\$ -	\$ -	\$ 5,353	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes.
204	FSE17792	31-2020-1176837	MANUEL DE JESUS GONZALEZ BURGO	\$ 5,332	\$ -	\$ -	\$ 5,332	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes.
205	FS316988	31-2020-1168442	DIEGO DANILO DELGADO SAAVEDRA	\$ 5,319	\$ -	\$ -	\$ 5,319	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes.
207	FSE41931	31-2021-1182994	JHON KELY CORDOBA MARIAGA	\$ 472	\$ -	\$ -	\$ 472	Valor no conciliado corresponde a mvc en tarifas no acuerdo entre las partes.

Nombre de la IPS: Promotora Clinica Zona Franca de Uraba SAS
Nit 900390423
Lugar Teams

Codigo de Acta: 2021-0922
Fecha: 09-22-2021
Participantes SANDRA CRISTINA PARRA MOLINA En Calidad de Auditor(a) por la IPS - CAROLINA AVILA CUECA En Calidad de Auditor(a) por la Aseguradora

No.	Reclamación	Siniestro	Afectado	Valor Objeción Parcial	Valor Aceptado IPS	Valor a pagar CIA Mundial Seguros	Valor No Conciliado	OBSERVACIONES
209	FSE40459	31-2021-1183612	YERALDIN MORALES COLORADO	\$ 2	\$ 2	\$ -	\$ -	IPS acepta saldo de laboratorio.
TOTAL				\$ 313,843,759	\$ 23,441,073	\$ 111,911,940	\$ 178,490,746	

"Nota: 1. PAGO: MUNDIAL SEGUROS se compromete a pagar la suma que se ilustra en el recuadro como ""Valor a pagar CIA Mundial Seguros"", siempre y cuando exista saldo disponible para el amparo afectado; y por los mismo hechos no se este tramitando una respuesta a glosa por las mismas facturas, ahora bien, en el evento de un doble pago la IPS se compromete a efectuar la devolución en la cuenta bancaria de la Aseguradora. 2. VALORES ACEPTADOS: La IPS se compromete a realizar las correspondientes notas crédito y bajar de los estado de cartera los valores aceptados detallados en el recuadro. 3. VALOR NO CONCILIADO: Corresponde a las facturas donde las partes no llegaron a ningún consenso. 4. Si al momento de autorizar el pago se evidencian agotamientos de cobertura, la IPS podrá descargar la certificación de agotamiento de cobertura a través del link <http://www.soatmundial.com.co/tarifas-y-tramites/>.

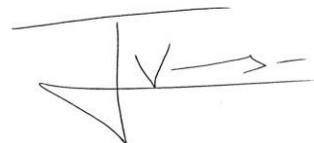
Cancelada la conciliación la IPS declara a Paz y Salvo a Mundial Seguros, por todo concepto de dichas facturas y manifiesta que no hará ninguna reclamación judicial y/o extrajudicial sobre las mismas."



SANDRA CRISTINA PARRA MOLINA
Auditor o representante de la IPS



CAROLINA AVILA CUECA
Auditor de servicios de salud



GERENTE DE INDEMNIZACIONES
SEGUROS MUNDIAL



FACTURAS MUNDIAL DE SEGUROS

NUMERO DE FACTURA	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	VALOR	ABONO	SALDO EN DEMANDA	SALDO NO CONCILIABLE 19.05.2022	DEVOLUCION	GLOSA	FECHA GLOSA	FECHA CONTESTACION A LA GLOSA	ACEPTACION DEMANDANTE	ABONOS TOTALES A LA OBLIGACIONES	Observacion conciliacion
134738	28/09/2017	28/10/2017	\$2.709.179	\$2.674.834	\$34.345	\$ 34.345,00	\$ 34.345,00	\$ -	30/09/2017	17/01/2018	\$ -	\$ 2.674.834,00	-
135205	30/09/2017	30/10/2017	\$436.000	\$0	\$436.000	\$ 436.000,00	\$ -	\$ 436.000,00	20/02/2020	05/06/2020	\$ -	\$ -	-
141270	16/11/2017	16/12/2017	\$347.417	\$328.199	\$19.218	\$ 19.218,46	\$ -	\$ 19.218,00	22/06/2020	01/09/2020	\$ -	\$ 328.198,54	-
143088	27/11/2017	27/12/2017	\$46.400	\$0	\$46.400	\$ 46.400,00	\$ -	\$ 46.400,00			\$ -	\$ -	-
145487	14/12/2017	13/01/2018	\$1.302.342	\$1.256.842	\$45.500	\$ 45.500,00	\$ -	\$ 45.500,00	06/02/2018	09/08/2018	\$ -	\$ 1.256.842,00	-
147681	29/12/2017	28/01/2018	\$18.555.074	\$16.941.674	\$1.613.400	\$ 1.613.399,52	\$ -	\$ 1.613.400,00	06/08/2020	24/08/2020	\$ 9.054,00	\$ 16.932.620,48	-
154338	13/02/2018	15/03/2018	\$122.000	\$0	\$122.000	\$ 122.000,00	\$ -	\$ 122.000,00	27/04/2018	11/05/2018	\$ -	\$ -	-
156451	27/02/2018	29/03/2018	\$56.400	\$0	\$56.400	\$ 56.400,00	\$ 56.400,00	\$ -	26/04/2018	11/05/2018	\$ -	\$ -	-
159575	20/03/2018	19/04/2018	\$20.655.154	\$16.785.379	\$3.869.775	\$ 3.869.775,00	\$ -	\$ 3.869.775,00	02/05/2018	11/05/2018	\$ -	\$ 16.785.379,00	-
159654	21/03/2018	20/04/2018	\$56.400	\$45.100	\$11.300	\$ 11.300,00	\$ -	\$ 11.300,00	02/05/2018	11/05/2018	\$ -	\$ 45.100,00	-
162735	13/04/2018	13/05/2018	\$20.833.120	\$124.600	\$20.708.520	\$ 20.708.520,00	\$ 20.708.520,00	\$ -	08/06/2020	09/06/2020	\$ -	\$ 124.600,00	-
164570	24/04/2018	24/05/2018	\$1.445.811	\$1.437.391	\$8.420	\$ 8.420,00	\$ -	\$ 8.420,00	17/11/2020	04/01/2021	\$ -	\$ 1.437.391,00	-
165263	27/04/2018	27/05/2018	\$56.400	\$45.875	\$10.525	\$ 10.525,00	\$ -	\$ 10.525,00	30/09/2020	22/10/2020	\$ -	\$ 45.875,00	-
171045	06/06/2018	06/07/2018	\$2.692.673	\$0	\$2.692.673	\$ 2.692.673,00	\$ 2.692.673,00	\$ -	20/08/2019	30/04/2020	\$ -	\$ -	-
171114	07/06/2018	07/07/2018	\$17.788.436	\$16.094.088	\$1.694.348	\$ 1.694.348,00	\$ -	\$ -			\$ 48.600,00	\$ 16.045.488,00	-
173198	21/06/2018	21/07/2018	\$9.690.961	\$8.152.561	\$1.538.400	\$ 1.538.400,00	\$ -	\$ 1.538.400,00	12/09/2019	21/05/2020	\$ -	\$ 8.152.561,00	Acta de conciliacion 02 y 03-09-2019
174292	28/06/2018	28/07/2018	\$5.467.194	\$611.184	\$4.856.010	\$ 4.856.010,00	\$ -	\$ 4.856.010,00	19/06/2020	24/06/2020	\$ -	\$ 611.184,00	-
175043	30/06/2018	30/07/2018	\$56.300	\$0	\$56.300	\$ 56.300,00	\$ 56.300,00	\$ -	06/09/2019	20/05/2020	\$ -	\$ -	-
177278	18/07/2018	17/08/2018	\$20.833.120	\$17.554.914	\$3.278.206	\$ 3.278.206,00	\$ -	\$ 3.278.206,00	01/07/2020	31/08/2020	\$ -	\$ 17.554.914,00	-
179720	30/07/2018	29/08/2018	\$17.880.301	\$16.862.955	\$1.017.346	\$ 1.017.346,00	\$ -	\$ 1.017.346,00	06/08/2020	25/08/2020	\$ -	\$ 16.862.955,00	-
180007	31/07/2018	30/08/2018	\$20.833.120	\$18.923.113	\$1.910.007	\$ -	\$ -	\$ -			\$ 755.221,00	\$ 20.077.899,00	Acta de conciliacion 02 y 03-09-2019
187236	10/09/2018	10/10/2018	\$56.300	\$45.100	\$11.200	\$ 11.200,00	\$ -	\$ 11.200,00	24/10/2018	18/07/2019	\$ -	\$ 45.100,00	-
188268	15/09/2018	15/10/2018	\$4.700.988	\$4.091.137	\$609.851	\$ 609.851,00	\$ -	\$ 609.851,00	06/08/2020	31/08/2020	\$ -	\$ 4.091.137,00	-
189424	20/09/2018	20/10/2018	\$17.100.874	\$16.265.422	\$835.452	\$ -	\$ -	\$ -			\$ 1.453.346,00	\$ 15.647.528,00	Acta de conciliacion 02 y 03-09-2019
194398	12/10/2018	11/11/2018	\$1.067.417	\$1.053.743	\$13.674	\$ 13.674,00	\$ -	\$ 13.674,00	03/07/2020	01/09/2020	\$ -	\$ 1.053.743,00	-
196322	23/10/2018	22/11/2018	\$4.545.249	\$4.219.097	\$326.152	\$ 318.952,00	\$ -	\$ 318.952,00	30/09/2020	04/01/2021	\$ -	\$ 4.226.297,00	-
201228	13/11/2018	13/12/2018	\$19.252.259	\$14.246.276	\$5.005.983	\$ 5.005.983,00	\$ -	\$ 5.005.983,00	04/01/2019	11/03/2019	\$ -	\$ 14.246.276,00	-

202464	16/11/2018	16/12/2018	\$8.122.643	\$7.852.268	\$270.375	\$ 270.375,12	\$ -	\$ 270.375,00	02/07/2020	27/08/2020	\$ -	\$ 7.852.267,88	-
204804	22/11/2018	22/12/2018	\$4.881.506	\$4.817.875	\$63.631	\$ 63.631,00	\$ -	\$ 63.631,00	01/07/2020	01/07/2020	\$ -	\$ 4.817.875,00	-
206047	28/11/2018	28/12/2018	\$20.833.120	\$20.606.893	\$226.227	\$ 226.227,00	\$ -	\$ 226.227,00	22/06/2020	01/09/2020	\$ -	\$ 20.606.893,00	-
209272	12/12/2018	11/01/2019	\$2.122.250	\$497.262	\$1.624.988	\$ 1.624.988,00	\$ -	\$ 1.624.988,00	21/08/2020	26/08/2020	\$ -	\$ 497.262,00	-
209582	13/12/2018	12/01/2019	\$4.495.168	\$909.979	\$3.585.189	\$ 3.585.189,00	\$ -	\$ 3.585.189,00	19/06/2020	25/06/2020	\$ -	\$ 909.979,00	-
211064	19/12/2018	18/01/2019	\$11.658.555	\$9.476.081	\$2.182.474	\$ 2.182.474,00	\$ -	\$ 2.182.474,00	25/08/2020	02/09/2020	\$ -	\$ 9.476.081,00	-
211892	22/12/2018	21/01/2019	\$1.060.351	\$929.145	\$131.206	\$ 18.706,00	\$ -	\$ 18.706,00	29/09/2020	04/01/2021	\$ -	\$ 1.041.645,00	-
212765	28/12/2018	27/01/2019	\$13.260.567	\$10.387.461	\$2.873.106	\$ 2.873.106,00	\$ -	\$ 2.873.106,00	03/07/2020	29/07/2020	\$ -	\$ 10.387.461,00	-
213128	31/12/2018	30/01/2019	\$8.804.070	\$6.184.892	\$2.619.178	\$ 2.619.178,00	\$ -	\$ 2.619.178,00	25/08/2020	02/09/2020	\$ -	\$ 6.184.892,00	-
213237	31/12/2018	30/01/2019	\$7.711.352	\$2.945.184	\$4.766.168	\$ 4.730.230,00	\$ -	\$ 4.730.230,00	30/09/2020	04/01/2021	\$ 521.700,00	\$ 2.459.422,00	-
213469	08/01/2019	07/02/2019	\$3.243.798	\$2.246.611	\$997.187	\$ 997.187,00	\$ -	\$ 997.187,00	27/12/2020	04/01/2021	\$ -	\$ 2.246.611,00	-
216732	23/01/2019	22/02/2019	\$13.102.184	\$13.053.984	\$48.200	\$ 48.200,00	\$ -	\$ 48.200,00	18/12/2020	04/01/2021	\$ -	\$ 13.053.984,00	-
217570	26/01/2019	25/02/2019	\$10.449.953	\$7.687.637	\$2.762.316	\$ 2.762.316,00	\$ -	\$ 2.762.316,00	09/08/2019	22/08/2019	\$ -	\$ 7.687.637,00	Acta de conciliacion 02 y 03-09-2019
222318	15/02/2019	17/03/2019	\$2.765.391	\$2.258.859	\$506.532	\$ 506.532,00	\$ -	\$ 506.532,00	26/01/2021	01/02/2021	\$ -	\$ 2.258.859,00	-
222677	18/02/2019	20/03/2019	\$137.279	\$127.826	\$9.453	\$ 9.453,00	\$ -	\$ 9.453,00	19/06/2020	24/06/2020	\$ -	\$ 127.826,00	-
223134	19/02/2019	21/03/2019	\$3.830.252	\$3.767.461	\$62.791	\$ -	\$ -	\$ -			\$ -	\$ 3.830.252,00	-
223998	22/02/2019	24/03/2019	\$6.625.233	\$6.294.033	\$331.200	\$ 331.200,00	\$ -	\$ 331.200,00	01/07/2020	04/09/2020	\$ -	\$ 6.294.033,00	Acta de conciliacion 02 y 03-09-2019
228973	16/03/2019	15/04/2019	\$20.754.123	\$20.557.072	\$197.051	\$ 197.051,00	\$ -	\$ -			\$ -	\$ 20.557.072,00	Acta de conciliacion 02 y 03-09-2019
230153	20/03/2019	19/04/2019	\$21.494.106	\$20.369.061	\$1.125.045	\$ 1.125.045,00	\$ -	\$ 1.125.045,00	30/08/2019	10/09/2019	\$ -	\$ 20.369.061,00	Acta de conciliacion 02 y 03-09-2019
230498	21/03/2019	20/04/2019	\$19.681.106	\$11.007.311	\$8.673.795	\$ 8.673.795,00	\$ -	\$ 8.673.795,00	19/06/2020	25/06/2020	\$ -	\$ 11.007.311,00	-
230722	22/03/2019	21/04/2019	\$3.809.751	\$3.533.352	\$276.399	\$ 276.399,00	\$ -	\$ 276.399,00	19/06/2020	24/06/2020	\$ -	\$ 3.533.352,00	-
231043	24/03/2019	23/04/2019	\$845.287	\$828.239	\$17.048	\$ 17.048,00	\$ -	\$ 17.048,00	18/12/2020	04/01/2021	\$ -	\$ 828.239,00	-
231400	27/03/2019	26/04/2019	\$15.155.409	\$14.539.304	\$616.105	\$ 616.105,20	\$ -	\$ 616.105,00	27/12/2020	04/01/2021	\$ -	\$ 14.539.303,80	-
231457	27/03/2019	26/04/2019	\$20.284.962	\$19.328.280	\$956.682	\$ 908.482,00	\$ -	\$ 908.482,00	27/12/2020	04/01/2021	\$ 48.200,00	\$ 19.328.280,00	-
231767	28/03/2019	27/04/2019	\$1.970.201	\$1.963.658	\$6.543	\$ 6.543,00	\$ -	\$ 6.543,00	01/07/2020	04/09/2020	\$ -	\$ 1.963.658,00	-
232884	31/03/2019	30/04/2019	\$4.959.771	\$3.947.831	\$1.011.940	\$ 1.011.940,00	\$ -	\$ 1.011.940,00	10/05/2019	13/08/2019	\$ -	\$ 3.947.831,00	-
233732	04/04/2019	04/05/2019	\$846.014	\$834.911	\$11.103	\$ 11.103,00	\$ -	\$ 11.103,00	21/12/2020	04/01/2021	\$ -	\$ 834.911,00	-
233738	04/04/2019	04/05/2019	\$256.996	\$251.701	\$5.295	\$ 5.295,00	\$ -	\$ 5.295,00	01/07/2020	25/09/2020	\$ -	\$ 251.701,00	-
234811	09/04/2019	09/05/2019	\$1.516.360	\$952.523	\$563.837	\$ 563.837,00	\$ -	\$ 563.837,00	10/05/2019	12/08/2019	\$ -	\$ 952.523,00	-
234974	09/04/2019	09/05/2019	\$16.980.200	\$9.936.182	\$7.044.018	\$ 4.759.205,00	\$ -	\$ 4.759.205,00	19/06/2020	25/06/2020	\$ 55.513,00	\$ 12.165.482,00	16.11.2021 acta 714 del 22-09-2021
237723	23/04/2019	23/05/2019	\$463.076	\$348.318	\$114.758	\$ 107.113,00	\$ -	\$ 73.895,00	30/09/2020	18/11/2021	\$ 40.863,00	\$ 315.100,00	16.11.2021 acta 714 del 22-09-2021
239810	30/04/2019	30/05/2019	\$21.787.783	\$21.757.775	\$30.008	\$ 30.008,00	\$ -	\$ 30.008,00	17/11/2020	28/11/2020	\$ -	\$ 21.757.775,00	-
240151	02/05/2019	01/06/2019	\$8.349.524	\$8.131.170	\$218.354	\$ 48.479,00	\$ -	\$ -			\$ -	\$ 8.301.045,00	16.11.2021 acta 714 del 22-09-2021
240937	07/05/2019	06/06/2019	\$4.408.092	\$4.356.760	\$51.332	\$ 3.132,20	\$ -	\$ 3.132,00	13/02/2020	22/02/2020	\$ 48.200,00	\$ 4.356.759,80	16.11.2021 acta 714 del 22-09-2021

241228	08/05/2019	07/06/2019	\$2.085.132	\$2.077.856	\$7.276	\$ 7.276,00	\$ -	\$ 7.276,00	19/06/2020	24/06/2020	\$ -	\$ 2.077.856,00	16.11.2021 acta 714 del 22-09-2021
241865	09/05/2019	08/06/2019	\$8.572.119	\$5.513.095	\$3.059.024	\$ 2.721.924,00	\$ -	\$ 2.721.924,00	19/06/2020	24/06/2020	\$ -	\$ 5.850.195,00	16.11.2021 acta 714 del 22-09-2021
242079	10/05/2019	09/06/2019	\$3.794.545	\$3.032.769	\$761.776	\$ 75.076,00	\$ -	\$ 75.076,00	22/08/2020	26/08/2020	\$ -	\$ 3.719.469,00	16.11.2021 acta 714 del 22-09-2021
242449	13/05/2019	12/06/2019	\$1.060.307	\$1.044.149	\$16.158	\$ 16.158,00	\$ -	\$ 16.158,00	18/12/2020	04/01/2021	\$ -	\$ 1.044.149,00	16.11.2021 acta 714 del 22-09-2021
243114	15/05/2019	14/06/2019	\$56.300	\$0	\$56.300	\$ 56.300,00	\$ -	\$ 56.300,00			\$ -	\$ -	-
244458	20/05/2019	19/06/2019	\$6.071.792	\$4.634.265	\$1.437.527	\$ 21.056,00	\$ -	\$ 21.056,00	18/11/2020	05/12/2020	\$ -	\$ 6.050.736,00	16.11.2021 acta 714 del 22-09-2021
245419	23/05/2019	22/06/2019	\$22.083.093	\$18.539.259	\$3.543.834	\$ 3.065.038,00	\$ -	\$ 3.065.038,00	19/06/2020	24/06/2020	\$ -	\$ 19.018.055,00	16.11.2021 acta 714 del 22-09-2021
245910	24/05/2019	23/06/2019	\$20.510.186	\$17.899.552	\$2.610.634	\$ 1.454.670,00	\$ -	\$ 1.454.670,00	19/06/2020	24/06/2020	\$ 372.039,00	\$ 18.683.477,00	16.11.2021 acta 714 del 22-09-2021
247466	29/05/2019	28/06/2019	\$233.014	\$232.077	\$937	\$ -	\$ -	\$ -			\$ 937,00	\$ 232.077,00	-
247763	30/05/2019	29/06/2019	\$3.933.313	\$3.901.294	\$32.019	\$ 31.989,00	\$ -	\$ 31.989,00	18/11/2020	28/11/2020	\$ -	\$ 3.901.324,00	16.11.2021 acta 714 del 22-09-2021
247890	30/05/2019	29/06/2019	\$172.236	\$145.577	\$26.659	\$ 26.659,00	\$ -	\$ 26.659,00	17/11/2020	28/11/2020	\$ -	\$ 145.577,00	16.11.2021 acta 714 del 22-09-2021
247917	30/05/2019	29/06/2019	\$546.414	\$500.880	\$45.534	\$ -	\$ -	\$ -			\$ 216.071,00	\$ 330.343,00	16.11.2021 acta 714 del 22-09-2021
248113	31/05/2019	30/06/2019	\$20.628.457	\$19.199.221	\$1.429.236	\$ 1.429.236,00	\$ -	\$ 1.429.236,00	21/08/2020	27/08/2020	\$ -	\$ 19.199.221,00	16.11.2021 acta 714 del 22-09-2021
248198	31/05/2019	30/06/2019	\$7.220.932	\$6.422.437	\$798.495	\$ 4.720,70	\$ -	\$ 4.721,00	19/10/2020	04/01/2021	\$ 65.400,00	\$ 7.150.811,30	16.11.2021 acta 714 del 22-09-2021
248213	31/05/2019	30/06/2019	\$187.236	\$164.095	\$23.141	\$ 23.141,00	\$ -	\$ 23.141,00	05/07/2019	09/08/2019	\$ -	\$ 164.095,00	-
248267	31/05/2019	30/06/2019	\$22.083.093	\$17.963.944	\$4.119.149	\$ 1.904.201,00	\$ -	\$ 1.904.201,00	19/10/2020	30/12/2020	\$ 78.500,00	\$ 20.100.392,00	16.11.2021 acta 714 del 22-09-2021
248466	31/05/2019	30/06/2019	\$8.799.248	\$6.027.048	\$2.772.200	\$ 843.400,00	\$ -	\$ 843.400,00	27/12/2020	04/01/2021	\$ 718.437,00	\$ 7.237.411,00	16.11.2021 acta 714 del 22-09-2021
249079	06/06/2019	06/07/2019	\$734.488	\$704.838	\$29.650	\$ 29.650,00	\$ -	\$ 29.650,00	05/12/2019	27/12/2019	\$ -	\$ 704.838,00	16.11.2021 acta 714 del 22-09-2021
249482	07/06/2019	07/07/2019	\$664.879	\$514.596	\$150.283	\$ 51.276,00	\$ -	\$ 51.276,00	26/01/2021	02/02/2021	\$ -	\$ 613.603,00	16.11.2021 acta 714 del 22-09-2021
249597	07/06/2019	07/07/2019	\$1.520.918	\$1.511.975	\$8.943	\$ 8.943,00	\$ -	\$ 8.943,00	18/11/2020	28/11/2020	\$ -	\$ 1.511.975,00	16.11.2021 acta 714 del 22-09-2021
251825	15/06/2019	15/07/2019	\$48.200	\$0	\$48.200	\$ 48.200,00	\$ 48.200,00	\$ -	26/08/2019	20/05/2020	\$ -	\$ -	-
251998	17/06/2019	17/07/2019	\$355.074	\$287.850	\$67.224	\$ 5.024,00	\$ -	\$ 5.024,00	08/07/2020	07/09/2020	\$ 62.200,00	\$ 287.850,00	16.11.2021 acta 714 del 22-09-2021
253276	20/06/2019	20/07/2019	\$223.218	\$222.628	\$590	\$ -	\$ -	\$ -			\$ 590,00	\$ 222.628,00	-
254739	27/06/2019	27/07/2019	\$13.365.717	\$10.717.489	\$2.648.228	\$ 747.128,00	\$ -	\$ 747.128,00	25/08/2020	02/09/2020	\$ -	\$ 12.618.589,00	16.11.2021 acta 714 del 22-09-2021
256393	04/07/2019	03/08/2019	\$670.874	\$650.250	\$20.624	\$ 5.024,00	\$ -	\$ 5.024,00	18/11/2020	28/11/2020	\$ 15.600,00	\$ 650.250,00	16.11.2021 acta 714 del 22-09-2021
257123	08/07/2019	07/08/2019	\$6.707.163	\$5.510.149	\$1.197.014	\$ 21.357,00	\$ -	\$ 17.505,00	06/07/2020	26/08/2020	\$ 3.852,00	\$ 6.681.954,00	16.11.2021 acta 714 del 22-09-2021
258516	13/07/2019	12/08/2019	\$234.031	\$226.944	\$7.087	\$ 6.894,00	\$ -	\$ 6.894,00	19/06/2020	24/06/2020	\$ 193,00	\$ 226.944,00	16.11.2021 acta 714 del 22-09-2021
260089	23/07/2019	22/08/2019	\$608.300	\$561.320	\$46.980	\$ -	\$ -	\$ -			\$ 46.980,00	\$ 561.320,00	16.11.2021 acta 714 del 22-09-2021
260261	24/07/2019	23/08/2019	\$17.394.485	\$13.397.073	\$3.997.412	\$ 3.163.447,00	\$ -	\$ 2.906.647,00	08/07/2020	10/08/2020	\$ 517.700,00	\$ 13.713.338,00	16.11.2021 acta 714 del 22-09-2021
262892	30/07/2019	29/08/2019	\$9.204.829	\$7.159.662	\$2.045.167	\$ 1.208.508,08	\$ -	\$ 1.208.508,00	28/09/2020	22/10/2020	\$ -	\$ 7.996.320,92	16.11.2021 acta 714 del 22-09-2021
263376	31/07/2019	30/08/2019	\$104.500	\$56.300	\$48.200	\$ 48.200,00	\$ -	\$ 48.200,00	10/09/2019	25/05/2021	\$ -	\$ 56.300,00	-
266227	13/08/2019	12/09/2019	\$50.600	\$46.700	\$3.900	\$ 3.900,00	\$ -	\$ 3.900,00	06/05/2022	24/08/2022	\$ -	\$ 46.700,00	-
266720	14/08/2019	13/09/2019	\$7.415.053	\$7.107.259	\$307.794	\$ -	\$ -	\$ -			\$ -	\$ 7.415.053,00	-
267343	15/08/2019	14/09/2019	\$291.700	\$0	\$291.700	\$ 291.700,00	\$ -	\$ 291.700,00	01/07/2020	01/09/2020	\$ -	\$ -	-

267807	16/08/2019	15/09/2019	\$2.145.961	\$2.123.474	\$22.487	\$ 16.292,00	\$ -	\$ 16.292,00	03/07/2020	07/09/2020	\$ 6.195,00	\$ 2.123.474,00	16.11.2021 acta 714 del 22-09-2021
269643	25/08/2019	24/09/2019	\$101.200	\$50.600	\$50.600	\$ 50.600,00	\$ -	\$ 50.600,00	06/05/2022		\$ -	\$ 50.600,00	-
270043	27/08/2019	26/09/2019	\$3.407.984	\$3.358.048	\$49.936	\$ 49.936,00	\$ -	\$ 49.936,00	06/05/2022		\$ -	\$ 3.358.048,00	-
270370	28/08/2019	27/09/2019	\$912.817	\$857.156	\$55.661	\$ 55.661,00	\$ -	\$ 55.661,00	06/05/2022		\$ -	\$ 857.156,00	-
271367	30/08/2019	29/09/2019	\$20.369.875	\$17.052.739	\$3.317.136	\$ 3.317.136,00	\$ -	\$ 3.317.136,00	06/05/2022	13/09/2022	\$ -	\$ 17.052.739,00	-
271491	30/08/2019	29/09/2019	\$1.674.148	\$1.607.250	\$66.898	\$ 48.842,00	\$ -	\$ 48.842,00	19/06/2020	24/06/2020	\$ 18.056,00	\$ 1.607.250,00	16.11.2021 acta 714 del 22-09-2021
271989	31/08/2019	30/09/2019	\$11.881.089	\$6.036.283	\$5.844.806	\$ 5.844.806,00	\$ -	\$ 5.844.806,00	30/09/2022		\$ -	\$ 6.036.283,00	-
272610	04/09/2019	04/10/2019	\$9.147.474	\$7.035.199	\$2.112.275	\$ 2.112.275,00	\$ -	\$ 2.112.275,00	28/09/2020	22/10/2020	\$ -	\$ 7.035.199,00	16.11.2021 acta 714 del 22-09-2021
273792	10/09/2019	10/10/2019	\$216.314	\$216.019	\$295	\$ -	\$ -	\$ -			\$ 295,00	\$ 216.019,00	-
274954	13/09/2019	13/10/2019	\$1.319.008	\$1.308.367	\$10.641	\$ 10.641,00	\$ -	\$ 10.641,00	03/07/2020	07/09/2020	\$ -	\$ 1.308.367,00	16.11.2021 acta 714 del 22-09-2021
275371	16/09/2019	16/10/2019	\$719.208	\$713.057	\$6.151	\$ 6.151,00	\$ -	\$ 6.151,00	06/05/2022	29/08/2022	\$ -	\$ 713.057,00	-
276432	20/09/2019	20/10/2019	\$9.600.546	\$7.758.234	\$1.842.312	\$ 1.842.312,00	\$ -	\$ 1.842.312,00	19/10/2022		\$ -	\$ 7.758.234,00	-
278142	26/09/2019	26/10/2019	\$8.203.739	\$7.309.213	\$894.526	\$ 894.526,00	\$ -	\$ 894.526,00	06/05/2022	10/09/2022	\$ -	\$ 7.309.213,00	-
278509	26/09/2019	26/10/2019	\$964.022	\$162.027	\$801.995	\$ 801.995,00	\$ -	\$ 801.995,00	06/05/2022	07/09/2022	\$ -	\$ 162.027,00	-
278549	26/09/2019	26/10/2019	\$20.725.093	\$17.710.613	\$3.014.480	\$ 2.301.778,00	\$ -	\$ 2.301.778,00	27/12/2020	04/01/2021	\$ 104.776,00	\$ 18.318.539,00	16.11.2021 acta 714 del 22-09-2021
280506	02/10/2019	01/11/2020	\$249.228	\$242.547	\$6.681	\$ 6.681,00	\$ -	\$ 6.681,00	18/11/2020	28/11/2020	\$ -	\$ 242.547,00	16.11.2021 acta 714 del 22-09-2021
282237	10/10/2019	09/11/2019	\$6.562.957	\$727.889	\$5.835.068	\$ 5.835.068,00	\$ -	\$ 5.835.068,00	11/03/2020	23/06/2020	\$ -	\$ 727.889,00	-
282419	10/10/2019	09/11/2019	\$5.219.195	\$5.142.626	\$76.569	\$ 8.665,00	\$ -	\$ 8.665,00	17/11/2020	28/11/2020	\$ 101.300,00	\$ 5.109.230,00	16.11.2021 acta 714 del 22-09-2021
283004	14/10/2019	13/11/2019	\$1.211.400	\$56.300	\$1.155.100	\$ 1.155.100,00	\$ -	\$ 1.155.100,00	06/10/2022		\$ -	\$ 56.300,00	-
283841	17/10/2019	16/11/2019	\$56.300	\$0	\$56.300	\$ 56.300,00	\$ -	\$ 56.300,00	06/05/2022		\$ -	\$ -	-
286778	28/10/2019	27/11/2019	\$6.047.381	\$6.037.273	\$10.108	\$ 10.108,00	\$ -	\$ 10.108,00	08/07/2020	07/09/2020	\$ -	\$ 6.037.273,00	16.11.2021 acta 714 del 22-09-2021
288259	30/10/2019	29/11/2019	\$9.488.773	\$9.191.440	\$297.333	\$ 80.233,00	\$ -	\$ 10.133,00	01/07/2020	07/09/2020	\$ 70.100,00	\$ 9.338.440,00	16.11.2021 acta 714 del 22-09-2021
288519	30/10/2019	29/11/2019	\$2.237.054	\$354.453	\$1.882.601	\$ 1.882.600,70	\$ -	\$ 1.882.601,00	19/10/2022		\$ -	\$ 354.453,30	-
288626	31/10/2019	30/11/2019	\$65.600	\$0	\$65.600	\$ 65.600,00	\$ -	\$ 65.600,00			\$ -	\$ -	-
288897	31/10/2019	30/11/2019	\$6.905.240	\$5.860.748	\$1.044.492	\$ 1.036.692,00	\$ -	\$ 1.036.692,00	27/12/2020	05/01/2021	\$ -	\$ 5.868.548,00	16.11.2021 acta 714 del 22-09-2021
288975	01/11/2019	01/12/2019	\$50.600	\$0	\$50.600	\$ 50.600,00	\$ -	\$ 50.600,00	19/06/2020	24/06/2020	\$ -	\$ -	-
290319	09/11/2019	09/12/2019	\$512.846	\$511.580	\$1.266	\$ 1.266,00	\$ -	\$ 1.266,00	06/10/2022		\$ -	\$ 511.580,00	-
290776	13/11/2019	13/12/2019	\$1.076.725	\$1.047.277	\$29.448	\$ 29.073,00	\$ -	\$ 7.700,00	18/11/2020	28/11/2020	\$ 375,00	\$ 1.047.277,00	16.11.2021 acta 714 del 22-09-2021
290922	14/11/2019	14/12/2019	\$89.126	\$83.773	\$5.353	\$ 5.353,00	\$ -	\$ 5.353,00	17/11/2020	28/11/2020	\$ -	\$ 83.773,00	16.11.2021 acta 714 del 22-09-2021
291111	15/11/2019	15/12/2019	\$1.538.996	\$791.285	\$747.711	\$ 72.286,00	\$ -	\$ 72.286,00	29/09/2020	04/01/2021	\$ 262.850,00	\$ 1.203.860,00	16.11.2021 acta 714 del 22-09-2021
291277	15/11/2019	15/12/2019	\$153.329	\$149.122	\$4.207	\$ 4.207,00	\$ -	\$ 4.207,00	30/09/2022		\$ -	\$ 149.122,00	-
292782	22/11/2019	22/12/2019	\$21.479.139	\$15.670.086	\$5.809.053	\$ 5.701.458,00	\$ -	\$ 5.701.458,00	26/08/2020	03/09/2020	\$ 216.549,00	\$ 15.561.132,00	16.11.2021 acta 714 del 22-09-2021
292866	22/11/2019	22/12/2019	\$10.693.417	\$8.923.154	\$1.770.263	\$ 1.770.263,00	\$ -	\$ 1.770.263,00	06/05/2022		\$ -	\$ 8.923.154,00	-
293570	25/11/2019	25/12/2019	\$8.115.932	\$2.473.138	\$5.642.794	\$ 4.863.194,00	\$ -	\$ 4.863.194,00	30/09/2020	15/10/2020	\$ -	\$ 3.252.738,00	16.11.2021 acta 714 del 22-09-2021

294517	27/11/2019	27/12/2019	\$21.029.447	\$0	\$21.029.447	\$ 2.168.359,00	\$ -	\$ 2.168.359,00	14/09/2021	29/09/2021	\$ -	\$ 18.861.088,00	-
294708	28/11/2019	28/12/2019	\$9.219.322	\$8.562.003	\$657.319	\$ 657.319,00	\$ -	\$ 657.319,00	06/05/2022	09/09/2022	\$ -	\$ 8.562.003,00	-
295045	28/11/2019	28/12/2019	\$56.300	\$0	\$56.300	\$ 56.300,00	\$ -	\$ 56.300,00	06/02/2020	25/05/2021	\$ -	\$ -	-
295508	29/11/2019	29/12/2019	\$6.104.414	\$6.015.335	\$89.079	\$ 1.579,00	\$ -	\$ 1.579,00	02/07/2020	25/08/2020	\$ -	\$ 6.102.835,00	16.11.2021 acta 714 del 22-09-2021
296140	30/11/2019	30/12/2019	\$2.100.687	\$1.079.492	\$1.021.195	\$ 459.458,00	\$ -	\$ 459.458,00	29/12/2020	04/01/2021	\$ 48.849,00	\$ 1.592.380,00	16.11.2021 acta 714 del 22-09-2021
296743	03/12/2019	02/01/2020	\$5.251.245	\$5.207.104	\$44.141	\$ 44.141,00	\$ -	\$ 44.141,00	06/10/2022		\$ -	\$ 5.207.104,00	-
297652	07/12/2019	06/01/2020	\$1.162.295	\$1.156.219	\$6.076	\$ 5.730,00	\$ -	\$ 5.730,00	01/07/2020	27/07/2020	\$ 346,00	\$ 1.156.219,00	16.11.2021 acta 714 del 22-09-2021
298177	10/12/2019	09/01/2020	\$5.586.024	\$5.257.072	\$328.952	\$ 223.783,00	\$ -	\$ 223.783,00	22/06/2020	07/09/2020	\$ -	\$ 5.362.241,00	16.11.2021 acta 714 del 22-09-2021
298232	10/12/2019	09/01/2020	\$624.396	\$540.538	\$83.858	\$ 83.858,00	\$ -	\$ 83.858,00	06/10/2022		\$ -	\$ 540.538,00	-
298381	10/12/2019	09/01/2020	\$101.400	\$0	\$101.400	\$ -	\$ -	\$ -			\$ 200,00	\$ 101.200,00	16.11.2021 acta 714 del 22-09-2021
298692	11/12/2019	10/01/2020	\$8.589.035	\$7.544.115	\$1.044.920	\$ 23.253,60	\$ -	\$ 23.254,00	14/09/2020	05/01/2021	\$ 76.389,40	\$ 8.489.392,00	16.11.2021 acta 714 del 22-09-2021
299163	12/12/2019	11/01/2020	\$1.422.484	\$1.414.199	\$8.285	\$ 8.285,00	\$ -	\$ 8.285,00	17/11/2020	28/11/2020	\$ -	\$ 1.414.199,00	16.11.2021 acta 714 del 22-09-2021
300290	16/12/2019	15/01/2020	\$481.471	\$479.597	\$1.874	\$ -	\$ -	\$ -			\$ 20.880,00	\$ 460.591,00	-
300695	17/12/2019	16/01/2020	\$22.083.093	\$15.192.742	\$6.890.351	\$ 3.771.042,00	\$ -	\$ 3.771.042,00	20/06/2020	24/06/2020	\$ 867.377,00	\$ 17.444.674,00	16.11.2021 acta 714 del 22-09-2021
301010	18/12/2019	17/01/2020	\$717.430	\$582.662	\$134.768	\$ 134.768,00	\$ -	\$ 134.768,00	02/07/2020	07/09/2020	\$ -	\$ 582.662,00	16.11.2021 acta 714 del 22-09-2021
301164	18/12/2019	17/01/2020	\$1.225.197	\$1.217.559	\$7.638	\$ 7.638,00	\$ -	\$ 7.638,00	18/11/2020	28/11/2020	\$ -	\$ 1.217.559,00	16.11.2021 acta 714 del 22-09-2021
301864	20/12/2019	19/01/2020	\$1.123.487	\$1.117.353	\$6.134	\$ 6.134,00	\$ -	\$ 6.134,00	18/11/2020	28/11/2020	\$ -	\$ 1.117.353,00	16.11.2021 acta 714 del 22-09-2021
303433	27/12/2019	26/01/2020	\$59.700	\$0	\$59.700	\$ 59.700,00	\$ -	\$ 59.700,00	19/06/2020	24/06/2020	\$ -	\$ -	-
303870	30/12/2019	29/01/2020	\$1.213.803	\$1.198.203	\$15.600	\$ -	\$ -	\$ -			\$ 15.600,00	\$ 1.198.203,00	16.11.2021 acta 714 del 22-09-2021
303898	30/12/2019	29/01/2020	\$7.610.040	\$5.523.107	\$2.086.933	\$ 1.633.633,00	\$ -	\$ 447.533,00	25/09/2020	06/01/2021	\$ 553.000,00	\$ 5.423.407,00	16.11.2021 acta 714 del 22-09-2021
304165	31/12/2019	30/01/2020	\$21.678.067	\$18.269.716	\$3.408.351	\$ 1.825.091,30	\$ -	\$ 1.825.091,00	24/07/2020	24/08/2020	\$ 604.700,00	\$ 19.248.275,70	16.11.2021 acta 714 del 22-09-2021
304719	09/01/2020	08/02/2020	\$1.747.841	\$910.494	\$837.347	\$ 771.776,00	\$ -	\$ 771.776,00	27/12/2020	06/01/2021	\$ 32.871,00	\$ 943.194,00	16.11.2021 acta 714 del 22-09-2021
305405	14/01/2020	13/02/2020	\$12.492.593	\$10.378.784	\$2.113.809	\$ 766.412,00	\$ -	\$ 554.967,00	29/09/2020	06/01/2021	\$ 17.956,00	\$ 11.708.225,00	16.11.2021 acta 714 del 22-09-2021
306116	17/01/2020	16/02/2020	\$265.484	\$245.942	\$19.542	\$ 19.542,00	\$ -	\$ 14.633,00	18/12/2020	06/01/2021	\$ -	\$ 245.942,00	16.11.2021 acta 714 del 22-09-2021
307239	22/01/2020	21/02/2020	\$101.400	\$50.699	\$50.701	\$ -	\$ -	\$ -			\$ 0,80	\$ 101.399,20	16.11.2021 acta 714 del 22-09-2021
307601	23/01/2020	22/02/2020	\$22.083.093	\$21.027.924	\$1.055.170	\$ 179.769,50	\$ -	\$ 179.770,00	28/09/2020	22/10/2020	\$ 190.000,00	\$ 21.713.323,50	16.11.2021 acta 714 del 22-09-2021
308070	26/01/2020	25/02/2020	\$1.244.700	\$1.232.168	\$12.532	\$ 12.532,00	\$ -	\$ -			\$ -	\$ 1.232.168,00	-
308465	27/01/2020	26/02/2020	\$21.332.876	\$16.000.449	\$5.332.427	\$ 4.171.480,00	\$ -	\$ 4.171.480,00	26/08/2020	03/09/2020	\$ 630.913,00	\$ 16.530.483,00	16.11.2021 acta 714 del 22-09-2021
311261	31/01/2020	01/03/2020	\$6.744.265	\$6.504.807	\$239.458	\$ 239.458,00	\$ -	\$ 141.824,00	18/12/2020	06/01/2021	\$ -	\$ 6.504.807,00	16.11.2021 acta 714 del 22-09-2021
			TOTAL:	TOTAL:	TOTAL:	\$ 163.923.154,38	\$ 23.596.438,00	\$ 136.488.876,00			\$ 8.918.774,20	\$ 866.636.144,42	
			1.039.478.073	823,688,187	215,789,886								

personales incluidos en su base de contactos, listas o cadenas de mensajes en los cuales usted se encuentre, salvo estipulación legal.



Remitente notificado con
[Mailtrack](#)

Si deseas informar un fraude o conducta inapropiada cometida al interior de la Compañía o en situaciones externas que la involucren, llámanos a la Línea 018000414150 o escríbenos al correo provicredito@provicredito.com, donde atenderemos tu denuncia, queja o reclamo.

Este mensaje y los archivos que se adjunte al mismo son confidenciales y podría contener información privilegiada y reservada de PROVICREDITO S.A y PROVICREDITO COBRANZA INSTITUCIONAL LTDA., para el uso exclusivo de su destinatario. Si a usted llega por error a recibir un correo, por favor elimínelo y avise inmediatamente al remitente, absteniéndose de divulgarlo en cualquier forma. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su remitente y no representa necesariamente la opinión oficial de PROVICREDITO S.A y PROVICREDITO COBRANZA INSTITUCIONAL LTDA o de sus directivos y por tal razón no se hace responsable en ningún caso por daños derivados de la recepción del presente mensaje.

En virtud de lo establecido por la disposición de Protección de Datos Personales usted tiene derecho a solicitar al emisor de este mensaje la rectificación, actualización, inclusión o supresión de los datos personales incluidos en su base de contactos, listas o cadenas de mensajes en los cuales usted se encuentre, salvo estipulación legal.